EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
C-053-2025
DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO INT-REMODELAR identificado con el NIT 901.996.217-3, prestó a satisfacción el servicio como interventor del contrato N° C-028-2025, según los compromisos y responsabilidades contemplados en el contrato N° C-053-2025 suscrito con Direccional de Administración Judicial de Cúcuta, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS", Se debe cancelar teniendo en cuenta los siguientes rubros presupuestales. Así:

PORCENTAJE PACTADO DE INTERVENTORÍA = (VALOR DEL CONTRATO/ VALOR CONTRATO PRINCIPAL) X 100%

PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA = (PORCENTAJE EJECUTADO ACTA DE RECIBO DE OBRA DEL CONTRATO PRINCIPAL) X VALOR DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	CONTRATO DE INTERVENTORIA C-053-2025			
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR SIN EJECUTAR	VALOR PAGADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 205.761.125	-	-	-
VALOR ANTICIPO	-	-	-	-
VALOR ADICIONAL 1	-	-	-	-
VALOR ADICIONAL 2	-	-	-	-
VALOR ACTA PARCIAL 1	-	$91.021.923	-	$91.021.923
VALOR ACTA PARCAL 2	-	$53.152.442	-	$53.152.442
VALOR ACTA PARCAL 3	-	$16.339.985	-	$16.339.985
VALOR ACTA FINAL	-	**$45.246.775**	-	-
VALOR NETO A PAGAR	-	-	-	-
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD	-	-	-	-
SUBTOTAL	**$ 205.761.125**	**$ 205.761.125**	**-**	**$160.514.350**
SUMAS IGUALES	**$ 205.761.125**	**$ 205.761.125**		-

Se expide la presente certificación en San José de Cúcuta, a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

HELBERS MARTINEZ SANCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Supervisor

INFORME DE SUPERVISIÓN
Contrato de interventoría N°C-053-2025

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO No. :	C-053 de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Concurso de Méritos
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	CM-002-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS
LOCALIZACIÓN:	Cúcuta, Norte de Santander
VALOR:	$ 205.761.125
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA ADICION VALOR:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	Desde el 31/12/2025 hasta el 16/01/2026
FECHA DE REINICIO:	16 de enero de 2026
FECHA DE PRORROGA 1:	Desde el 16/01/2026 hasta el 30/01/2026
FECHA DE PRORROGA 2:	Desde el 30/01/2026 hasta el 28/02/2026
FECHA DE PRORROGA 3:	Desde el 28/02/2026 hasta el 15/03/2026
FECHA DE PRORROGA 4:	Desde el 15/03/2026 hasta el 20/03/2026
FECHA DE PRORROGA 5:	Desde el 20/03/2026 hasta el 31/03/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN 2:	Desde el 27/03/2025 hasta el 13/04/2026
FECHA DE REINICIO:	14 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de abril de 2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO INT REMODELAR
SUPERVISOR:	Ing. Helbers Martínez Sánchez

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:

Me permito informar el desarrollo de la ejecución del contrato No. C-053-2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de octubre de 2025 a 20 de abril de 2026, en los siguientes aspectos:

- El Contratista de interventoría externa presentó un informe acompañado de un registro fotográfico que evidencia el servicio ejecutado durante el periodo correspondiente a este informe.

2.1. ALCANCE DEL PROYECTO:

Se han designado las siguientes actividades de acuerdo con el presupuesto contractual inicial del contrato:

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	**Avance en Tiempo**	**% Avance en Ejecución**	**Actividad Realizada**
20/04/2026	5 MESES Y 24 DIAS	100%	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS

2.2. REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha no se han presentado requerimientos.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	**Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR											
¿El contrato se está ejecutando normalmente?				**¿El contrato presenta retraso?**				**¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?**			
SI	X	NO		SI	X	NO		SI	X	NO	

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

INTERVENTORIA

CONTRATO C-053 DE 2025	
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$205.761.125**
VALOR ADICIONAL	0
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	$205.761.125
VALOR PAGOS REALIZADOS	$160.514.350
SALDO POR PAGAR	$45.246.775

El valor del presupuesto contractual inicial asciende a la suma DOCIENTOS CINTO MILLONES SETECIENTOS SESENTA UN MIL CIENTO VENTICINCO PESOS M/CTE ($205.761.125).

3.1. PAGOS REALIZADOS

PAGOS REALIZADOS		
No. O.P.	**Fecha**	**Valor**
507946425	16/12/2025	$91.021.923

47108026	24/02/2026	$53.152.442
94888526	26/03/2026	$16.339.985

4. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO

4.1. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL

ACTA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
28/10/2025	2 MES	31 de diciembre 2025

4.2. AMPLIACION DE PLAZO

ACTA DE INICIO	PRÓRROGAS	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO	FECHA DE FINALIZACIÓN
28/10/2025	5	5 MESES Y 24 DIAS	20/04/2026

4.3. ESTADO DEL CONTRATO Y PÓLIZAS

Mediante póliza de cumplimiento N° 475-47-994000073998, actualizada con expedición 15 de octubre de 2025, por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, se ampara lo establecido en el contrato principal N° C-053-2025.

Anexo	Amparos	%	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Observación
0	Cumplimiento del contrato	20	15/10/2025	30/06/2026	$ 41.152.225,00	Según Contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	15/10/2025	30/12/2028	$ 20.576.113,00	
	Calidad del servicio	20	31/12/2025	31/12/2030	$ 41.152.225,00	
1	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	13/07/2026	$ 41.152.225,00	Acta de Inicio
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	28/10/2025	13/01/2029	$ 20.576.113,00	
	Calidad del servicio	20	31/12/2025	31/12/2030	$ 41.152.225,00	
2	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	30/07/2026	$ 41.152.225,00	Suspensión N°1 y Reinicio N°1
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	28/10/2025	30/01/2029	$ 20.576.113,00	
	Calidad del servicio	20	16/01/2026	16/01/2031	$ 41.152.225,00	

3	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	15/08/2026	$ 41.152.225,00	Prorroga N°1
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	28/10/2025	15/02/2029	$ 20.576.113,00	
	Calidad del servicio	20	30/01/2026	30/01/2031	$ 41.152.225,00	
4	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	13/09/2026	$ 41.152.225,00	Prorroga N°2
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	28/10/2025	16/03/2029	$ 20.576.113,00	
	Calidad del servicio	20	28/02/2026	28/02/2031	$ 41.152.225,00	
5	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	16/10/2026	$ 41.152.225,00	Prorroga N°3,4 y 5
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	28/10/2025	16/04/2029	$ 20.576.113,00	
	Calidad del servicio	20	31/03/2026	31/03/2031	$ 41.152.225,00	
6	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	3/11/2026	$ 41.152.225,00	Suspensión N°2 y Reinicio N°2
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10	28/10/2025	4/05/2029	$ 20.576.113,00	
	Calidad del servicio	20	31/03/2026	20/04/2031	$ 41.152.225,00	

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 475- 74-994000012859– ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Anexo	Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Observación
0	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	15/10/2025	31/12/2026	$ 711.750.000,00	Según Contrato
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15/10/2025	31/12/2026	$ 711.750.000,00	
	RCE PATRONAL	15/10/2025	31/12/2026	$ 711.750.000,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/10/2025	31/12/2026	$ 711.750.000,00	
1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	31/12/2025	13/01/2026	$ 711.750.000,00	Acta de Inicio
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	31/12/2025	13/01/2026	$ 711.750.000,00	

	RCE PATRONAL	31/12/2025	13/01/2026	$ 711.750.000,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	31/12/2025	13/01/2026	$ 711.750.000,00	
2	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	13/01/2026	30/01/2026	$ 875.452.500,00	Suspensión N°1 y Reinicio N°1
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	13/01/2026	30/01/2026	$ 875.452.500,00	
	RCE PATRONAL	13/01/2026	30/01/2026	$ 875.452.500,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	13/01/2026	30/01/2026	$ 875.452.500,00	
3	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30/01/2026	15/02/2026	$ 875.452.500,00	Prorroga N°1
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30/01/2026	15/02/2026	$ 875.452.500,00	
	RCE PATRONAL	30/01/2026	15/02/2026	$ 875.452.500,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30/01/2026	15/02/2026	$ 875.452.500,00	
4	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	15/02/2026	16/03/2026	$ 875.452.500,00	Prorroga N°2
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15/02/2026	16/03/2026	$ 875.452.500,00	
	RCE PATRONAL	15/02/2026	16/03/2026	$ 875.452.500,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/02/2026	16/03/2026	$ 875.452.500,00	
5	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	16/03/2026	16/04/2026	$ 875.452.500,00	Prorroga N°3,4 y 5
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/03/2026	16/04/2026	$ 875.452.500,00	
	RCE PATRONAL	16/03/2026	16/04/2026	$ 875.452.500,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/03/2026	16/04/2026	$ 875.452.500,00	
6	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	16/04/2026	25/05/2026	$ 875.452.500,00	Suspensión N°2 y Reinicio N°2
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	16/04/2026	25/05/2026	$ 875.452.500,00	
	RCE PATRONAL	16/04/2026	25/05/2026	$ 875.452.500,00	
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/04/2026	25/05/2026	$ 875.452.500,00	

4.4 SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS CONTRACTUALES:

Objeto									Monitoreo y Revisión		
No.	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	quien se le asigna ¿A?	Tratamiento / Controles a ser implementados	¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se termina el tratamiento	?Como se realiza el monitoreo	Periodicidad? Cuándo?	seguimiento
1	Riesgo derivado de la revocatoria del acto de apertura del proceso de selección, de presentarse alguna de las causales establecidas en el artículo 93 de la ley 1437 de 2011, tales como: 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley. 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él. 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.	Restructuración y puesta en marcha nuevamente el proceso de selección, generando retrasos en la consecución de los fines estatales.	DESAJCUC	Revisión por parte del Comité estructurador de todos los requerimientos de orden legal ajustando nuevamente las disposiciones del proceso de selección fallido a estas, de tal forma que se subsane toda ausencia normativa.	SI	Comité Estructurador	A partir del acto administrativo por el cual se revoca el acto de apertura	Hasta que se solventen los inconvenientes que dieron origen a la revocatoria.	El monitoreo se realiza con el apoyo entre el area legal y area administrativa durante la etapa de planeación.	Semanal	No se materializo riesgo
2	Inhabilidad sobreviniente del contratista	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad (Demoras en el proceso de selección. Demora en el inicio de ejecuión)	CONTRATISTA	Verificación periodica de los reportes de otras entidades a través del Registro Unico de Proponentes, como tambien consulta en la Procuraduria y Contraloria previa firma del contrato. En caso tal se deberán hacer efectivas las garantías y/o retirarse del proceso de selección	SI	Comité Estructurador	Desde la selección del contratista	Hasta la culminación del contrato	Requiriendo al contratista periodicamente para que allegue el RUP actualizado y así verificar los reportes que otras entidades hayan realizado.	Semanal (mensual)	No se materializo riesgo
3	Precio artificialmente bajo sin justificación	Aumento en el presupuesto oficial de la entidad, mala calidad de los productos/servicios, incumplimiento del objeto contractual	CONTRATISTA	Analizar las ofertas economicas de forma tal que se logre identificar la posible existencia de precios artificialmente bajos. De encontrar inconsistencias se debe hacer los tratamientos de la Guía de Colombia Compra. De ser necesario, la entidad debara solicitar explicacione que justifique, demuestre y sustente el porqué del	SI	Comité Estructurador	Desde la apertura de ofertas economicas	Hasta la publicación del informe de evaluación economica	Verificación de precios a partir de la guia de Colmbia Compra	Una vez se reciben las ofertas económicas	No se materializo riesgo
4	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	DESAJCUC	Verificación minuciosa de los requisitos establecidos en el pliego definitivo. Se deberán atender las observaciones de forma oportuna	SI	Comité Estructurador	Desde la selección del contratista	Hasta el inicio de la ejecución del contrato	Veriicando la inofmración de SECOP II y correspondencia con solicitudes.	Semanal	No se materializo riesgo

5	El adjudicatario se rehusa a firmar el contrato.	Genera mora en la ejecución del contrato.	CONTRATISTA	Se establece plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. Sepuede hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta, hacer los reportes necesarios y aplicar la inhabilidad a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, así como los demás efectos de las normas de	SI	Comité Estructurador	Desde el plazo maximo de firma del contrato	Hata la fecha maxima para adjudicar	Al momento de adjudicado el contrato el adjudicatario tiene maximo 5 días para suscribir el contrato.	Una vez dentro de los 5 dias previos a la adjudicaciópn del proceso contractual.	No se materializo riesgo
6	Algún cambio normativo mediante la expedición de una medida de carácter general que incida en la ejecución del contrato a causa de su implementación (expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos, cargas), esta medida debe provenir de una autoridad externa a las partes.	Afecta la ejecución del contrato y lo lleva a asumir los sobrecostos necesarios para cumplir las nuevas obligaciones.	CONTRATISTA	Periodica verificación por todas las Areas del cambio normativo tributario que pueda incidir en la actividad contractual. Igualmente el contratista asumira las modificaciones y ajustes requeridos para la adecuada ejecucion del contrato, en cuanto a normativad tributaria.	SI	Comité Estructurador y contratista e interventoria	Acaecido el cambio normativo de carácter general emanado de una autoridad extrena a las partes del contrato.	Hasta la adjudicación del contrato	Desde la suscripción del contrato y durante su ejecución verificar periodicamente el cambio normativo, tanto tributario como en otros ambitos, que a causa de medidas de carácter general emanadas por una autoridad externa incidan de forma	Mensual	No se materializo riesgo
7	Cesación de labores por parte del personal y/o trabajadores a cargo del contratista a causa de la no cancelación oportuna de salarios y prestaciones sociales y demás beneficios que tengan derecho.	Retarda o paraliza la ejecución del contrato	CONTRATISTA	Exigir al contratista como requisito para cada pago establecido en el contrato, el paz y salvo con el pago de salarios y prestaciones sociales a los que esta obligado el contratista y la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. se aplicarán las cláusulas para conminar el	SI	Supervisor e interventor del contrato	Desde el momento en que se presenta la situación que afecta la ejecución adecuada del contrato.	Posterior culminación del contrato por caducidad	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensal	No se materializo riesgo
8	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista interventor -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista por el no cumplimiento de la obligaciones del contrato de interventoria.	retardo, omision en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados , es decir incumplimiento del contrato.	CONTRATISTA y SU GARANTE	El supervisor debera verificar el cumplimento de todas las obligaciones contractuales y enviar informes de presunto incumplimiento. Se harán efectivas las garantías y multas que den lugar como consecuencia de la falta incurrida por el contratista.	SI	Supervisor e interventoría del contrato	desde el incio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	la supervisión e interventoria del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual	No se materializo riesgo

9	Los riesgos causados por fuerza mayor y eventos de orden público (Paros, huelgas, toque de queda)	Retarda o paraliza la ejecución del contrato.	DESAJCUC - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente aquellas situaciones y eventos externos de orden público que puedan incidir en la ejecución del contrato.	SI	Supervisor e interventoría del contrato	desde el incio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	la supervisión e interventoria del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual	No se materializo riesgo
10	Riesgos por fuerza mayor por fenómenos naturales: los fenómenos naturales constituyen fuerza mayor cuando por ellos se originan riesgos imprevisibles e irresistibles, caso en el cual la responsabilidad debe ser asumida por la entidad pública, en principio; no obstante, cuando por las características de la zona geográfica o terreno se tenga por conocida la ocurrencia de tales riesgos derivados de la temporada invernal, tempestades, sequías, etc., en este caso ya no sería un fenómeno imprevisible e intempestivo, de manera que la asunción de los riesgos sería a cargo del contratista.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	DESAJCUC - CONTRATISTA	Las partes se encargarán de monitorear permanentemente y tecnicamente a partir de los estudios y diseños que previamente acompañan a la obra; las caracteristicas del suelo, zona geográfica y demás del sitio donde se implementara el proyecto junto con eventos externos de origen natural que puedan incidir en la ejecución del contrato	SI	Supervisor e interventoría del contrato	desde el incio de la ejecución del contrato	Hasta que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones.	Al momento de proyectar y conformar el contenido de estudio previo se verifican tales aspectos tecnicos	Mensual	No se materializo riesgo
11	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por deficiencias, información o causas imputables a él.	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los entes correspondientes.	CONTRATISTA y SU GARANTE	La Supervisión hará seguimiento de la responsabilidad del contratista con el apoyo del area legal en caso de ser requerido.	NO	El Supervisión y el area encargada del proyecto.	Desde la solicitud o requerimiento de la entidad o ente de control.	Hasta la entrega de las aclaraciones correspondientes, hacer efectiva la garantía correspondiente del contrato o el vencimiento de las mismas.	Seguimiento del Supervisor, al cumplimineto de las solicitudes realizadas al contratista.	Permanente	No se materializo riesgo
12	Pérdida o sustitución de los integrantes del equipo de trabajo requerido para el desarrollo del contrato.	Retraso en el seguimineto, supervisión y verificación de la calidad de los entregables objeto del contrato.	Contratista	El supervisor deberá verificar el cumplimiento de la especificaciones técnicas de personal	SI	Supervisor e interventoría del contrato	A partir de la firma del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	La supervisión verificará mensualmente el cumplimiento del personal ofrecido	Mensual	No se materializo riesgo
13	Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debía efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él al ganar el proceso de selección y firmar el contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	CONTRATISTA	La interventoría y el supervisor verificarán permanentemente el cumplimiento y ejecución del contrato en sitio e informará de presentarse cualquier novedad a la DESAJCUC. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras)	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Desde el inicio del contrato	Hasta el recibo y entrega del objeto del contrato	Seguimiento en sito por la interventoría y solicitud de informes de avance del contrato.	Mensual	No se materializo riesgo

14	Riesgos derivados del no pago o constitución de garantías y seguros: La constitución de garantías y seguros es obligación del contratista, tal como se establece en el pliego de condiciones; por tanto, si no los suscribe, los riesgos que se generen por su no constitución o ampliación, corren por cuenta del contratista.	Demora en el inicio o ejecución del contrato.	CONTRATISTA y SU GARANTE	El area encargada del proyecto asegurara la suscripción , registro presupuestal y aprobación de la garantía previo a informar y autorizar el inicio del contrato. Se aplicarán las cláusulas para conminar el cumplimiento de las obligaciones del contratistas (ej: multas, incumplimientos, caducidad, entre otras).	SI	Comité Estructurador	Desde la suscripción del contrato	Hasta el registro y aprobación de la garantía	Requiriendo dentro de los plazos establecidos para suscripciñón y constitución de polizas el cumplimiento de tales requisitos de ejecución.	Semanal	No se materializo riesgo
15	Riesgos derivados por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Estos riesgos hacen referencia al acaecimiento de accidentes laborales y enfermedades profesionales, es decir, que se presenten con ocasión del trabajo que se está realizando. Las normas laborales y de seguridad social establecen la normatividad en este campo, así como los derechos de los trabajadores y obligaciones de los empleadores. La afiliación de riesgos profesionales hace parte de la seguridad social que se le debe garantizar a todo trabajador, la cotización a riesgos profesionales debe hacerla en su totalidad la empresa, por lo que es una obligación	Causan retrasos y /o paralización de algunas actividades que afectan la continua ejecución contractual	CONTRATISTA	Garantizar el cumlimiento de normas vigentes de seguridad en el trabajo. Constuir y mantener vigente la garantía de cumplimiento y solicitar el cambio del personal afectado de manera inmediata para evitar retardos en la ejecucion del contrato de interventoria.	SI	Supervisor e interventoría del contrato	Desde el inicio de la ejecución	Hasta la liquidación del contrato	Aprobación de la póliza respectiva de cumplimiento y monitoreo permanente	Semanal	No se materializo riesgo
16	Aquellos Riesgos emanados de la mayor duración de la obra: consisten en la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, lo que impide que la Entidad cuente con la Sede Judicial.	tarda la entrega y la culminación del objeto contractualmente establecido.	CONTRATISTA-DESAJCUC	A través de la interventoria y el personal de apoyo de la DESAJCUC se verificara y vigilara la ejecución contractual determinando permanentemente el cumplimiento debido a las obligaciones contractuales.	SI	Supervisor	A partir de que se genera o presenta la necesidad de prolongar la duración de la obra.	Hasta su culminación y consecución efectiva de la obra.	La supervisión y la interventoria del contrato realizara el monitoreo permanente del cumplimiento obligacional de tal forma que se determine o se establezca las razones que justifiquen la prolongación de la obra.	Semanal	No se materializo riesgo

17	Incumplimiento de la dedicación del personal de la firma de interventoría contratada	Retrasos en la ejecución del contrato y posible incumplimiento de obligaciones contractuales, geneando sobrecostos para el contratista y/o la Nación - Consejo Superior de la Judicatura	CONTRATISTA	Seguimiento del supervisor a la dedicación del equipo de trabajo de la interventoría e iniciar el proceso de incumplimiento del contrato	Si	Interventoria, supervisor y contratista	Durante la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato	Mediante reuniones de seguimiento	Semanal	No se materializo riesgo
18	Tardanza en la entrega de información tales como informe para entidad, solicitudes de incumplimiento, conceptos tecnicos.	Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	CONTRATISTA Y SU GARANTE	Seguimiento del supervisor a los requerimientos realizado e iniciar el	Si	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución del contrato	Mediante reuniones de seguimiento	Semanal	No se materializo ri
19	Retrasos en la aprobacion del PAC por parte del Ministerio de hacienda y Credito Publico para realizar pagos durante la ejecucion del proyecto.	Retraso en la ejecucion del objeto contractual	CONTRATISTA	El contratista debera implementar acciones que permita la adecuada ejecucion del contrato de acuerdo al cronograma del proyecto para cada una de las fases.	NO	El Contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta la terminación de la vigencia del amparo de Estabilidad y calidad de la obra	Seguimiento permanente	Permanente	No se materializo riesgo
20	Errores y omisiones en el analisis, revision y aprobacion de las actividades ejecutadas por el contratista de obra	Retraso en la ejecucion del objeto contractual	CONTRATISTA	El contratista debera implementar acciones que permita la adecuada ejecucion del contrato de acuerdo al cronograma del proyecto para cada una de las fases.	NO	El Contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta la terminación de la vigencia del amparo de calidad del servicio	Seguimiento permanente	Permanente	No se materializo riesgo
21	Falta de verificacion por parte del contratista interventor en el cumplimiento del suministro de la dotacion y elementos de seguridad y/o bioseguridad requeridos para la ejecucion del las actividades del contrato de obra.	Retraso en la ejecucion del objeto contractual	CONTRATISTA -DESAJCUC	La interventoría y el supervisor verificarán permanentemente el cumplimiento y ejecución del contrato	NO	El Contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta la terminación de la vigencia del amparo de calidad del servicio	Seguimiento permanente	Permanente	No se materializo riesgo
22	Errores u omisiones en la correcta ejecucion del anticipo, por parte del contratista de obra	Afectacion en el manejo de los recursos destinados para la ejecucion de la obra	CONTRATISTA Y SU GARANTE	La interventoría y el supervisor verificarán permanentemente el correcto manejo de los recursos entregados como anticipo en el contrato de obra	NO	El Contratista	Desde el acta de inicio del contrato	Hasta la terminación de la vigencia del amparo de calidad del servicio	Seguimiento permanente	Permanente	No se materializo riesgo

4.5 VINCULACIÓN DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	SALARIO	ACTIVO
1	Lisette Daiyana Castillo Ramos	Director de Interventoria	2.220.000	x
2	Oscar Leandro Sepulveda Carvajalino	Residente de Interventoria	2.200.000	x
3	Carlos Alexis Leguisamo Osto	HSEQ	1.800.000	x
4	Diego Manuel Cristiano Lombana	Representante Legal	1.423.500	x
5	Dina Luz Mercado Perez	Contadora	1.750.905	x
6	Marcos Alexi Carrillo Cano	Residente Electrico	1.750.905	x

5. AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades correspondientes a los capítulos de carpintería, redes de datos, dotaciones, señalización, equipos y acabados finales, evidenciando un avance significativo en la etapa de terminaciones del proyecto.

En el ítem de carpintería en madera y aluminio, se realizó el suministro e instalación de puertas en madera para oficinas en dimensiones de 1,00 x 2,00 m y 0,90 x 2,00 m, incluyendo marcos y cerraduras. De igual forma, se instalaron puertas acústicas anti-ruido en salas de audiencia, garantizando condiciones adecuadas de aislamiento sonoro, así como puertas en madera para baños, cafetín y puntos fijos, completamente dotadas con sus respectivos herrajes.

En cuanto a la infraestructura de telecomunicaciones, se llevó a cabo la instalación de patch panel prearmado de 24 puertos categoría 6A, incluyendo módulos RJ45 y patch cords. Se ejecutaron salidas de voz y datos para usuario final con faceplate, marcación y patch cords, junto con el tendido de cableado UTP categoría 6A calibre 23 AWG. Adicionalmente, se realizó la certificación de puntos de red, garantizando el cumplimiento de estándares técnicos.

Respecto a los elementos de accesibilidad y seguridad, se instalaron barras abatibles para personas con discapacidad, así como el suministro e instalación de extintores conforme a normativas técnicas vigentes, asegurando condiciones adecuadas de protección contra incendios.

En la fase de acabados y cierre de obra, se ejecutó el aseo final para entrega y el mantenimiento de pisos existentes en granito, incluyendo destronque, pulida y cristalizado, mejorando las condiciones estéticas y funcionales de las superficies.

En relación con los equipos de aire acondicionado, se realizó el suministro e instalación de sistemas tipo minisplit con tecnología inverter y eficiencia mínima SEER 18, en capacidades de 9.000, 12.000 y 18.000 BTU/h, con sus respectivas conexiones eléctricas y puesta en funcionamiento.

Dentro de los ítems nuevos, se efectuó el suministro de bandera institucional con asta, base y moharra en madera. Se instalaron persianas tipo minialuminio y se ejecutó la implementación de señalización en acrílico y poliestireno para juzgados, salas de audiencia, baños, salidas de emergencia y rutas de evacuación, cumpliendo con criterios de visibilidad y normativa.

Asimismo, se suministraron papeleras para baños con especificaciones de resistencia e higiene, dispensadores de agua, secadores de manos en acero inoxidable y dispositivos de cierre hidráulico para puertas.

En general, las actividades desarrolladas corresponden a la fase final del proyecto, consolidando la funcionalidad de los espacios, el cumplimiento de especificaciones técnicas y las condiciones requeridas para la entrega y puesta en servicio de la edificación.

6. ACTIVIDADES DESARROLLADA EN EL PERIODO

2.04 CARPINTERIA EN MADERA Y ALUMINIO

2.04.01 Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras

2.04.02 Puerta en madera 0,90 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras

2.04.03 Puerta acústica anti ruido 1,00 cm x 2,00 cm salas de audiencia incluye marco / cerraduras

2.04.04 Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 baños / cafetín / punto fijo incluye marco / cerraduras

5.01.02 PATCH PANEL prearmado de 24 puertos CAT6A 1U Incluye 24 módulos RJ45 + 12 Patch Cord de 1mt CAT 6A (Rojo & Azul) + 12 Pactch Cord de 1,5m (Rojo & Azul)

5.02 CABLEADO Y CONEXIONES A USUARIO FINAL

5.02.01 Salida de Voz & Datos Incluye Patch Cord de 2,7mts CAT 6A (Rojo/Azul) + FacePlate + Marcación

5.02.02 Cable UTP CAT 6A calibre 23 AWG

5.04 MARCACIONES O ETIQUETAS

5.04.01 Certificación punto categoría 6A

6.03.04 Barra abatible de seguridad para discapacidad

8.01.02 Aseo final para entrega

8.01.03 Mantenimiento de Pisos Existentes en Granito, Destronque, Pulida y Cristalizado

NP.3 EQUIPOS NUEVOS AIRE ACONDICONADO

NP 3.01 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ

NP 3.02 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ

NP 3.03 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ

ITEM NUEVO

NP 3.04 SUMINISTRO BANDERA INTERIOR MEDIDAS REF COLOMBIA 1.20 X1.70 CMS MATERIAL SATÍN CON ESCUDO BORDADO

NP 3.05 SUMINISTRO BASE, ASTA Y MOHARRA EN MADERACOLOR CAOBA OSCURO ALTO ASTA 170 CMS

NP 3.06 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTINTORES (Deben cumplir normas técnicas (como NFPA-10, NTC-2885, NOM-100) incluyendo agente extintor (PQS ABC, AFFF), cilindro de acero o aluminio con pintura electrostática, manómetro de presión (150-240 PSI) y manguera resistente, Equipo portátil de 5-30 lbs con tiempo de descarga de 8-15+ segundos)."

NP 3.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA MINIALUMINIO (1,98 X 1.50)

NP 3.08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). JUZGADOS.

NP 3.09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). SALAS DE AUDIENCIA

NP 3.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MMCON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (15 CM * 20 CM). BAÑOS

NP 3.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). SALIDA DE EMERGENCIA

NP 3.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). RUTAS DE EVACUACION

NP 3.13 SUMINISTRO DE PAPELERAS PARA EL INTERIOR DE LOS BAÑOS. (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).

NP 3.14 SUMINISTRO PAPELERAS ADICIONALES PARA LOS BAÑOS (TIPO EXTERNA, PARA UBICAR AL LADO DE LOS LAVAMANOS). (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).

NP 3.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE (Cuerpo de aluminio fundido y brazo articulado de acero, Generalmente ajustable para puertas entre 40 kg y 80 kg, Dos válvulas independientes: 1. Velocidad de cierre (130° - 15°), 2. Velocidad de cierre final o "golpe" (15° - 0°), Ángulo de apertura: Hasta 160° - 180°

NP 3.17 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN SECADORES DE MANO MARCA SOCODA (sistema de sensor para uso de manos libres, en acero inoxidable AISI SAE 304, Voltaje 110V, frecuencia 50/60HZ, Potencia 1800 W, Velocidad del aire 90m/s, Velocidad máxima del motor 25000 RPM, Corriente de aire 320 Km/h)"

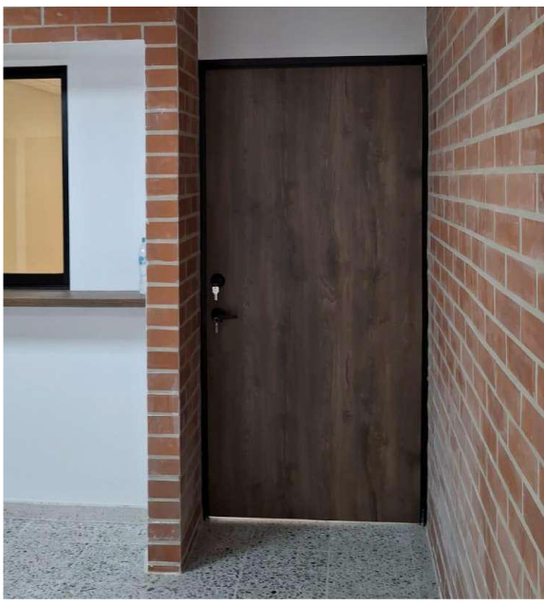
NP 3.18 "SUMINISTRO Dispensador de agua KALLEY de piso para red hidraulica K-DAF Blanco (De piso 100 cm aprox. de alto, Capacidad de Enfriamiento de 1 a 3 Lt por hora, voltaje a 110) "2.04.05 Puerta en vidrio + aluminio color negro acceso hall piso 3 / 2,50 m x 2,00 m incluye vidrio 10 mm / cerradura.

7. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

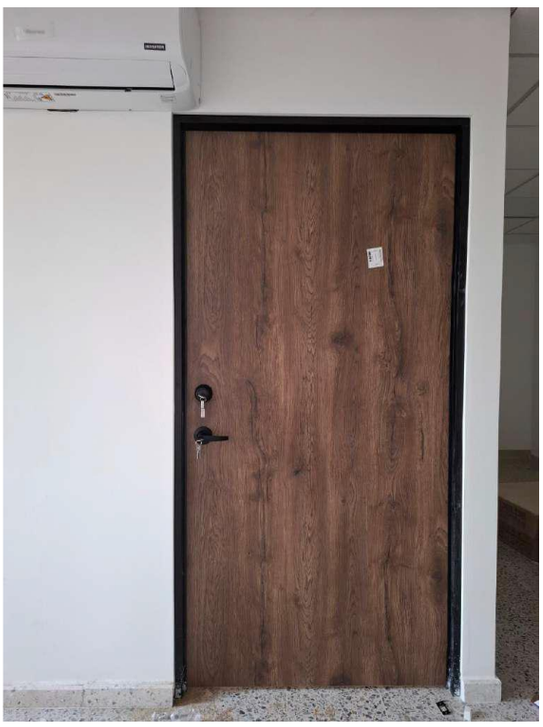
Para el periodo comprendido el avance financiero del contrato fue el siguiente:

PERIODO	AVANCE FINANCIERO
	VALOR EJECUTADO
MARZO - ABRIL	$ 45.246.775,00

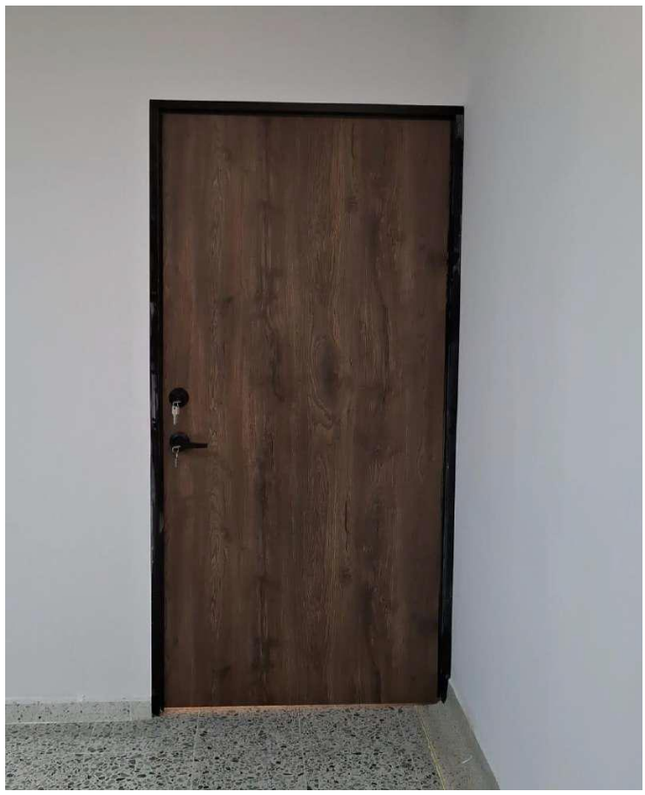
7.1. REGISTRO FOTOGRAFICO



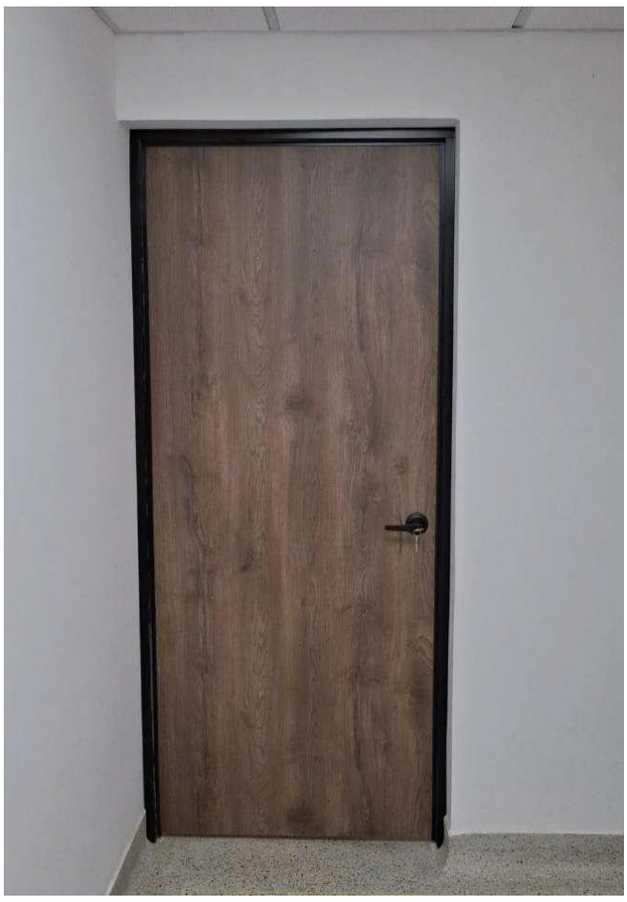
Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras



Puerta en madera 0,90 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras



Puerta acústica anti-ruido 1,00 cm x 2,00 cm salas de audiencia incluye marco / Cerraduras



Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 baños / cafetín / punto fijo incluye marco / cerraduras



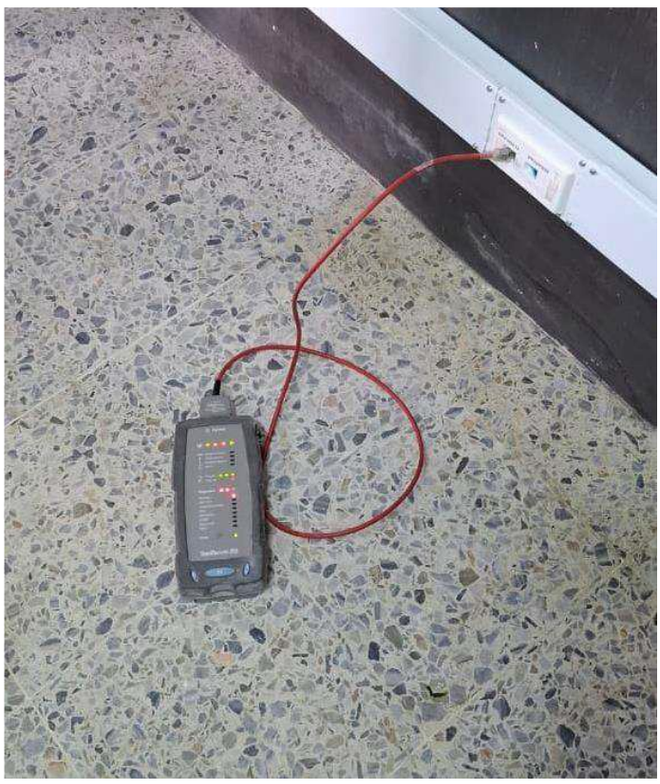
PATCH PANEL prearmado de 24 puertos CAT6A 1U Incluye 24 módulos RJ45 + 12 Patch Cord de 1mt CAT 6A (Rojo & Azul) + 12 Pactch Cord de 1,5m (Rojo & Azul)



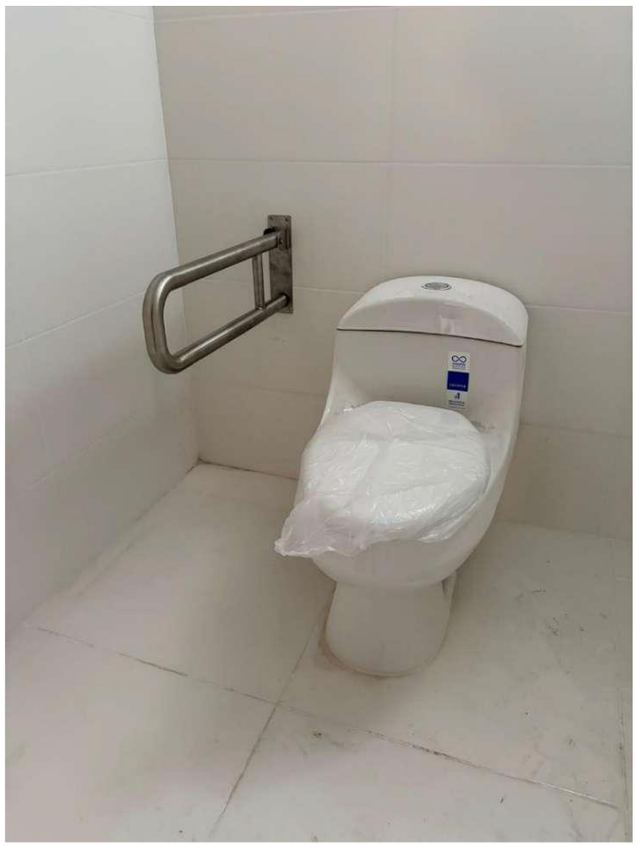
Salida de Voz & Datos Incluye Patch Cord de 2,7mts CAT 6A (Rojo/Azul) + FacePlate + Marcación



Cable UTP CAT 6A calibre 23 AWG



Certificación punto categoría 6A



Barra abatible de seguridad para discapacidad



Aseo final para entrega



Mantenimiento de Pisos Existentes en Granito, Destronque, Pulida y Cristalizado



Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ



Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ



Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ



Suministro bandero interior medidas ref colombia 1.20 x1.70 cms material satín con escudo bordado



Suministro base, asta y moharra en madera color caoba oscuro alto asta 170 cms



Suministro e instalación extintores (deben cumplir normas técnicas (como nfpa-10, ntc 2885, nom-100) incluyendo agente extintor (pqs abc, afff), cilindro de acero o aluminio con pintura electrostática, manómetro de presión (150-240 psi) y manguera resistente, equipo portátil de 5-30 lbs con tiempo de descarga de 8-15+ segundos)."



Suministro e instalación persiana minialuminio (1,98 x 1.50)



Suministro e instalación señalización en acrílico cristal 3mm con impresión digital, dilatadores, base acrílico con vinilo metalizado (20 cm * 30 cm).



Suministro e instalación señalización en acrílico cristal 3mm con impresión digital, dilatadores, base acrílico con vinilo metalizado (20 cm * 30 cm). salas de audiencia



Suministro e instalación señalización en acrílico cristal 3mm con impresión digital, dilatadores, base acrílico con vinilo metalizado (15 cm * 20 cm). baños



Suministro e instalación señalización en poliestireno que contenga logo de la rama judicial, calibre 40, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 10 horas de duración, textos y pictogramas en impresión digital en alta resolución sobre vinilo transparente brillante cubriendo la impresión (36 cm * 18 cm). salida de emergencia



Suministro e instalación señalización en poliestireno que contenga logo de la rama judicial, calibre 40, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 10 horas de duración, textos y pictogramas en impresión digital en alta resolución sobre vinilo transparente brillante cubriendo la impresión (36 cm * 18 cm). rutas de evacuación



Suministro de papeleras para el interior de los baños. (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). se recomienda material en acero inoxidable aisi 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).



Suministro papeleras adicionales para los baños (tipo externa, para ubicar al lado de los lavamanos). (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).



Suministro e instalación cierra puerta hidraulico ajustable (cuerpo de aluminio fundido y brazo articulado de acero, generalmente ajustable para puertas entre 40 kg y 80 kg, dos válvulas independientes: 1. velocidad de cierre (130° - 15°), 2. velocidad de cierre final o "golpe" (15° - 0°), ángulo de apertura: hasta 160° - 180°



Suministro e instalación secadores de mano marca socoda (sistema de sensor para uso de manos libres, en acero inoxidable AISI SAE 304, Voltaje 110V, frecuencia 50/60HZ, Potencia 1800 W, Velocidad del aire 90m/s, Velocidad máxima del motor 25000 RPM, Corriente de aire 320 Km/h)"



SUMINISTRO Dispensador de agua KALLEY de piso para red hidráulica K-DAF Blanco (De piso 100 cm aprox. de alto, Capacidad de Enfriamiento de 1 a 3 Lt por hora, voltaje a 110)

8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo de ejecución de la interventoría, conforme a la documentación aportada por el contratista.

La supervisión constató que el contratista ejecutó las actividades acordes a lo establecido en el contrato y que los trabajos, se desarrollaron con la dirección de los profesionales según las propuesta y personal capacitado para las diferentes actividades, con las herramientas y materiales adecuados, en buen estado y de buena calidad a disposición de la obra.

9. EVALUACION DEL CONTRATISTA:

La evaluación es final, con corte al 20 de abril de 2026, y corresponde a una calificación de 4.85. Esta calificación se otorga teniendo en cuenta el adecuado tiempo de respuesta a los requerimientos, la disposición en la prestación del servicio y, en general, el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Como aspecto a mejorar, se resalta que la oportunidad en la prestación del servicio no ha sido totalmente óptima, principalmente debido a situaciones imprevistas de carácter técnico y operativo que han retrasado la ejecución del cronograma. No obstante, se reconoce el esfuerzo del contratista por dar continuidad al proceso y atender las necesidades planteadas.



HELBERS MARTINEZ SANCHEZ
INGENIERO UNIVERSITARIO GRADO 9
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Supervisor

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. C-053-2025
DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CERTIFICA

Que, una vez revisada la documentación presentada por el CONSORCIO INT-REMODELAR 2025, contratista del Contrato de Interventoría No. C-053-2025, cuyo objeto corresponde a la interventoría de las obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de la ejecución contractual.

En consecuencia, se deja constancia de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de:

- Pago de salarios, honorarios y demás obligaciones económicas con el personal vinculado para la ejecución del contrato.
- Pago de las planillas correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como de los aportes parafiscales cuando hubo lugar, conforme a la normatividad vigente.
- Pago de las obligaciones con proveedores y demás terceros derivados de la ejecución del Contrato de Interventoría No. C-053-2025.

La presente certificación se expide con fundamento en los documentos y soportes allegados por el contratista, incluida la certificación suscrita por el representante legal y la contadora pública del CONSORCIO INT-REMODELAR 2025, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026, para los fines pertinentes.

HELBERS MARTINEZ SANCHEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 9
Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta
Supervisor

/

ACTA DE RECIBO FINAL INTERVENTORIA

CONSORCIO INT-REMODELAR

CUENTA BANCARIA

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO INT-REMODELAR 2025 identificado(a) con NITPJ 9019962173 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 137569976 desde el 14 de octubre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 14 de octubre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

FACTURA O CUENTA DE COBRO

CONSORCIO INT REMODELAR 2025

NIT 901996217-3

inter_infraestructura2025@hotmail.com

30 13 149 brr los guarataros, Arauca, Arauca, Colombia

+57 3167599488

Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE6

Cliente	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER - CUCUTA
Nit	800165874
Dirección	Av gran colombia palacio de justicia ii et p 2, Cúcuta, Norte de santander, Colombia
Telefono	+57 5755105
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha de expedición
2026-05-06

Fecha de vencimiento
2026-06-05

No	ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	% retención	% descuento	IVA	Total
1	4	ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. C-053 DE 2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS".	unidad	$38,022,500.00	1	0.00%	0.00%	$7,224,275.00	$45,246,775.00

Total items : 1

ReteIVA	
$0.00	
ReteICA	
$0.00	
Subtotal	$38,022,500.00
Descuento detalle (-)	$0.00
Descuentos globales (-)	$0.00
Subtotal base gravable	$38,022,500.00
INC (+)	$0.00
IVA (+)	$7,224,275.00
Retención en la Fuente (-)	$0.00
Total	$45,246,775.00

Valor operación : cuarenta y cinco millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos setenta y cinco COP

Moneda	COP
Fecha y hora de generación	2026-05-06T15:09:20-05:00
Fecha y hora de expedición	2026-05-06T15:09:17.612496-05:00
Tipo de factura	Factura de venta nacional
Tipo de pago	Credito
Método de pago	Transferencia Crédito Bancario
Tipo de operación	Estándar

CUFE 36bcde6c7bc929056fde2b8cdaab9988bb1ba9207d55cd539807b11e67fc2a6406497b59dd7a92530bff695f521dc660

Firma digital:

uWU2nFYkCesuryAd3Zbhn5D75qStEBmFMybuY1/N1+lphFQXly1BSqDOTkbWk8Ey
RkZOPWvVAxvMgw1s/L2lpCkLsM6Yh7DNpbupfe4CEakQU37SclOqYN7RfkvHTJ+V
a36EgZ1uNWXPkKqeKCIKYgDzExLrLQyrvcprjLp/CGDBo+JrQNZf0nP2x3k0fzez
iCV+/FwNB6wacxAStRwe5CZd/UrCn8VGvQaDKrSXO9fE/CTx9H1MIkYbKDnRmtkS
UGU1LUtcGlcZB2zyYpv8PXvAlSKLEk/+005lXdpIng5N81tgM1jcPJKfjWQb6hmV
huwsFFGGg880GsxT8uizg==

Comentarios

#$27-01-02-017;C0532025;hmartins@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

CONSORCIADOS

2L PROYECTOS S.A.S. BIC NIT 901.154.678-2 60%
VERAMEZA SAS NIT 900.542.772-8 40%

Autorización de numeración de facturación N°18764101989514 de 2025-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N°FE1 hasta FE50 con vigencia hasta 2027-11-24

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 890930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

CONSORCIO INT REMODELAR 2025
NIT 901996217-3
inter_infraestructura2025@hotmail.com
30 13 149 brr los guaratarros, Arauca, Arauca, Colombia
+57 3167599488
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE6

Términos y condiciones

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 890930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

Autorización de numeración de facturación N°18764101989514 de 2025-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N°FE1 hasta FE50 con vigencia hasta 2027-11-24

ACTA FINAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. C-053 DE 2025		ACTA DE RECIBO FINAL	
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS".		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INT-REMODELAR R/L. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE DE 2025
		FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE MARZO DE 2026
SUPERVISOR:	HELBERS MARTINEZ SANCHEZ	PERIODO ACTA PARCIAL No. 1:	28/10/2025 - 30/11/2025
		PERIODO ACTA PARCIAL No. 2:	01/12/2025 - 30/12/2025
PLAZO DE EJECUCION:	31 DE DICIEMBRE 2025	PERIODO ACTA PARCIAL No. 3:	15/01/2026 - 28/02/2026
VALOR DE CONTRATO:	$ 205.761.125,00	PERIODO ACTA RECIBO FINAL:	01/03/2026 - 20/04/2026
VALOR ANTICIPO	N/A	FECHA DEL ACTA DE RECIBO FINAL:	20 DE ABRIL DE 2026

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE PACTADO	ACTAS ANTERIORES	CANT. ACTA PARCIAL DEVRECIBO FINAL	VALOR TOTAL	
						VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VR TOTAL	
1,0	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS".	UND	1,00	$ 205.761.125,00	20,32%	$ 1.254.469.721,00	$ 222.702.685,00	1,00	45.246.775,00
COSTO TOTAL DEL CONTRATO						$ 1.254.469.721,00	$ 222.702.685,00		$ 45.246.775,00

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 205.761.125,00
VALOR DEL ANTICIPO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR TOTAL ENTREGADO POR CONCETO DE ANTICIPO:	N/A

VALOR PRESENTE ACTA RECIBO FINAL:	$	45.246.775,00
ACTAS ANTERIORES		160.514.350,00
VALOR EJECUTADO ACTA RECIBO FINAL:	$	45.246.775,00
VALOR NETO A PAGAR ACTA RECIBO FINAL	$	45.246.775,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	$	-

Diego Cristiano

CONSORCIO INT-REMODELAR
R/L. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
INTERVENTOR

ING. HELBERS MARTINEZ SANCHEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Interventoria

Cúcuta, 3 de marzo de 2026

Ingeniero
Helbers Martínez Sánchez
Supervisor
hmartins@cendoj.ramajudicial.gov.co
La Ciudad

Referencia: **1. CONTRATO DE OBRA N. C-028 DE 2025**
"REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS."

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA N. C-053 DE 2025
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS"

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Yo, DIEGO CRISTIANO LOMBANA, actuando como representante legal para el contrato de obra No. C- 028 DE 2025; para la ejecución del proyecto "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS, me permito certificar que el contratista de obra dio cumplimiento a las obligaciones técnicas, jurídicas, contables, financieras y administrativas, correspondiente al mes de marzo y abril de 2026

Esta certificación constituye la prueba de la verificación y aprobación de la ejecución del contrato de obra No. C-028 de 2025.

En constancia, se firma el 21 de abril de 2026 a solicitud de la parte interesada, para los fines pertinentes.

Diego Cristiano

ING. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
R.L. INTERVENTORIA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME DE SEGUIMIENTO
DEL INTERVENTOR EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN

INFORME PARCIAL _____ FINAL _X_____

PERIODO DE 01 MARZO A 20 DE ABRIL DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No. :	C-028 de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Menor cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	N.°SAMC-005-2025
OBJETO:	REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA,NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS,TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS
LOCALIZACIÓN:	Cúcuta, Norte de Santander
VALOR:	$ 1.052,247.893
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA ADICION VALOR:	24 de diciembre de 2025
VALOR ADICIÓN:	$ 355.289.655
VALOR TOTAL:	$ 1.407.537.548
FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO:	16 de enero de 2026
FECHA DE PRORROGA :	16 de enero a 30 enero de 2026
FECHA DE PRORROGA 02	30 de enero de 2026 a 28 de febrero
FECHA DE PRORROGA 03	01 de marzo de 2026 a 15 de marzo
FECHA DE PRORROGA 04	16 de marzo a 20 de marzo de 2026
FECHA ADICIÓN 02	20 de marzo de 2026
VALOR ADICION 02	$ 69.634.857
VALOR TOTAL	$ 1.477.172.405
FECHA DE PRORROGA 05	20 de marzo a 31 de marzo de 2026
FECHA DE SUSPENSION 02	27 de marzo a 13 de abril de 2026
FECHA DE REINICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de abril de 2026
CONTRATISTA:	Consorcio Adecuaciones PJC
INTERVENTORÍA:	Consorcio Int-Remodelar

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No. :	C-053 de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Concurso de Méritos
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	CM-002-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS

LOCALIZACIÓN:	Cúcuta, Norte de Santander
VALOR:	$ 205.954.994
PLAZO:	Hasta 30 de enero de 2026
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO:	16 de enero de 2026
FECHA DE PRORROGA :	16 de enero a 30 enero de 2026
FECHA DE PRORROGA	30 de enero de 2026 a 28 febrero de 2026
FECHA DE PRORROGA	28 de febrero de 2026
FECHA DE PRORROGA :	01 de marzo a 15 de marzo de 2026
FECHA DE PRORROGA	16 de marzo a 20 de marzo de 2026
FECHA DE PRORROGA	20 de marzo a 31 de marzo de 2026
FECHA DE SUSPENSION	27 de marzo a 13 de abril de 2026
FECHA DE REINICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACION	20 de abril de 2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO INT REMODELAR
SUPERVISOR:	Helbers Martínez Sánchez

1.1. ACTUACIONES CONTRACTUALES

- El día veintiocho (28) de octubre de 2025, se suscribió el Acta de Inicio del contrato C-053-2025, con fecha de terminación inicial el 31 de diciembre de 2025, más adición 01 fecha finalización 30 enero de 2026.adicion 2 fecha 30 enero a 28 de febrero y adicion 3 28 de febrero a 15 de marzo fecha de finalización.
- El Contratista presentó un informe acompañado de un registro fotográfico que evidencia las obras ejecutadas durante el periodo correspondiente a este informe.

1.1. GARANTÍAS

PÓLIZA DE SEGURO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Póliza de Cumplimiento	475-47-994000073998		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	475-74-994000012859		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición	17 DE OCTUBRE DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento	15/10/2025	30/06/2026	$41,152,225.00
Pago de salarios, prestaciones sociales	15/10/2025	30/12/2028	$20,576,113.00
Calidad del servicio	31/12/2025	31/12/2030	$41.152,225.00

POLIZA DE SEGURO DE INTERVENTORIA SEGÚN ACTA DE INICIO ANEXO 1

Póliza de Cumplimiento	475-47-994000073998		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	475-74-994000012859		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición	01 DE NOVIEMBRE DE 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento	28/10/2025	13/07/2026	$41,152,225.00
Pago de salarios, prestaciones sociales	28/10/2025	13/01/2028	$20,576,113.00
Calidad del servicio	31/12/2025	31/12/2030	$41.152,225.00

POLIZA DE SEGURO DE INTERVENTORIA SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 01 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y ACTA DE REINICIO NO. 01 DE FECHA 16 DE ENERO DE 2026.ANEXO 2

Póliza de Cumplimiento	475-47-994000073998		
Póliza de Reps. Civil Extracontractual	475-74-994000012859		
Expedida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
Fecha de expedición	20 DE ENERO DE 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	Fecha Inicial	**Fecha Final**	
Cumplimiento	28/10/2025	30/07/2026	$41,152,225.00
Pago de salarios, prestaciones sociales	28/10/2025	13/01/2029	$20,576,113.00
Calidad del servicio	16/01/2026	16/01/2031	$41.152,225.00

2.1 AVANCE FÍSICO EN EL PERIODO

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades correspondientes a los capítulos de carpintería, redes de datos, dotaciones, señalización, equipos y acabados finales, evidenciando un avance significativo en la etapa de terminaciones del proyecto.

En el ítem de carpintería en madera y aluminio, se realizó el suministro e instalación de puertas en madera para oficinas en dimensiones de 1,00 x 2,00 m y 0,90 x 2,00 m, incluyendo marcos y cerraduras. De igual forma, se instalaron puertas acústicas anti-ruido en salas de audiencia, garantizando condiciones adecuadas de aislamiento sonoro, así como puertas en madera para baños, cafetín y puntos fijos, completamente dotadas con sus respectivos herrajes.

En cuanto a la infraestructura de telecomunicaciones, se llevó a cabo la instalación de patch panel prearmado de 24 puertos categoría 6A, incluyendo módulos RJ45 y patch cords. Se ejecutaron salidas de voz y datos para usuario final con faceplate, marcación y patch cords, junto con el tendido de cableado UTP categoría 6A calibre 23 AWG. Adicionalmente, se realizó la certificación de puntos de red, garantizando el cumplimiento de estándares técnicos.

Respecto a los elementos de accesibilidad y seguridad, se instalaron barras abatibles para personas con discapacidad, así como el suministro e instalación de extintores conforme a normativas técnicas vigentes, asegurando condiciones adecuadas de protección contra incendios.

En la fase de acabados y cierre de obra, se ejecutó el aseo final para entrega y el mantenimiento de pisos existentes en granito, incluyendo destronque, pulida y cristalizado, mejorando las condiciones estéticas y funcionales de las superficies.

En relación con los equipos de aire acondicionado, se realizó el suministro e instalación de sistemas tipo minisplit con tecnología inverter y eficiencia mínima SEER 18, en capacidades de 9.000, 12.000 y 18.000 BTU/h, con sus respectivas conexiones eléctricas y puesta en funcionamiento.

Dentro de los ítems nuevos, se efectuó el suministro de bandera institucional con asta, base y moharra en madera. Se instalaron persianas tipo minialuminio y se ejecutó la implementación de señalización en acrílico y poliestireno para juzgados, salas de audiencia, baños, salidas de emergencia y rutas de evacuación, cumpliendo con criterios de visibilidad y normativa.

Asimismo, se suministraron papeleras para baños con especificaciones de resistencia e higiene, dispensadores de agua, secadores de manos en acero inoxidable y dispositivos de cierre hidráulico para puertas.
En general, las actividades desarrolladas corresponden a la fase final del proyecto, consolidando la funcionalidad de los espacios, el cumplimiento de especificaciones técnicas y las condiciones requeridas para la entrega y puesta en servicio de la edificación.

2.2. AVANCE FINANCIERO EN EL PERIODO

Para el periodo comprendido el avance financiero del contrato fue el siguiente:

Periodo	AVANCE FINANCIERO	
	Valor ejecutado	Valor cobrado
MARZO A ABRIL	45.246.775	160.514.350

SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 392 DE 2018 CERTIFICADP PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Hasta la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra presenta la siguiente información relacionada con el listado de personal vinculado a la ejecución del contrato de obra No. C-028 de 2025

República de Colombia

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00001197 DE 2024

(05 JUL 2024)

Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad y se deroga la Resolución 1239 de 2022

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las previstas las conferidas por el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, en el literal e) del numeral 1 del artículo 10 de la Ley Estatutaria 1618 de 2013, y en desarrollo del parágrafo del artículo 81 de la Ley 1753 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia garantiza la igualdad de todas las personas y permite el ejercicio pleno de derechos libertades y oportunidades sin ninguna discriminación, así mismo, insta a que el Estado promueva condiciones y adopte medidas para que la igualdad entre los individuos y los grupos sea real y efectiva.

Que, el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 preceptúa que, la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en la fuente normativa mencionada.

Que, por medio de la Ley 762 de 2002 Colombia aprobó la *"Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad"* que insta al avance en adecuaciones normativas y jurídicas eliminando barreras de acceso y, como consecuencia, permitiendo el goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad.

Que, el artículo 1° de la Ley 1346 de 2009 reconoce que las personas con discapacidad, pueden ver impedida su participación plena y efectiva en la sociedad al enfrentarse a diferentes tipos de barreras, en ese sentido, es menester adoptar medidas que propendan por garantizar la igualdad de oportunidades a dicha población.

Que, el numeral 5 del artículo 5 de Ley Estatutaria 1618 de 2013, consagró la responsabilidad de las entidades públicas de actualizar el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, así mismo, el numeral 10 de la citada norma, estableció que las entidades del orden territorial deberían incluir en sus presupuestos anuales los recursos para la implementación de acciones en favor de los derechos de las personas con discapacidad.

Que, el artículo 11 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015 determina que las personas con discapacidad, entre otras poblaciones, gozarán de especial protección por parte del Estado, su atención en salud no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica y que las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 1197 de 2024, el Certificado de Discapacidad no debe ser actualizado, debido a que este documento mantiene su validez durante todo el tiempo en que permanezcan las condiciones de discapacidad certificadas inicialmente. La norma señala que el certificado solo requiere actualización cuando existan cambios sustanciales en el estado funcional de la persona, es decir, cuando la discapacidad se modifique de manera significativa, mejore o empeore al punto de alterar el dictamen emitido por el equipo interdisciplinario.

Si la condición de discapacidad se mantiene estable, no es necesario generar un nuevo certificado ni tramitar una actualización. Esta disposición busca evitar trámites innecesarios, garantizar la continuidad en el acceso a los servicios, programas y beneficios, y proteger los derechos de las personas con discapacidad, asegurando que un cambio administrativo no limite la vigencia del reconocimiento ya otorgado.

De acuerdo a lo anterior, solo se actualiza el Certificado de Discapacidad cuando exista una variación real en el estado funcional; de lo contrario, se conserva la validez del certificado previamente expedido conforme a la normativa vigente

CONSORCIO INT-REMODELAR

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
JOHAN	YESID	NIEVES	ARAQUE
1.5 Departamento de Residencia		1.6 Municipio de Residencia	
ARAUCA		ARAUCA	

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de identidad: 1116795048

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
	Año	Mes	Día
REHINTEGRAR LTDA	2024	4	17

2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora
NI	900233110

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	*SI*		*NO*	*X*
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	0.00
Movilidad	5.00
Cuidado Personal	0.00
Relaciones	*0.00*
Actividades de la Vida Diaria	25.00
Participación	37.50

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b280.3 b7202.2 b860.3

2. Codigos Estructuras Corporales

s7302.321

3. Codigos Actividades y Participación

d640.1 d879.2 d910.1

Identificador: 358084 Generado en: 2024-04-17 05:06:52 PM Pág. 1 de 2

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
FABIO JAVIER BRAVO SALDARRIAGA	Medicina	CC-1006562601
ANGELA PAOLA APONTE RODRIGUEZ	Terapia ocupacional	CC-1116787677
MICHELLETH CAROLINA HINOJOSA RUIZ	Psicología	CC-1116801624

T.P 1116787677

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la perdida de capacidad laboral y ocupacional.

Identificador: 358084 Generado en: 2024-04-17 05:06:52 PM Pág. 2 de 2

1. ACCIDENTES LABORALES Y NUMERO DE RECLAMACIONES LABORALES O DE PAGOS

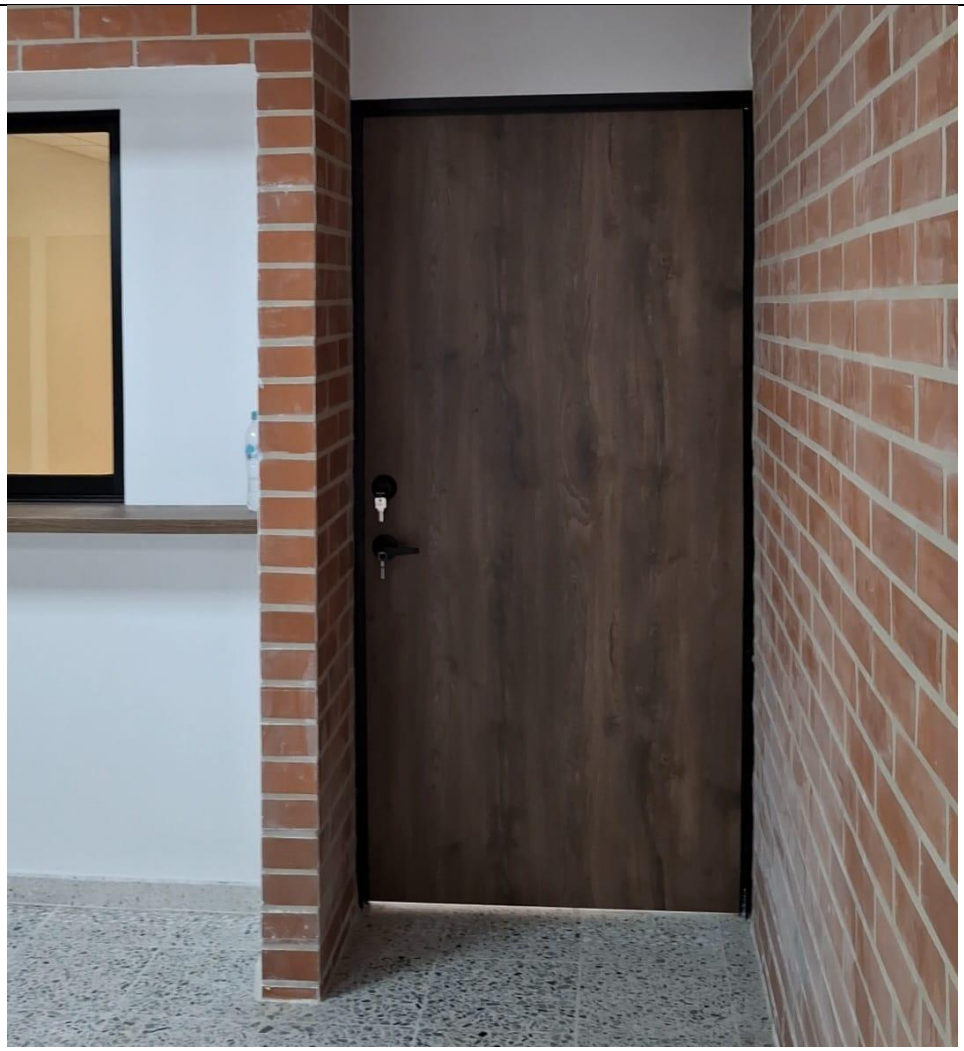
Durante el periodo del informe de seguimiento NO se presentaron accidentes, informados por el contratista de obra.
No se presentaron reclamaciones laborales o de pagos informados por el contratista de obra.

1. ACTIVIDADES DESARROLLADA EN EL PERIODO

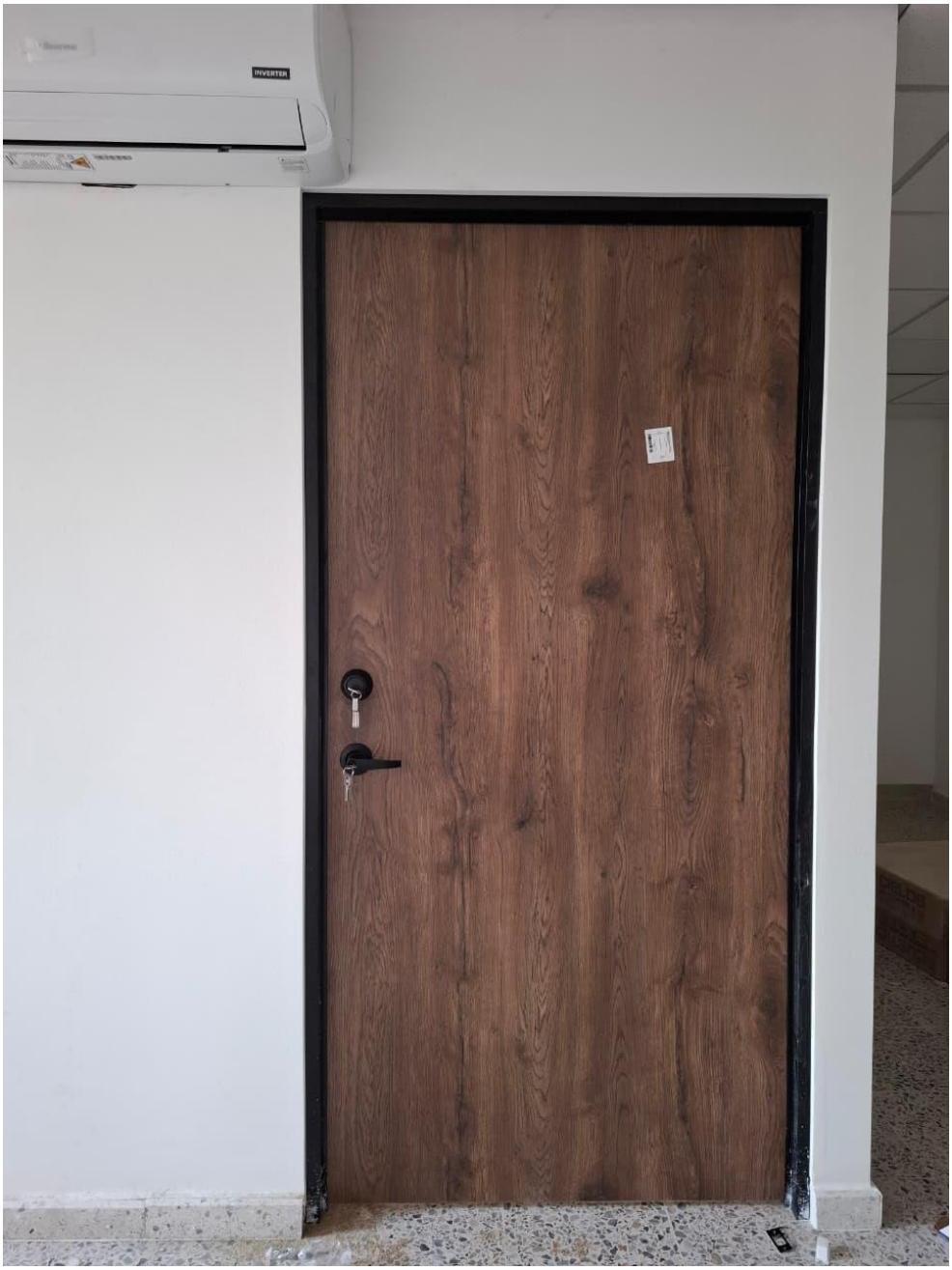
2.04 CARPINTERIA EN MADERA Y ALUMINIO
2.04.01 Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras
2.04.02 Puerta en madera 0,90 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras
2.04.03 Puerta acústica anti ruido 1,00 cm x 2,00 cm salas de audiencia incluye marco / cerraduras
2.04.04 Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 baños / cafetín / punto fijo incluye marco / cerraduras
5.01.02 PATCH PANEL prearmado de 24 puertos CAT6A 1U Incluye 24 módulos RJ45 + 12 Patch Cord de 1mt CAT 6A (Rojo & Azul) + 12 Pactch Cord de 1,5m (Rojo & Azul)
.02 CABLEADO Y CONEXIONES A USUARIO FINAL
5.02.01 Salida de Voz & Datos Incluye Patch Cord de 2,7mts CAT 6A (Rojo/Azul) + FacePlate + Marcación
5.02.02 Cable UTP CAT 6A calibre 23 AWG
5.04 MARCACIONES O ETIQUETAS
5.04.01 Certificación punto categoría 6A
6.03.04 Barra abatible de seguridad para discapacidad
8.01.02 Aseo final para entrega
8.01.03 Mantenimiento de Pisos Existentes en Granito, Destronque, Pulida y Cristalizado NP.3EQUIPOS NUEVOS AIRE ACONDICONADO
NP 3.01 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ
NP 3.02 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ
NP 3.03 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ
ITEM NUEVO
NP 3.04 SUMINISTRO BANDERA INTERIOR MEDIDAS REF COLOMBIA 1.20 X1.70 CMS MATERIAL SATÍN CON ESCUDO BORDADO
NP 3.05 SUMINISTRO BASE, ASTA Y MOHARRA EN MADERACOLOR CAOBA OSCURO ALTO ASTA 170 CMS
NP 3.06 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTINTORES (Deben cumplir normas técnicas (como NFPA-10, NTC-2885, NOM-100) incluyendo agente extintor (PQS ABC,
, AFFF), cilindro de acero o aluminio con pintura electrostática, manómetro de presión (150-240 PSI) y manguera resistente, Equipo portátil de 5-30 lbs con tiempo de descarga de 8-15+ segundos)."
NP 3.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA MINIALUMINIO (1,98 X 1.50)
NP 3.08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). JUZGADOS

NP 3.09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). SALAS DE AUDIENCIA NP 3.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (15 CM * 20 CM). BAÑOS
NP 3.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO

FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). SALIDA DE EMERGENCIA
NP 3.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). RUTAS DE EVACUACION
NP 3.13 SUMINISTRO DE PAPELERAS PARA EL INTERIOR DE LOS BAÑOS. (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).
NP 3.14 SUMINISTRO PAPELERAS ADICIONALES PARA LOS BAÑOS (TIPO EXTERNA, PARA UBICAR AL LADO
DE LOS LAVAMANOS). (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).
NP 3.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE (Cuerpo de aluminio fundido y brazo articulado de acero, Generalmente ajustable para puertas entre 40 kg y 80 kg, Dos válvulas independientes: 1. Velocidad de cierre (130° - 15°), 2. Velocidad de cierre final o "golpe" (15° - 0°), Ángulo de apertura: Hasta 160° - 180°
NP 3.17 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN SECADORES DE MANO MARCA SOCODA (sistema de sensor para
uso de manos libres, en acero inoxidable AISI SAE 304, Voltaje 110V, frecuencia 50/60HZ, Potencia 1800 W, Velocidad del aire 90m/s, Velocidad máxima del motor 25000
RPM, Corriente de aire 320 Km/h)"
NP 3.18 "SUMINISTRO Dispensador de agua KALLEY de piso para red hidraulica K-DAF Blanco (De piso 100 cm aprox.
de alto, Capacidad de Enfriamiento de 1 a 3 Lt por hora, voltaje a 110) "2.04.05 Puerta en vidrio + aluminio color negro acceso hall piso 3 / 2,50 m x 2,00 m incluye vidrio 10 mm / cerradura



Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras



Puerta en madera 0,90 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras



Puerta acústica anti ruido 1,00 cm x 2,00 cm salas de audiencia incluye marco / cerraduras



Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 baños / cafetín / punto fijo incluye marco / cerraduras



PATCH PANEL prearmado de 24 puertos CAT6A 1U Incluye 24 módulos RJ45 + 12 Patch Cord de
1mt CAT 6A (Rojo & Azul) + 12 Pactch Cord de 1,5m (Rojo & Azul)



Salida de Voz & Datos Incluye Patch Cord de 2,7mts CAT 6A (Rojo/Azul) + FacePlate + Marcación



Cable UTP CAT 6A calibre 23 AWG



Certificación punto categoría 6A



Barra abatible de seguridad para discapacidad



Aseo final para entrega



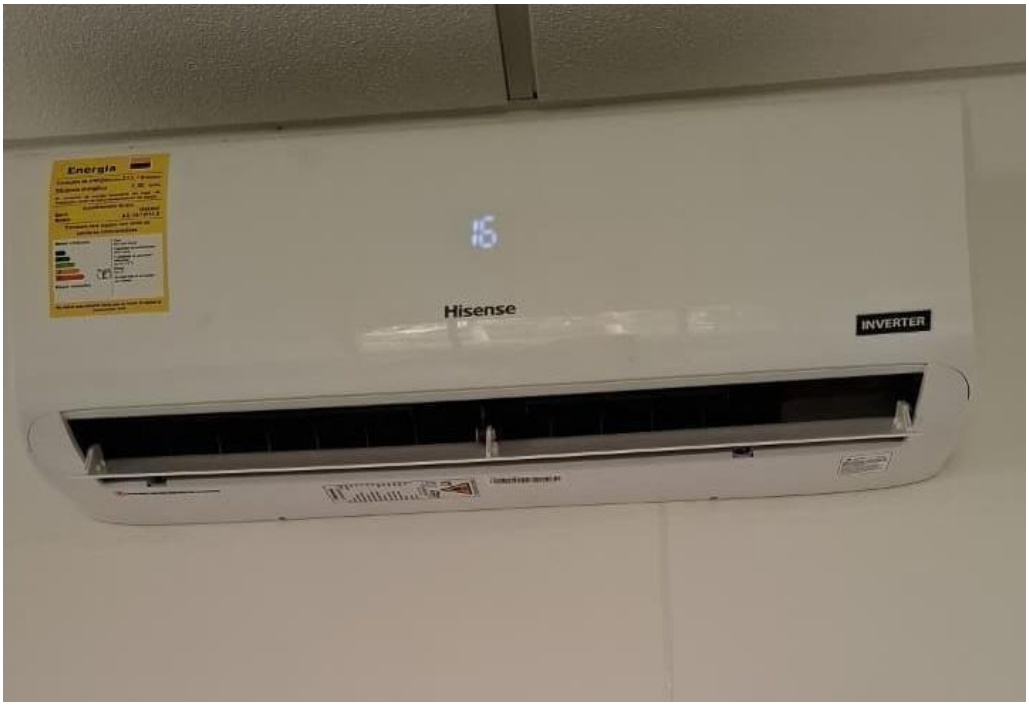
Mantenimiento de Pisos Existentes en Granito, Destronque, Pulida y Cristalizado



Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ



Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ


Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ



SUMINISTRO BANDERA INTERIOR MEDIDAS REF COLOMBIA 1.20 X1.70 CMS MATERIAL SATÍN CON
ESCUDO BORDADO



SUMINISTRO BASE, ASTA Y MOHARRA EN MADERACOLOR CAOBA OSCURO ALTO ASTA 170 CMS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTINTORES (Deben cumplir normas técnicas (como NFPA-10, NTC-2885, NOM-100) incluyendo agente extintor (PQS ABC,
, AFFF), cilindro de acero o aluminio con pintura electrostática, manómetro de presión (150-240 PSI) y manguera resistente, Equipo portátil de 5-30 lbs con tiempo de descarga de 8-15+ segundos)."



SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA MINIALUMINIO (1,98 X 1.50)



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL,
DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM).

JUZGADOS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL,
DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). SALAS DE AUDIENCIA



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL,
DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (15 CM * 20 CM). BAÑOS


SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). SALIDA DE EMERGENCIA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). RUTAS DE EVACUACION



SUMINISTRO DE PAPELERAS PARA EL INTERIOR DE LOS BAÑOS. (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible,
tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).



SUMINISTRO PAPELERAS ADICIONALES PARA LOS BAÑOS (TIPO EXTERNA, PARA UBICAR AL LADO

DE LOS LAVAMANOS). (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para
bolsas).



SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE (Cuerpo de aluminio
fundido y brazo articulado de acero, Generalmente ajustable para puertas entre 40 kg y 80 kg, Dos válvulas independientes: 1. Velocidad de cierre (130° - 15°), 2. Velocidad de cierre final o "golpe" (15° - 0°), Ángulo de apertura: Hasta 160° - 180°



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SECADORES DE MANO MARCA SOCODA (sistema de sensor para uso de manos libres, en acero inoxidable AISI SAE 304, Voltaje 110V, frecuencia 50/60HZ, Potencia 1800 W, Velocidad del aire 90m/s, Velocidad máxima del motor 25000 RPM, Corriente de aire 320
Km/h)"



SUMINISTRO Dispensador de agua KALLEY de piso para red hidráulica K-DAF Blanco (De piso 100
cm aprox. de alto, Capacidad de Enfriamiento de 1 a 3 Lt por hora, voltaje a 110)

1. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO Y EL PROYECTO

No se identificaron riesgos que puedan afectar el contrato y el proyecto durante el periodo evaluado.

2. COMPONENTE AMBIENTAL Y SOCIAL

Se presentó el PGAS por parte del contratista de obra para la ejecución de las actividades ambientales y sociales en obra.

3. ACCIONES DE MEJORA, PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS RELACIONADAS CON LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES DEL CONTRATO

No se identificaron acciones de mejora, preventivas y correctivas relacionadas con la calidad de los productos y entregables del contrato.

4. OBSERVACIONES

No hay observaciones

Para constancia de lo anterior, se firma el presente INFORME a los veinticinco días (25) días, del mes de abril de 2026

Diego Cristiano

DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
Contratista Interventoría

CERTIFICADO EXPEDIDO POR REVISOR FISCAL

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Los suscritos **Diego Manuel Cristiano Lombana** con cedula de ciudadanía No. 1116780034 de Arauca en representación legal, y la señora **Dina Luz Mercado Perez** contadora pública con cédula de ciudadanía No 1116807136 de Arauca y tarjeta profesional No. 349539-T, certificamos bajo la gravedad de juramento que el **CONSORCIO INT-REMODELAR 2025** Nit 901996217-3,ha dado cumplimiento durante la ejecución del contrato, con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes caja de compensación familiar.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Arauca a los seis (06) días del mes de mayo 2026

DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
REPRESENTANTE CONSORCIO INT-REMODELAR 2025
C. C. No. 1.116.780.034 de Arauca

DINA LUZ MERCADO PEREZ
Contadora Publica TP.349539-T
CC 1.116.807.136 de Arauca





CONSORCIO NT-REMODELAR 2025



NIT 901.960.217-3



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z 7 5 3 2 Z E 6 4 0 B 2 B 2 6 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DINA LUZ MERCADO PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116807136 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 349539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 6 dias del mes de Febrero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37137777	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.861.600	44.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	37137777	2026-04-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VSE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. TipoCot.			
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001	
2	CC 1116777397	CASTILLO RAMOS LISETTE DAIYANA	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	COLPENSIONES-25-14	1.459.088	233.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001	
3	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001	
4	CC 1116784434	LEGUIZAMO OSTO CARLOS ALEXIS	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37137777	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.861.600	44.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	37137777	2026-04-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.836.352	5.836.352	5.836.352	6.079.532	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	934.000	0	22.700	0	956.700
PORVENIR	230301	800224808	8	3	700.500	0	17.000	0	717.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	233.500	0	5.700	0	239.200
EPS(Administradoras: 3)				4	233.600	0	5.900	0	239.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	58.400	0	1.500	0	59.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	116.800	0	2.900	0	119.700

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	58.400	0	1.500	0	59.900
ARP(Administradoras: 1)				4	406.400	0	9.900	0	416.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	406.400	0	9.900	0	416.300
CCF(Administradoras: 1)				4	243.200	0	5.900	0	249.100
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	4	243.200	0	5.900	0	249.100
Gran Total					1.817.200	0	44.400	0	1.861.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37137856	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	219.600	1.200	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	37137856	2026-05-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot	Sub. TipoCot			
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	1.750.905	F	X	X														0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	350.181	56.100	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	350.181	14.100	COMFANORTE-CCF37	364.772	14.600	350.181	24.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	109.200	S	5429001	
2	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.750.905	F	X	X														0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	350.181	56.100	0		EPS-S COOSALUD-ESSC24	350.181	14.100	COMFANORTE-CCF37	364.772	14.600	350.181	24.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	109.200	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37137856	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	219.600	1.200	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	37137856	2026-05-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
700.362	700.362	700.362	729.544	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	112.200	0	500	0	112.700
PORVENIR	230301	800224808	8	2	112.200	0	500	0	112.700
EPS(Administradoras: 2)				2	28.200	0	200	0	28.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	14.100	0	100	0	14.200
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	14.100	0	100	0	14.200
ARP(Administradoras: 1)				2	48.800	0	300	0	49.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	48.800	0	300	0	49.100
CCF(Administradoras: 1)				2	29.200	0	200	0	29.400
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	29.200	0	200	0	29.400

Gran Total	218.400	0	1.200	0	0	219.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

CONSORCIO
INT-REMODELAR

INFORME DE INTERVENTORIA

C-053

Resumen

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO “REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES
(3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS

INTRODUCCION

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y de acuerdo con el alcance definido en el contrato de interventoría No. C 053 de 2025, se presenta el Informe de Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica**,** correspondiente al mes de marzo y abril de 2026

El presente informe tiene como finalidad exponer las actividades de seguimiento, control y supervisión realizadas sobre la ejecución del contrato de obra No. 028 de 2025, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los aspectos administrativos, la adecuada utilización de los recursos financieros, así como la observancia del marco jurídico aplicable.

Asimismo, se incluyen los principales avances alcanzados durante el periodo, las situaciones que han requerido atención especial, las recomendaciones para garantizar la correcta continuidad del proyecto y las acciones adoptadas para mitigar riesgos que puedan afectar el desarrollo de la obra.

De esta manera, el informe constituye un instrumento de apoyo para la Entidad Contratante, al brindar una visión integral y objetiva del estado actual del contrato y servir como base para la toma de decisiones oportunas y eficaces.

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

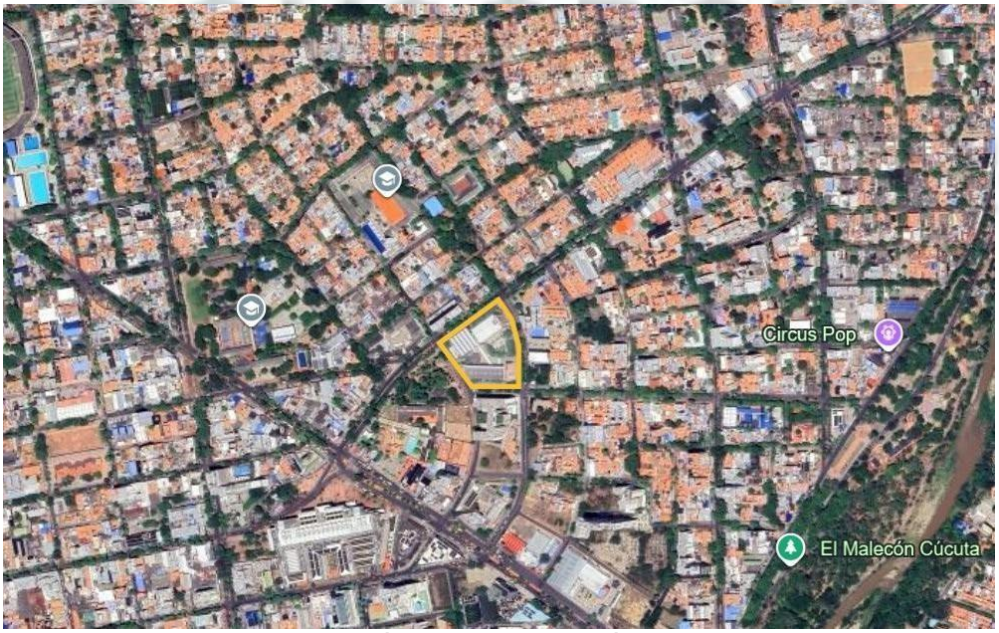
1.1 Localización del proyecto

La obra de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, se desarrollará en el inmueble ubicado en la Avenida 2 Este #756, Barrio Sayago, una zona urbana consolidada que concentra equipamientos institucionales, administrativos y judiciales. Su emplazamiento en este sector de la ciudad favorece la articulación funcional con las distintas entidades del distrito judicial y con las infraestructuras de servicio público cercanas.

El edificio cuenta con accesibilidad peatonal y vehicular directa desde la Avenida 2 Este y las vías complementarias del entorno, las cuales se integran al sistema vial principal de Cúcuta. Esta ubicación facilita el flujo diario de usuarios, servidores judiciales y visitantes, y garantiza la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, así como de la infraestructura necesaria para la ejecución de las intervenciones contempladas en los estudios y diseños previamente elaborados.

El proyecto comprende la adecuación integral del tercer piso de la Torre B, con el objetivo de habilitar espacios destinados al funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y las áreas complementarias requeridas para su operación. Las obras previstas buscan optimizar las condiciones arquitectónicas, técnicas y funcionales del inmueble, atendiendo criterios de accesibilidad, seguridad humana, redes técnicas, confort y eficiencia operativa, en concordancia con la normativa vigente.

La localización del área intervenida dentro de un complejo judicial de alta demanda y del cual depende una parte significativa de la administración de justicia en la ciudad le otorga un carácter estratégico al proyecto, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la mejora de la prestación del servicio judicial en Cúcuta.



Fotografía No.1 Localización proyecto

1.2 Alcance de las actividades de obra

La obra comprende la ejecución de todas las actividades requeridas para la adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, con el fin de habilitar cinco juzgados, tres salas de audiencias y sus áreas complementarias. Las labores incluyen desmontes y demoliciones, construcción de nuevos muros y cielo rasos, instalación de pisos, carpinterías, ventanas y puertas acústicas, así como obras estructurales livianas y en concreto según diseño. Se realizarán además las redes hidrosanitarias, eléctricas, de iluminación, tomas reguladas y normales, cableado estructurado de voz y datos, sistema eléctrico para aires acondicionados, y la instalación de luminarias, mobiliario y elementos funcionales. Todas las actividades se ejecutarán conforme a los estudios y diseños aprobados, siguiendo criterios de calidad, normatividad vigente y condiciones de seguridad, garantizando la operatividad y funcionalidad de los nuevos espacios judiciales.

Todos los trabajos se ejecutarán bajo criterios de calidad, control técnico y cumplimiento normativo, asegurando que el Palacio de Justicia quede conforme a los estándares de seguridad, funcionalidad y estética requeridos.

CONSORCIO INT-REMODELAR

2. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 Información general

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No. :	C-028 de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Menor cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	N.°SAMC-005-2025
OBJETO:	REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA,NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS,TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS
LOCALIZACIÓN:	Cúcuta, Norte de Santander
VALOR:	$ 1.052,247.893
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA ADICION VALOR:	24 de diciembre de 2025
VALOR ADICIÓN:	$ 355.289.655
VALOR TOTAL:	$ 1.407.537.548
FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO:	16 de enero de 2026
FECHA DE PRORROGA :	16 de enero a 30 enero de 2026
FECHA DE PRORROGA 02	30 de enero de 2026 a 28 de febrero
FECHA DE PRORROGA 03	01 de marzo de 2026 a 15 de marzo
FECHA DE PRORROGA 04	16 de marzo a 20 de marzo de 2026
FECHA ADICIÓN 02	20 de marzo de 2026
VALOR ADICION 02	$ 69.634.857
VALOR TOTAL	$ 1.477.172.405
FECHA DE PRORROGA 05	20 de marzo a 31 de marzo de 2026
FECHA DE SUSPENSION 02	27 de marzo a 13 de abril de 2026
FECHA DE REINICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de abril de 2026
CONTRATISTA:	Consorcio Adecuaciones PJC
INTERVENTORÍA:	Consorcio Int-Remodelar

2.2 Actividades ejecutadas en el mes

Durante el periodo reportado se ejecutaron actividades correspondientes a los capítulos de carpintería, redes de datos, dotaciones, señalización, equipos y acabados finales, evidenciando un avance significativo en la etapa de terminaciones del proyecto.

En el ítem de carpintería en madera y aluminio, se realizó el suministro e instalación de puertas en madera para oficinas en dimensiones de 1,00 x 2,00 m y 0,90 x 2,00 m, incluyendo marcos y cerraduras. De igual forma, se instalaron puertas acústicas anti-ruido en salas de audiencia, garantizando condiciones adecuadas de aislamiento sonoro, así como puertas en madera para baños, cafetín y puntos fijos, completamente dotadas con sus respectivos herrajes.

En cuanto a la infraestructura de telecomunicaciones, se llevó a cabo la instalación de patch panel prearmado de 24 puertos categoría 6A, incluyendo módulos RJ45 y patch cords. Se ejecutaron salidas de voz y datos para usuario final con faceplate, marcación y patch cords, junto con el tendido de cableado UTP categoría 6A calibre 23 AWG. Adicionalmente, se realizó la certificación de puntos de red, garantizando el cumplimiento de estándares técnicos.

Respecto a los elementos de accesibilidad y seguridad, se instalaron barras abatibles para personas con discapacidad, así como el suministro e instalación de extintores conforme a normativas técnicas vigentes, asegurando condiciones adecuadas de protección contra incendios.

En la fase de acabados y cierre de obra, se ejecutó el aseo final para entrega y el mantenimiento de pisos existentes en granito, incluyendo destronque, pulida y cristalizado, mejorando las condiciones estéticas y funcionales de las superficies.

En relación con los equipos de aire acondicionado, se realizó el suministro e instalación de sistemas tipo minisplit con tecnología inverter y eficiencia mínima SEER 18, en capacidades de 9.000, 12.000 y 18.000 BTU/h, con sus respectivas conexiones eléctricas y puesta en funcionamiento.

Dentro de los ítems nuevos, se efectuó el suministro de bandera institucional con asta, base y moharra en madera. Se instalaron persianas tipo minialuminio y se ejecutó la implementación de señalización en acrílico y poliestireno para juzgados, salas de audiencia, baños, salidas de emergencia y rutas de evacuación, cumpliendo con criterios de visibilidad y normativa.

Asimismo, se suministraron papeleras para baños con especificaciones de resistencia e higiene, dispensadores de agua, secadores de manos en acero inoxidable y dispositivos de cierre hidráulico para puertas. Se destaca también la instalación de equipos tecnológicos como puntos de acceso inalámbrico marca Galgus.

En general, las actividades desarrolladas corresponden a la fase final del proyecto, consolidando la funcionalidad de los espacios, el cumplimiento de especificaciones técnicas y las condiciones requeridas para la entrega y puesta en servicio de la edificación.

CONSORCIO INT- REMODELAR

2.4 Control del personal de Obra

	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	SALARIO	ACTIVO
1	Luis Carlos Galvis Velasco	Director de obra	1.750.000	x
2	Juan Daniel Naranjo Corona	Residente de Obra	2.800.000	x
3	Jessy Viviana Martínez Carrillo	HSEQ	1.500.000	x
4	Manuel Arsenio Moreno Nieto	Ingeniero Electricista	1.423.000	x

2.5 Personal mínimo ofertado de Interventoría

	NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	SALARIO	ACTIVO
1	Lisette Daiyana Castillo Ramos	Director de Interventoria	2.220.000	x
2	Oscar Leandro Sepulveda Carvajalino	Residente de Interventoria	2.200.000	x
3	Carlos Alexis Leguisamo Osto	HSEQ	1.800.000	x
4	Diego Manuel Cristiano Lombana	Representante Legal	1.423.500	x
5	Dina Luz Mercado Perez	Contadora	1.750.905	x
6	Marcos Alexi Carrillo Cano	Residente Electrico	1.750.905	x

3. Cuadro de actas parciales pagadas al contratista

ACTA PARCIAL 001 VALOR :$620.639.600

ACTA PARCIAL 002 VALOR $ 484.795.543

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No. :	C-053 de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Concurso de Méritos
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	CM-002-2025

CONSORCIO INT- REMODELAR

OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS

LOCALIZACIÓN:	Cúcuta, Norte de Santander
VALOR:	$ 205.954.994
PLAZO:	Hasta 30 de enero de 2026
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de enero de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO:	16 de enero de 2026
FECHA DE PRORROGA :	16 de enero a 30 enero de 2026
FECHA DE PRORROGA	30 de enero de 2026 a 28 febrero de 2026
FECHA DE PRORROGA	28 de febrero de 2026
FECHA DE PRORROGA :	01 de marzo a 15 de marzo de 2026
FECHA DE PRORROGA	16 de marzo a 20 de marzo de 2026
FECHA DE PRORROGA	20 de marzo a 31 de marzo de 2026
FECHA DE SUSPENSION	27 de marzo a 13 de abril de 2026
FECHA DE REINICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACION	20 de abril de 2026
CONTRATISTA:	CONSORCIO INT REMODELAR
SUPERVISOR:	Helbers Martínez Sánchez

OBLIGACION (Contrato)	ACTIVIDAD REALIZADA (Matriz y complemento)	PRODUCTO O EVIDENCIA (Contrato: Entregables)
Interventoría Técnica		

OBLIGACION (Contrato)	ACTIVIDAD REALIZADA (Matriz y complemento)	PRODUCTO O EVIDENCIA (Contrato: Entregables)
Interventoría Jurídica		
Asegurar el cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas que regulan la ejecución del proyecto.	Verificar que el contratista principal cumpla con el marco legal aplicable al proyecto (Ley 80/93, Ley 1150/07, etc.) y las cláusulas del contrato de obra.	Informes mensuales de avance del proyecto; Informes específicos de novedades.
Revisar y validar los documentos legales, pólizas, garantías y demás requisitos exigidos en el contrato de obra.	Revisar la vigencia, suficiencia y ajuste de las pólizas y garantías durante toda la ejecución del contrato de obra.	Informes mensuales de avance del proyecto.
Asesorar y emitir conceptos jurídicos en caso de modificaciones contractuales, adiciones o ajustes al contrato.	Analizar las solicitudes de modificación (adiciones, prórrogas, suspensiones, etc.) y emitir el concepto técnico y legal requerido.	Conceptos jurídicos; Informes específicos cuando se presenten modificaciones.
Interventoría Ambiental		
Verificar la correcta implementación de las medidas de mitigación de impacto ambiental establecidas en el contrato de obra.	Realizar inspecciones y seguimientos periódicos para confirmar la aplicación efectiva de las medidas del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).	Informes mensuales de avance del proyecto, incluyendo el componente ambiental.
Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de los permisos requeridos.	Revisar y validar los trámites y permisos requeridos ante la autoridad ambiental competente (ej. manejo de residuos, aprovechamiento forestal).	Informes mensuales de avance del proyecto; Informes específicos de novedades.
Supervisar el manejo de residuos, uso eficiente de recursos y protección de áreas aledañas a la obra.	Monitorear y exigir la correcta gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y la eficiencia en el uso de agua y energía.	Informes mensuales de avance del proyecto.
Interventoría Contable		
Revisar y avalar la ejecución presupuestal del contrato de obra.	Verificar que la ejecución financiera y los gastos sean coherentes con el presupuesto y las apropiaciones.	Informes mensuales de avance del proyecto que reflejen la correcta administración de los recursos asignados.

Verificar la correcta documentación y soporte de los pagos realizados.	Revisar y certificar la legalidad y el respaldo documental de todos los pagos efectuados al contratista principal.	Informes mensuales de avance del proyecto que reflejen la correcta administración de los recursos asignados.
Elaborar informes contables detallados que reflejen la correcta administración de los recursos asignados.	Consolidar la información financiera y contable, preparando reportes para el supervisor del contrato.	Informes mensuales de avance del proyecto que reflejen la correcta administración de los recursos asignados.

3.2 Avance físico de la interventoría (relación de pagos)

Para el periodo del mes de marzo y abril de 2026, se registra un pago por concepto de actas parciales del contrato de interventoría.

3.3 Equipo y personal de la interventoría

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones del concurso de méritos CM-002 DE 2025, se relaciona a continuación el personal de interventoría:

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	ACTIVO
Lisette Daiyana Catillo Ramos	Director De Interventoría	X
Oscar Leandro Sepulveda Carvajalino	Residente De Interventoría	X
Carlos Alexis Leguizamo Osto	Profesional Sst	X
Diego Manuel Cristiano Lombana	Representante legal	X

PERSONAL MES DE ABRIL

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO	ACTIVO
Oscar Leandro Sepulveda Carvajalino	Residente De Interventoría	X
Diego Manuel Cristiano Lombana	Representante legal	X

3.4 Verificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales del personal de interventoría por parte del supervisor

Se verificaron los soportes correspondientes a la seguridad social integral del personal adscrito al contrato de interventoría del periodo de octubre, evidenciando el cumplimiento de esta obligación legal y contractual. Los pagos se encuentran al día, garantizando así que la interventoría ha dado cabal aplicación a la normativa laboral y parafiscal vigente.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La ejecución del Contrato de Obra No. C-028 de 2025, correspondiente a las obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, durante el periodo evaluado se ejecutaron de manera satisfactoria las actividades correspondientes a los capítulos de preliminares, obra civil, diseños arquitectónico y estructural, así como las instalaciones técnicas, evidenciando un avance integral y coordinado del proyecto.
- Cumplimiento Parcial en Documentación: La interventoría realiza visitas diarias para verificar la ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato.
- Seguridad Social del Contratista en Revisión: La interventoría revisó los pagos de seguridad social y parafiscales del contratista de obra.
- Actividades de Interventoría Cumplidas: La interventoría, realizó las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero y jurídico, con visitas diarias, revisiones de documentación y seguimiento al cronograma.

Diego Cristiano

DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
REPRESENTANTE LEGAL
INT REMODELAR

CONSORCIO INT-REMODELAR
NIT. 901.996.217-3

ANEXOS

Dirección comercial: calle 7ª No. 3E-16 Barrio Popular-Oficina 02-Contacto: 316 75 99488
Email: inter_infraestructura2025@hotmail.com
Cúcuta – Norte de Santander - Colombia

CONSORCIO INT-REMODELAR
NIT. 901.996.217-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. C - 053 DE 2025

Objeto:

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO “REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS”

INFORME SST

Periodo: 01 DE MARZO A 20 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO

CONSORCIO INT-REMODELAR
NIT. 901.996.217-3

CONTRATANTE: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Contratista: CONSORCIO INT-REMODELAR

Dirección comercial: calle 7ª No. 3E-16 Barrio Popular-Oficina 02-Contacto: 316 75 99488
Email: inter_infraestructura2025@hotmail.com
Cúcuta – Norte de Santander - Colombia

PRESENTACIÓN

El presente **Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo** es elaborado por el **CONSORCIO INT-REMODELAR**, en su calidad de interventor del proyecto, con el propósito de realizar el seguimiento, verificación y control a las directrices, medidas preventivas, actividades y responsabilidades implementadas por el contratista durante la ejecución del **Contrato de Obra N.º C-028 de 2025**, cuyo objeto es:

"Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados".

Este informe tiene como objetivo **evaluar el cumplimiento** de las condiciones seguras, saludables y controladas bajo las cuales deben ejecutarse todas las actividades de obra, verificando la aplicación de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre ellas el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y la **Resolución 4272 de 2021** del Ministerio del Trabajo.

El documento se constituye en una **herramienta de seguimiento preventivo**, orientada a fortalecer la cultura de seguridad, promover el autocuidado, la responsabilidad individual y colectiva, y fomentar la mejora continua en los procesos desarrollados por el contratista. Asimismo, busca evidenciar la gestión encaminada a **prevenir accidentes e incidentes laborales**, minimizar los riesgos derivados de las actividades constructivas y preservar la integridad física, mental y social del personal vinculado al proyecto, incluyendo trabajadores directos, subcontratistas y visitantes autorizados.

El **CONSORCIO INT-REMODELAR**, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legales, presenta este informe como parte integral del ejercicio de interventoría, garantizando la verificación de la implementación y seguimiento de las medidas de prevención y control de riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato, contribuyendo así al **desarrollo técnico, seguro y eficiente del proyecto**, así como al bienestar general de todos los trabajadores involucrados.

INTRODUCCIÓN

El **CONSORCIO INTER-REMODELAR**, en ejercicio de sus funciones como interventor y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), presenta la siguiente introducción del **Informe de Seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** correspondiente a la vigencia 2025, como parte de las actividades de control, verificación y seguimiento aplicadas al **Contrato de Obra N.º C-028 de 2025**, cuyo objeto es:

"Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados".

El propósito de este informe es **evaluar el cumplimiento** de las acciones preventivas, correctivas y de verificación implementadas por el contratista, con el fin de garantizar que la ejecución de las actividades se desarrolle bajo condiciones seguras y saludables, protegiendo la integridad física, mental y social de los trabajadores involucrados, y cumpliendo los requisitos técnicos, legales y operativos establecidos en materia de SST.

El documento se formula con un **enfoque preventivo**, orientado a la revisión de los procesos de identificación, evaluación y control de los riesgos laborales asociados a las actividades constructivas desarrolladas en obra. De igual manera, examina la utilización de procedimientos seguros, el estado de los equipos y herramientas, la idoneidad del personal y el cumplimiento de la normatividad vigente, entre ellas el **Decreto 1072 de 2015**, la **Resolución 0312 de 2019** y la **Resolución 4272 de 2021** del Ministerio del Trabajo.

Asimismo, el informe promueve el fortalecimiento de una **cultura de prevención, autocuidado y responsabilidad compartida**, verificando que el contratista implemente prácticas seguras de trabajo, fomente estilos de vida saludables y cumpla con los estándares mínimos del SG-SST.

Finalmente, el **CONSORCIO INT-REMODELAR**, en el marco de sus funciones de interventoría, establece mediante este informe los lineamientos técnicos y administrativos observados durante el seguimiento a la ejecución de las medidas de seguridad, especialmente aquellas relacionadas con labores de riesgo como trabajo en alturas, manipulación de materiales y control de condiciones subestándar, con el propósito de reducir la probabilidad de accidentes, prevenir lesiones personales y garantizar un desarrollo ordenado, seguro y responsable del contrato.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Realizar el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la ejecución del contrato de obra “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados”.Lo anterior con el fin de evaluar, acompañar y verificar la correcta aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista, prevenir la ocurrencia de accidentes, incidentes y enfermedades laborales, y contribuir a la protección de la integridad del personal, los bienes y el entorno durante la ejecución del proyecto.

1.2. Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 4272 de 2021 y demás disposiciones aplicables a la obra.

- Hacer seguimiento al SG-SST del contratista, asegurando que se implementen procesos adecuados de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales asociados a las actividades del proyecto.

- Evaluar la implementación de las medidas preventivas, correctivas y de mejora continua adoptadas por el contratista, orientadas a garantizar condiciones seguras de trabajo y reducir la probabilidad de accidentes e incidentes.

- Verificar la idoneidad, afiliación y capacitación del personal del contratista, asegurando que cuenten con formación certificada cuando aplique (incluyendo trabajo seguro en alturas) y que estén afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral.

- Revisar y confirmar la adecuada entrega, uso y estado de los Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por el contratista, evaluando que correspondan a los riesgos presentes y estén en condiciones óptimas de uso.

- Hacer seguimiento a la documentación técnica, administrativa y legal del SG-SST del contratista, incluyendo planes de emergencia, registros de capacitación, actas de entrega de EPP, inspecciones, inducciones y demás evidencias requeridas.

- Promover y verificar el fortalecimiento de la cultura de prevención y autocuidado dentro del proyecto, fomentando la participación activa de los trabajadores en las actividades de promoción y prevención implementadas por el contratista.

- Coordinar, revisar y validar las medidas de seguridad aplicadas en obra, garantizando la trazabilidad de las acciones implementadas y el cumplimiento de los lineamientos definidos por el contratante.

2. DEFINICIONES

2.1. **Acción correctiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

2.2. **Acción de mejora:** Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

2.3. **Acción preventiva:** Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

2.4. **Actividad no rutinaria:** Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

2.5. **Actividad rutinaria:** Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

2.6. **Alta dirección:** Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

2.7. **Amenaza:** Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

2.8. **Auto reporte de condiciones de trabajo y salud:** Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

2.9. **Centro de trabajo:** Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

2.10. **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los funcionarios, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas. **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

2.11. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

2.12. Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

2.13. Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

2.14. Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.

2.15. Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

2.16. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

2.17. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

2.18. Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

2.19. Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

2.20. Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

2.21. Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.22. **Indicadores de proceso:** Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

2.23. **Indicadores de resultado**: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

2.24. **Letalidad:** Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

2.25. **Matriz legal:** Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, os cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

2.26. **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

2.27. **No conformidad:** No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

2.28. **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones

2.29. **Política de seguridad y salud en el trabajo:** Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

2.30. **Registro:** Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

2.31. **Rendición de cuentas:** Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

2.32. **Revisión proactiva:** Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

2.33. **Revisión reactiva:** Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

2.34. Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

2.35. Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

2.36. Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

2.37. Nivel de consecuencia: Medida de la severidad de las consecuencias.

2.38. Nivel de deficiencia: Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

2.39. Nivel de exposición: Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

2.40. Nivel de probabilidad: producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

2.41. Trabajo en Alturas: Es toda actividad que se realiza a más de 2,0 metros de altura**.** Desde un punto de vista técnico, se considera trabajo en altura aquel en el que un operario puede caer a un nivel diferente del que se encuentra trabajando, es decir, cuando existe riesgo de caída a distinto nivel.

2.42. Programa de prevención y protección contra caídas en alturas: Planeación, organización, ejecución y evaluación de acciones preventivas y de protección integral para evitar accidentes laborales durante trabajos en altura.

3. ALCANCE

El presente alcance corresponde al seguimiento, verificación y control realizados por el **CONSORCIO INT-REMODELAR**, en su calidad de interventor del **Contrato de Obra N.º C-028 de 2025**, cuyo objeto es: **"Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados".** El presente alcance tiene como propósito **evaluar, verificar y documentar** el cumplimiento de los lineamientos, medidas preventivas, controles operativos y responsabilidades implementadas por el contratista para garantizar la ejecución segura y saludable de las actividades asociadas al proyecto, conforme a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), particularmente el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 4272 de 2021 y demás disposiciones complementarias.

El alcance del proceso de interventoría en SST comprende:

- **La verificación del cumplimiento del SG-SST del contratista**, así como del seguimiento documental, técnico y operativo durante toda la ejecución del contrato.
- **La revisión de los procesos de identificación, evaluación y control de peligros y riesgos laborales**, tanto en actividades preliminares como en las labores de obra.
- **La validación de la implementación de medidas preventivas y correctivas** adoptadas por el contratista para evitar accidentes, incidentes y enfermedades laborales.
- **La verificación del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST**, según lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019.
- **La supervisión técnica de las condiciones de seguridad en las áreas de trabajo**, asegurando que el contratista aplique los procedimientos y protocolos establecidos.
- **La verificación de la idoneidad, capacitación y afiliación del personal del contratista** a los sistemas de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación), así como de las certificaciones requeridas para actividades de riesgo.
- **La revisión del suministro, estado, uso y control de los Elementos de Protección Personal (EPP)** proporcionados por el contratista para cada actividad.
- **La verificación de las medidas específicas de prevención para trabajos en alturas**, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas aplicables.
- **La evaluación de los procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias del contratista**, incluyendo brigadas, rutas de evacuación, puntos de encuentro y disponibilidad de equipos de primeros auxilios.
- **La coordinación con el contratista, la entidad contratante y demás actores involucrados**, atendiendo observaciones, auditorías, visitas técnicas y requerimientos relacionados con el cumplimiento de la normatividad en SST.

4. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Interventoría se fundamenta en la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a garantizar la protección integral de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y la verificación del cumplimiento normativo por parte del contratista durante la ejecución del Contrato N.º C-028 de 2025, cuyo objeto es:"Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados".

Las disposiciones que sustentan este plan y que orientan la gestión del CONSORCIO INTER-REMODELAR como interventor son:

4.1. Normatividad General

- Constitución Política de Colombia (1991): Artículos 25, 53 y 56, referentes al derecho al trabajo en condiciones dignas, seguras y justas.
- Ley 9 de 1979: Normas para garantizar condiciones sanitarias y de salud en los lugares de trabajo.
- Resolución 2400 de 1979: Reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Resolución 1016 de 1989: Programas de salud ocupacional.
- Ley 1562 de 2012: Reforma del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Decreto 1072 de 2015: Compila y reglamenta el Sistema de Gestión de SST (SG-SST).
- Resolución 0312 de 2019: Establece los estándares mínimos del SG-SST para empleadores, contratistas e interventorías.
- Decreto 768 de 2022: Actualiza responsabilidades y disposiciones del SG-SST para todos los actores del sistema.

4.2. Normas Específicas para el Sector Construcción

- Resolución 1409 de 2012: Reglamento del trabajo en alturas.
- Resolución 4272 de 2021: Lineamientos técnicos y administrativos para la protección contra caídas.
- Decreto 836 de 2023: Actualiza los requisitos de capacitación y certificación en trabajo seguro en alturas.
- Resolución 5018 de 2019: Estándares mínimos y lineamientos específicos de SST para contratistas de construcción, cuya verificación corresponde a la interventoría.

4.3. Otras Disposiciones Complementarias

- Ley 1295 de 1994 y Ley 1562 de 2012: Responsabilidades de empleadores, contratistas e interventores en materia de riesgos laborales.
- Ley 1616 de 2013: Salud mental en el trabajo.
- Ley 1355 de 2009: Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Resolución 1111 de 2017: Referente histórico de estándares mínimos (derogada por la 0312 de 2019).
- Resolución 3461 de 2025: Actualiza el marco normativo para los Comités de Convivencia Laboral.

CONSORCIO
INT-REMODELAR

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

La adecuada gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del Contrato N.º C-028 de 2025 requiere el compromiso articulado entre la Interventoría, el Contratista, la Entidad Contratante, la ARL y los trabajadores.

El CONSORCIO INT-REMODELAR, como interventor, asume la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la normatividad y de los requisitos contractuales en SST por parte del contratista, garantizando un proceso de control preventivo, técnico y continuo.

5.1. Interventoría (CONSORCIO INT-REMODELAR)

- Implementar, aplicar y mantener actualizado el presente Plan de SST de la Interventoría.
- Verificar el cumplimiento del SG-SST del contratista conforme al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 4272 de 2021 y demás normas aplicables.
- Supervisar las medidas de control de riesgos en los frentes de trabajo y validar su implementación efectiva.
- Exigir al contratista la presentación, actualización y cumplimiento del Plan de Trabajo Anual en SST y sus soportes.
- Revisar documentación técnica y legal: afiliaciones, certificaciones de trabajo en alturas, registros de capacitación, permisos, inspecciones, planes de emergencia y programas preventivos.
- Identificar y reportar condiciones y actos inseguros a la entidad contratante y al contratista, promoviendo acciones correctivas y preventivas.
- Participar en reuniones de SST, comités de obra y mesas técnicas, aportando recomendaciones y análisis técnico.
- Verificar que el contratista mantenga un Plan de Emergencias y Rescate actualizado y acorde a las condiciones del sitio de obra.
- Elaborar informes de seguimiento periódicos (mensuales o bimensuales), con indicadores, análisis y evidencias.

5.2. Contratista de Obra

- Cumplir estrictamente la normatividad de SST y los estándares mínimos obligatorios.
- Implementar de forma eficaz su SG-SST y garantizar su mejora continua.
- Facilitar a la interventoría el acceso a toda la documentación, instalaciones y personal requerido para las verificaciones.
- Garantizar la capacitación, idoneidad y certificación del personal, especialmente para trabajos en alturas y tareas de riesgo.
- Asegurar el uso, mantenimiento y reposición de los EPP.
- Reportar incidentes, accidentes y enfermedades laborales a la ARL, a la interventoría y a la entidad contratante de forma oportuna.

5.3. Entidad Contratante

- Asegurar que la interventoría y el contratista cuenten con los recursos necesarios para cumplir la normatividad en SST.
- Exigir el cumplimiento contractual y normativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar los informes emitidos por la interventoría y adoptar las acciones o decisiones administrativas correspondientes.

5.4. Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

- Brindar asesoría técnica al contratista y a la interventoría en la evaluación, prevención y control de riesgos laborales.
- Apoyar las investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
- Ofrecer capacitaciones, asistencia técnica y acompañamiento cuando sea requerido.

5.5. Trabajadores

- Cumplir los procedimientos de seguridad establecidos por el contratista y verificados por la interventoría.
- Utilizar correctamente los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Reportar condiciones o actos inseguros observados durante el desarrollo de la obra.
- Participar en capacitaciones, inducciones y actividades de promoción y prevención.

CONSORCIO
INT-REMODELAR

6. GENERALIDADES

El presente apartado establece las disposiciones generales, lineamientos y criterios de verificación que la Interventoría aplicará para garantizar el cumplimiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) relacionadas con las actividades del proyecto ejecutado bajo el Contrato N.º C-028 de 2025, cuyo objeto es "Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados".

El CONSORCIO INT-REMODELACIÓN, en su calidad de interventoría, verificará que el contratista ejecutor cumpla con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y trabajo seguro en alturas, en concordancia con la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables.

Para ello, la Interventoría desarrollará actividades de control y seguimiento orientadas a confirmar que el contratista:

- **Implementa y mantiene adecuadamente su SG-SST**

 La Interventoría verificará que el contratista dé cumplimiento a los Estándares Mínimos en SST, asegurando que exista:

 - ✓ Política en SST
 - ✓ Asignación de responsabilidades
 - ✓ Planificación y controles operacionales
 - ✓ Verificación mediante indicadores e inspecciones
 - ✓ Aplicación del ciclo PHVA
 - ✓ Acciones de mejora continua

- **Realiza la identificación de peligros y valoración de riesgos (IPER)**

 El CONSORCIO INT-REMODELACIÓN verificará que los riesgos asociados a las actividades de adecuación —incluyendo riesgos físicos, eléctricos, mecánicos, ergonómicos y de altura— estén:

 - ✓ Identificados correctamente
 - ✓ Valorados según metodología vigente
 - ✓ Controlados mediante medidas adecuadas
 - ✓ Documentados en la matriz de peligros

- **Ejecuta procesos de inducción y capacitación**

 La Interventoría constatará que el contratista dé cumplimiento a los requisitos de formación y capacitación:

 - ✓ Inducción general y específica de obra
 - ✓ Capacitación en trabajo seguro en alturas (si aplica)
 - ✓ Registros disponibles, completos y firmados

- **Garantiza la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales**

 La Interventoría revisará que todos los trabajadores cuenten con:

 - ✓ Afiliación vigente a la ARL
 - ✓ Evaluaciones médicas ocupacionales según la labor
 - ✓ Reporte actualizado de novedades y vinculaciones

- **Asegura el suministro y uso correcto de EPP**

 El CONSORCIO INT-REMODELACIÓN verificará que:

 - ✓ Se entregue el EPP adecuado según riesgo
 - ✓ Los elementos cumplan con normas técnicas y vigencias
 - ✓ Existan actas de entrega y reposición

- Mantiene orden, aseo y señalización

 La Interventoría verificará que el contratista garantice:

 - ✓ Señalización adecuada de zonas de trabajo
 - ✓ Delimitación física de áreas de riesgo
 - ✓ Rutas libres y transitables

- **Realiza inspecciones periódicas**

 La Interventoría hará seguimiento a que el contratista ejecute:

 - ✓ Inspecciones a equipos de trabajo y herramientas

- **Mantiene actualizados los registros del SG-SST**

 La Interventoría revisará que el contratista conserve y actualice:

 - ✓ Actas de inducción y capacitaciones
 - ✓ Registros de inspecciones
 - ✓ Entrega y control de EPP
 - ✓ Reporte e investigación de incidentes
 - ✓ Matrices de peligros, programas y planes del SG-SST
 - ✓ Plan de trabajo anual en SST

Este enfoque garantiza que la Interventoría, CONSORCIO INT-REMODELACIÓN, cumpla su función de control, seguimiento y acompañamiento técnico, asegurando que las actividades del contratista se ejecuten en condiciones seguras y conforme a la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSORCIO
INT-REMODELAR

6.1. Registros

Durante el periodo evaluado, la Interventoría CONSORCIO INT-REMODELACIÓN realizó la revisión, validación y trazabilidad de los registros de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborados por el contratista en el frente de obra, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos, normativos y operativos del Sistema de Gestión de SST.

6.1.1. Verificación del Registro de Inspección de Pulidora

La Interventoría llevó a cabo la revisión técnica del registro de inspección de la herramienta tipo pulidora presentado por el contratista, verificando la completitud del formato, la vigencia del control, la idoneidad del responsable que lo ejecutó y la coherencia del estado reportado con las condiciones observadas en campo.

Desde la perspectiva de interventoría, la inspección se evalúa considerando los siguientes criterios técnicos:

Estado del disco de corte o desbaste:

- ✓ Se verifica que el disco no presente microfisuras, deformaciones, desgaste irregular, deterioro por impactos o pérdida de integridad estructural.
- ✓ Se revisa la correspondencia entre el tipo de disco y el material de trabajo, conforme a especificaciones técnicas del fabricante y a la norma OSHA/ANSI aplicable.
- ✓ Protector (guarda) de seguridad: La interventoría confirma que el protector no está instalado, se realiza recomendaciones.
- ✓ Se valida que cubra el ángulo reglamentario de protección y que no interfiera con la operación segura, según lineamientos de NTC, fabricante y resolución 2400 de 1979.

Cableado y conexiones eléctricas:

- ✓ Se revisa que el cable esté libre de empalmes, rupturas, aislantes deteriorados, exposición de cobre o deformidades por calor.
- ✓ Se evalúan condiciones del enchufe, integridad de las clavijas, aseguramiento del sistema de tierra y compatibilidad con el sistema eléctrico del frente de obra.

Interruptor de encendido/apagado:

- ✓ Se verifica su funcionalidad, asegurando que no presente bloqueos, activación involuntaria o fallas de retorno.
- ✓ Este control previene riesgos por arranque inesperado, uno de los principales factores asociados a atrapamientos o cortes.

Carcasa y cuerpo de la herramienta:

- ✓ La interventoría inspecciona que no existan fisuras, deformaciones, piezas sueltas o ruidos anómalos durante la operación de prueba.
- ✓ Se revisa que las ventilaciones estén libres de obstrucciones para evitar sobrecalentamiento.

Desde la interventoría, la validación de la inspección de la pulidora permite:

- ✓ Confirmar la trazabilidad del control preventivo del contratista sobre equipos energizados.
- ✓ Reducir la probabilidad de fallas mecánicas o eléctricas, que pueden generar desprendimiento del disco, proyección de partículas, quemaduras o descargas eléctricas.
- ✓ Corroborar la implementación de controles de ingeniería y administrativos, conforme al SG-SST del contratista.
- ✓ Asegurar la conformidad normativa, especialmente respecto al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y estándares técnicos de uso seguro de herramientas.
- ✓ Validar la idoneidad operativa de la herramienta, garantizando condiciones seguras para los trabajadores expuestos.

Imagen 1. Inspección pulidora



Fuente: autor

6.1.2. Verificación de Equipos de Protección Personal (EPP)

Durante el periodo evaluado, la Interventoría **CONSORCIO INTER-REMODELACIÓN** llevó a cabo la revisión documental y técnica del **registro de entrega de dotación y equipos de protección personal (EPP)** suministrados por el contratista al personal operativo y administrativo presente en el frente de obra. La verificación realizada por la Interventoría tuvo como objetivo confirmar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de equipos de protección individual, asegurando su adecuada entrega, pertinencia técnica y uso en campo, de acuerdo con los riesgos identificados en las actividades desarrolladas.

Aspectos Técnicos Verificados por la Interventoría

Conformidad normativa de los EPP suministrados

La Interventoría revisó que los EPP reportados en el registro cumplieran con:

- ✓ Normas nacionales **NTC** aplicables según tipo de elemento.
- ✓ Normas internacionales **ANSI, ASTM o EN**, cuando el diseño lo exige.
- ✓ Especificaciones técnicas de fabricantes certificables
- ✓ Esta conformidad permite garantizar que los elementos cumplen requisitos de resistencia, absorción de impacto, aislamiento, filtración o protección mecánica, según corresponda

Pertinencia del EPP respecto al riesgo real del frente de obra

Con base en la matriz de peligros del proyecto, la Interventoría verificó la entrega y disponibilidad mínima obligatoria de elementos como:

- ✓ Casco
- ✓ Gafas de seguridad (riesgo de proyección de partículas por pulido y corte).
- ✓ Guantes de protección (riesgo mecánico por herramientas manuales).
- ✓ Calzado de seguridad con puntera (riesgo de atrapamiento y golpes).
- ✓ Tapabocas o respiradores (riesgo de polvo según actividad ejecutada).

Estado físico y vida útil de los elementos

- ✓ Que los EPP no presentaran desgaste, roturas, deformaciones o pérdida de funcionalidad.
- ✓ Que correspondieran a modelos aptos para uso laboral y no doméstico.
- ✓ Que los elementos utilizados en campo coincidieran con los registrados en el documento entregado por el contratista.

Trazabilidad documental y firma de recibido

La Interventoría verificó la existencia de:

- ✓ Registros de entrega firmados por cada trabajador.
- ✓ dentificación del elemento suministrado.
- ✓ Fechas de entrega y reposición.
- ✓ Nombres legibles y coherentes con los listados del contratista.

Esto garantiza la responsabilidad individual y la trazabilidad del suministro.

Coherencia entre lo registrado y lo observado en campo

En la visita técnica, la Interventoría contrastó:

- ✓ Que el personal utilizara el EPP reportado en el documento.
- ✓ Que el estado observado de los elementos correspondiera con el declarado por el contratista.
- ✓ Que no existieran elementos improvisados, deteriorados o ausentes durante la ejecución de actividades.

Importancia técnica de esta verificación

La validación detallada realizada por la Interventoría permite:

- Verificar la gestión preventiva del contratista y el cumplimiento de estándares normativos.
- Reducir la probabilidad de lesiones por exposición a riesgos mecánicos, físicos o ergonómicos.
- Garantizar que la provisión de EPP responde a criterios técnicos y no solo administrativos.
- Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado en el frente de trabajo.
- Asegurar que los EPP son idóneos, suficientes y efectivos para el tipo de actividad ejecutada.

Imagen 2. Entrega de EPP



Fuente: autor

Imagen 3. Trabajador con dotación



Fuente: autor

6.1.3. Verificación de Elementos de Emergencia

La Interventoría **CONSORCIO INTER-REMODELACIÓN** realizó la revisión y verificación técnica de los **elementos básicos de emergencia** dispuestos por el contratista en el frente de obra, con el fin de garantizar su disponibilidad, operatividad y conformidad con los requisitos normativos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Los elementos verificados comprenden:

Camilla de emergencia

La Interventoría validó que:

- La camilla se encuentre ubicada en un punto visible, de fácil acceso y libre de obstrucciones.
- Su estructura esté en buen estado, sin rupturas, hundimientos, fallas mecánicas o sistemas de sujeción deteriorados.
- Permita un traslado seguro del lesionado en caso de emergencia, conforme a los lineamientos del Plan de Emergencias del contratista.
- El personal designado cuente con capacitación básica en movilización segura de heridos.

Botiquín de primeros auxilios

Se realizó verificación de:

- Contenido conforme al riesgo de la obra (insumos básicos, apósitos, guantes, insumos de desinfección, férulas simples, etc.).
- Elementos en buen estado, sin vencimientos ni deterioro.
- Señalización adecuada y ubicación estratégica definida en el Plan de Emergencias.
- Evidencia de revisión periódica con registros de control y reposición.

3. Extintor tipo CO_2

La Interventoría verificó que:

- El equipo sea adecuado para atender conatos en tableros, herramientas eléctricas y equipos energizados.
- Cuente con tarjeta de mantenimiento al día y manómetro operativo según norma técnica.
- Esté ubicado en zona visible, señalizada y sin obstrucciones.
- Exista personal capacitado en el uso del equipo, de acuerdo con el Plan de Emergencias.

Imagen 4. Botiquín



Fuente: Autor

Imagen 5. Camilla y extintor



Fuente: Autor

6.1.4. Verificación de Señalización y Encerramiento

La Interventoría **CONSORCIO INTER-REMODELACIÓN** verificó que el contratista instaló un sistema adecuado de señalización y encerramiento mediante carpa verde y cinta de peligro, elementos que permiten delimitar el área de intervención, restringir el acceso de personas no autorizadas y alertar sobre los riesgos presentes en el frente de obra; igualmente se constató la presencia de avisos de uso obligatorio de EPP y señalización preventiva visible y legible, confirmando que tanto la carpa como la cinta mantienen buen estado, correcta tensión, adecuada fijación y plena funcionalidad durante las actividades ejecutadas, garantizando control perimetral y condiciones mínimas de seguridad para trabajadores y terceros.

Imagen 6. Señalización y encerrameinto



Fuente: autor

Imagen 7. Instalación de Lona verde para encerramiento



Fuente: autor

6.1.5. Recursos (Equipos, Herramientas y Materiales) – Actividad de Verificación de la Interventoría

La Interventoría **CONSORCIO INTER-REMODELACIÓN** verificó que los equipos, herramientas y materiales utilizados por el contratista en el desarrollo de las actividades de obra cumplen con las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas por la normativa vigente y por los lineamientos contractuales. Durante la revisión realizada en campo y en la documentación soporte, se constató que los elementos se encuentran en adecuado estado operativo, cuentan con procesos de inspección documentados y presentan identificación visible. Asimismo, la Interventoría validó la existencia de registros de mantenimiento preventivo y correctivo, confirmando la idoneidad y funcionalidad de los recursos empleados por el contratista para garantizar la ejecución segura y conforme a los estándares del proyecto.

Imagen 8. Pulidora



Fuente: autor

6.1.6. Verificación de Seguridad Social y Exámenes Ocupacionales

La Interventoría **CONSORCIO INT-REMODELACIÓN** realizó la revisión documental correspondiente a la afiliación del personal y al cumplimiento de los requisitos médico–ocupacionales exigidos al contratista, con el fin de verificar que todos los trabajadores vinculados a la obra cumplan la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones aplicables.

Durante el proceso de verificación, la Interventoría constató que:

- El contratista realizó los **exámenes médicos ocupacionales de ingreso** al personal vinculado, evidenciándose la aptitud médica correspondiente para el desarrollo de las actividades asignadas; igualmente, se verificó el compromiso del contratista de efectuar los **exámenes de egreso** al finalizar la relación laboral o contractual de cada trabajador.
- Los trabajadores cuentan con **afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral**, incluyendo EPS, ARL y AFP, y que esta se encuentra acorde con su tipo de vinculación y nivel de riesgo laboral declarado.
- El personal asignado dispone de las **competencias técnicas, experiencia y formación requerida** para la ejecución segura de sus funciones, coherente con los perfiles definidos por el contratista y con las exigencias del proyecto.

La verificación realizada por la Interventoría permite asegurar que el contratista mantiene un cumplimiento adecuado en materia de protección social, habilitación médica y competencia laboral del personal, garantizando condiciones mínimas necesarias para la ejecución segura de las actividades en el frente de obra.

6.1.7. Verificación de Inducción, Capacitaciones y Charlas

La Interventoría **CONSORCIO INT-REMODELACIÓN** realizó la revisión y validación de los registros relacionados con los procesos de inducción, capacitaciones y charlas operativas ejecutados por el contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el SG-SST y en la normativa vigente.

Durante la evaluación se constató que:

- El contratista efectuó la **inducción de ingreso** a todo el personal antes del inicio de actividades, socializando los riesgos del proyecto, normas de seguridad y politicas, uso adecuado de EPP, procedimientos operativos y lineamientos del Plan de Emergencias. La Interventoría verificó que los registros estuvieran completos, firmados y coherentes con el personal presente en obra.
- Se revisó la capacitación relacionada con **uso eficiente de agua y energía**, en la cual el contratista socializó prácticas de ahorro, control de consumos y reporte de anomalías. La Interventoría validó su pertinencia y la relación con las políticas ambientales del proyecto.
- La Interventoría verificó la ejecución de **charlas diarias de Seguridad y Salud en el Trabajo**, donde se registraron los riesgos de la jornada. Se confirmó su realización continua, así como la participación del personal operativo.

La información revisada permite evidenciar que el contratista cumple con sus obligaciones de formación, sensibilización y comunicación de riesgos, y que dichos procesos son verificados por la Interventoría como parte del control preventivo del proyecto.

Imagen 9. Inducción



Fuente: autor

6.1.8. Verificación de Jornada de Calistenia

La Interventoría **CONSORCIO INT-REMODELACIÓN** verificó que el contratista desarrolló la jornada de calistenia con el personal antes del inicio de las actividades diarias, confirmando mediante registros y observación en campo que se realizaron ejercicios de estiramiento y movilidad articular orientados a preparar físicamente a los trabajadores, reducir la probabilidad de lesiones musculoesqueléticas y mejorar la disposición corporal para las labores del día. La Interventoría constató la participación del equipo operativo y la coherencia de esta práctica con las medidas preventivas establecidas en el SG-SST del contratista.

Imagen 10. Calistenia



Fuente: autor

6.1.9. Verificación de Orden y Aseo

La Interventoría **CONSORCIO INTER-REMODELACIÓN** verificó la correcta aplicación de las prácticas de orden y aseo en el frente de trabajo, constatando que el contratista mantiene una adecuada disposición de materiales, organización de herramientas y áreas libres de obstáculos o residuos que puedan generar riesgos operativos. Durante la inspección se observó que los espacios de circulación, almacenamiento y operación se encontraban debidamente despejados, permitiendo un entorno seguro, eficiente y conforme a los lineamientos del SG-SST y a los criterios de control establecidos para la prevención de incidentes asociados a desorden, tropiezos y obstrucciones en el área de obra.

Imagen11. Orden y aseo



Fuente: autor

7. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Con base en el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO INT-REMODELACIÓN** durante el periodo evaluado del Contrato N.º C-028 de 2025, se analizaron los indicadores definidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), obteniendo los siguientes resultados:

7.1. Resultados de Gestión Operativa

✓ Cumplimiento de inducciones y capacitaciones: 100%

Todos los trabajadores vinculados a la obra recibieron inducción de ingreso y las capacitaciones programadas, incluyendo formación en uso de EPP, prevención de riesgos, procedimientos seguros y temas ambientales.

✓ Charlas diarias de SST: 100%

Se realizaron las charlas operativas de inicio de jornada todos los días laborales, según lo evidenciado en los registros aportados por el contratista.

7.2. Resultados de Condiciones de Seguridad

✓ Uso adecuado de EPP: 98%

Durante las inspecciones en campo, la mayoría del personal utilizó correctamente los elementos de protección personal obligatorios.

✓ Orden y aseo en área de trabajo: 95%

La obra mantuvo condiciones adecuadas en almacenamiento, limpieza y control de herramientas.

✓ Señalización y control perimetral: 100%

El contratista mantuvo la zona de trabajo correctamente delimitada, señalizada y con avisos visibles.

✓ Elementos de emergencia operativos: 100%

La camilla, botiquín y extintores se encontraron en buen estado y disponibles durante toda la jornada.

7.3. Resultados de Cumplimiento Legal y Documental

✓ Afiliación al Sistema General de Seguridad Social: 100%

Todos los trabajadores verificados cuentan con afiliación vigente a EPS, ARL y AFP.

✓ Exámenes médicos ocupacionales: 100%

La totalidad del personal evaluado presentó examen ocupacional de ingreso vigente.

✓ Registros de mantenimiento e inspecciones: 95%

Los equipos y herramientas en uso contaron con registros recientes de inspección y mantenimiento preventivo.

7.4. Resultados de Vigilancia y Control

✓ Hallazgos cerrados vs. generados: 100%

Los hallazgos reportados por la Interventoría fueron atendidos y cerrados por el contratista dentro de los plazos establecidos.

✓ Cumplimiento del Plan de Trabajo en SST: 95%

El contratista ejecutó satisfactoriamente la mayoría de actividades programadas en el período.

7.5. Resultados de Comportamiento y Accidentalidad

⭑ **Tasa de incidentes: 0**

No se reportaron incidentes laborales durante el periodo evaluado.

Tasa de accidentes de trabajo: 0

Durante la ejecución de las actividades no ocurrió ningún accidente laboral. Este resultado refleja una gestión preventiva adecuada y cumplimiento de las medidas de control establecidas.

CONSORCIO INT-REMODELAR
NIT. 901.996.217-3

CONCLUSIONES DE INTERVENTORÍA EN SST

- La Interventoría verificó que el contratista implementó adecuadamente su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), cumpliendo con los lineamientos normativos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 4272 de 2021

- No se registraron accidentes laborales ni incidentes durante el periodo evaluado, evidenciando un control efectivo de los riesgos y una gestión preventiva sólida en el desarrollo de las actividades.

- Se cumplió al 100% con las inducciones, capacitaciones y charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando que el personal contara con el conocimiento necesario para realizar sus actividades de forma segura.

- El uso de los Equipos de Protección Personal (EPP) fue verificado y se observó un nivel de cumplimiento del 98%, lo que demuestra una apropiación adecuada de las medidas de protección individual por parte del contratista.

- Las prácticas de orden, aseo, señalización y encerramiento se mantuvieron dentro de los estándares exigidos, permitiendo un entorno de trabajo seguro, organizado y libre de interferencias.

- Los elementos de emergencia (botiquín, camilla y extintores) se encontraron disponibles, señalizados y en condiciones operativas, lo que garantiza capacidad de respuesta ante una eventual emergencia.

- Se verificó que el personal cuenta con afiliaciones vigentes al Sistema General de Seguridad Social y con exámenes médicos ocupacionales de ingreso, cumpliendo los requisitos legales aplicables.

- Las inspecciones realizadas a herramientas, equipos y maquinaria evidenciaron registros adecuados de mantenimiento y condiciones de uso seguro, minimizando riesgos asociados al funcionamiento de estos elementos.

- Con base en los indicadores de la interventoría, el nivel global de cumplimiento en SST por parte del contratista se ubicó entre el 95% y el 100%, reflejando un desempeño satisfactorio y acorde con las exigencias del contrato.

- En términos generales, las actividades se ejecutaron de manera segura, organizada y conforme a los estándares técnicos y legales, protegiendo la integridad del personal y garantizando la continuidad operativa del proyecto sin afectaciones significativas.

CONSORCIO INT-REMODELAR
NIT. 901.996.217-3

RECOMENDACIONES DE INTERVENTORÍA

- Mantener el mismo nivel de disciplina operativa, preventiva y documental observado durante el seguimiento, fortaleciendo el cumplimiento continuo del SG-SST.
- Reforzar periódicamente las charlas operativas sobre riesgos específicos por actividad, especialmente en jornadas con mayor carga operativa o con personal nuevo.
- Continuar con la actualización y seguimiento permanente de las matrices de peligros y riesgos, incorporando cambios en el proceso constructivo o variaciones en el entorno.
- Garantizar que la reposición de EPP se realice de manera oportuna y que las inspecciones de uso se mantengan diarias para conservar los índices de cumplimiento actuales.
- Afianzar los controles de orden y aseo al cierre de cada jornada, con el fin de evitar acumulación de materiales o herramientas que puedan generar riesgos innecesarios.
- Mantener actualizados los registros de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y herramientas, asegurando su trazabilidad y disponibilidad para revisión de la interventoría.
- Revisar periódicamente el Plan de Emergencias del contratista para garantizar que responda a las condiciones reales del frente de obra y que el personal esté entrenado en su aplicación.
- Continuar fortaleciendo la cultura del autocuidado mediante capacitaciones cortas, dinámicas y enfocadas en los riesgos reales identificados en obra.
- Implementar mecanismos de retroalimentación con los trabajadores para identificar oportunidades de mejora en seguridad y bienestar laboral.
- Mantener una comunicación permanente entre el contratista y la interventoría para garantizar la detección temprana de desviaciones y la implementación inmediata de medidas correctivas.

Elaborado por:



CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO
RESIDENTE SST

CONSORCIO INT-REMODELAR
NIT. 901.996.217-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. C - 053 DE 2025

Objeto:

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS"

INFORME AMBIENTAL

Periodo: 01 DE MARZO A 20 DE ABRIL DE 2026

CONTRATANTE: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Contratista: CONSORCIO INT-REMODELAR

Dirección comercial: calle 7ª No. 3E-16 Barrio Popular-Oficina 02-Contacto: 316 75 99488
Email: inter_infraestructura2025@hotmail.com
Cúcuta – Norte de Santander - Colombia

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe Ambiental elaborado en el marco del Contrato de Interventoría No. C-053 de 2025, mediante el cual se realiza la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y contable al Contrato de Obra No. C-028 de 2025, cuyo objeto es ejecutar las obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander. Estas obras buscan habilitar espacios destinados al funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y sus áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados.

El informe presenta el seguimiento, control y verificación ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de marzo 20 de abril de 2026, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto y de los requerimientos contractuales propios de la interventoría ambiental.

En este documento se describen las actividades evaluadas por la interventoría respecto al cumplimiento de las fichas de manejo ambiental y del cronograma aprobado, con el fin de asegurar la correcta implementación de las medidas orientadas a prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados por la ejecución de las obras.

Las verificaciones realizadas durante el periodo incluyen el seguimiento a la gestión de residuos sólidos, RESPEL y RCD, el control del ruido ambiental y ocupacional, el manejo de sustancias químicas y combustibles, así como las acciones de educación y sensibilización ambiental dirigidas al personal.

La interventoría consolida la información presentada con el propósito de garantizar que el desarrollo del proyecto mantenga un desempeño ambiental adecuado, conforme a la normativa vigente, el PMA y la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) previamente formulada.

CONSORCIO
INT-REMODELAR

OBJETIVOS

GENERAL

Ejercer el control, seguimiento y verificación del cumplimiento de los programas y medidas de manejo ambiental establecidos en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)** del **Contrato de Obra No. C-028 de 2025**, garantizando que el contratista implemente adecuadamente las acciones previstas para la ejecución del proyecto denominado: *"Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, asegurando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados".*

ESPECÍFICOS

- **Verificar**, durante el seguimiento ambiental, que el contratista de obra cuente con las licencias, permisos, autorizaciones y requisitos exigidos por las entidades competentes, y que estos se mantengan vigentes y aplicables durante toda la ejecución del contrato.
- **Supervisar** que el contratista gestione y mantenga actualizados los trámites, permisos, autorizaciones, planes de manejo y concesiones requeridos para el uso y aprovechamiento de recursos naturales, de conformidad con la normativa ambiental vigente y aplicable al proyecto.
- **Evaluar y constatar** el cumplimiento de las medidas preventivas, correctivas, mitigadoras y compensatorias establecidas en el PMA y demás instrumentos de gestión ambiental, asegurando que sean implementadas de manera oportuna y adecuada durante el desarrollo de las actividades de obra.

CONSORCIO
INT-REMODELAR

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SU ENTORNO

El proyecto de mantenimiento y adecuación de infraestructura se llevará a cabo la ciudad de Cúcuta, ubicado en el departamento Norte de Santander.

1.1. UBICACIÓN

El Palacio de Justicia está situado en Cúcuta, Norte de Santander en el barrio Sayago, en la dirección: Av. 2 Este #756, a dos cuadras del centro comercial Ventura Plaza. El objeto del contrato es “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados”.

Ilustración 1. Ubicación Palacio de justicia



Fuente: Google Maps.

1.2. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de influencia directa del proyecto comprende el sector Barrio el Sayago, en las instalaciones del palacio de Justicia, donde se encuentran las infraestructuras a intervenir.

2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PMA

2.1. Seguimiento al Manejo Integral de Residuos Sólidos, RCD y Asbesto

Durante el mes de noviembre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento y verificación del manejo integral de los residuos sólidos, residuos de construcción y demolición (RCD) y materiales con presencia de asbesto, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Se evidenció que el contratista, **CONSORCIO ADECUACIONES PJC**, realizó las actividades de **recolección, transporte, clasificación, aprovechamiento y disposición final** de los residuos generados en el proyecto, mediante el gestor autorizado **Asociación de Recicladores Emprendedores de Norte de Santander**.

Durante el periodo evaluado, el contratista entregó para su aprovechamiento residuos tales como **aluminio, PVC, chatarra, cable UTP y cable eléctrico**, registrando un total de **2.060 kg** gestionados adecuadamente.

La interventoría verificó que las actividades se ejecutaron en cumplimiento de la normativa ambiental vigente, garantizando una gestión responsable de los residuos, priorizando su aprovechamiento y reduciendo los impactos asociados a las actividades constructivas. Asimismo, se constató que no se generaron residuos con contenido de asbesto durante el periodo evaluado.

Imagen 1. Recolección de residuos generados en la obra por la actividad de demolición



Fuente: autor

CONSORCIO INT-REMODELAR
NIT. 901.996.217-3

NIT 900521874-0	**ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DE NORTE DE SANTANDER**			Vigilado: Superservicios
	CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL			
	Código: A-CA-001-2024	Versión 2.0	ID 36956	

San José de Cúcuta, 11 de Noviembre de 2025

De acuerdo con el Decreto 0206 de 2023 de Cúcuta, Decreto 596 del 2016, 1713 ley 142 de 1994, de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, según el Capitulo VII, Sistema de aprovechamiento de residuos. En concordancia con la Ley 1466 "Por el cual se adicionan, el inciso 2o del artículo 1o (objeto) y el inciso 2o del artículo 8o, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.

Certificamos que se llevó a cabo el proceso de Recolección, Transporte, Clasificación, aprovechamiento y disposición de los siguientes residuos sólidos aprovechables, en la entidad reportada según información:

GESTOR AMBIENTAL	**ASOCIACION DE RECICLADORES EMPRENDEDORES DE NORTE DE SANTANDER**	
GENERADOR	CONSORCIO ADECUACIONES PJC	
FECHA DE RECEPCION	MAYO	
DIRECCION	Cúcuta	
INFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS		
CODIGO	**MATERIAL**	**CANTIDAD (KG)**
101	ALUMINIO	55
304	PVC	22
102	CHATARRA	1562
	CABLE UTP	247
	CABLE ELECTRICO	174
TOTAL		2060

Agradecemos, por ser nuestro aliado para la gestión ambiental de los residuos, sigamos trabajando juntos por el medio ambiente.

Cordialmente,

ANTONIO OSORIO ROJAS
Representante Legal

Asociación de recicladores emprendedores
de Norte de Santander
Av 5 15-27 El Salado, Cúcuta
Email: arenorte@gmail.com
3224103459

Imagen 2. Transporte de materias de demolición



Fuente: autor

1.3. Protección del Recurso Hídrico

En el marco del seguimiento ambiental realizado por la interventoría al **Contrato de Obra No. C–028 de 2025**, cuyo objeto es la adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista no requieren permisos ambientales relacionados con el aprovechamiento del recurso hídrico, dado que el proyecto no utiliza fuentes naturales de agua ni realiza captaciones directas.

Durante las visitas de campo efectuadas dentro del periodo evaluado, la interventoría constató que el proyecto se desarrolla en un entorno completamente urbano, sin presencia de cuerpos de agua superficiales o subterráneos susceptibles de afectación. El consumo de agua observado corresponde exclusivamente a actividades básicas de uso humano, tales como lavado de manos, aseo personal y limpieza mínima del área de trabajo.

Como parte de las acciones preventivas y de sensibilización ambiental, la interventoría verificó la ejecución de una capacitación dirigida al personal de obra sobre el **uso eficiente y ahorro del recurso hídrico**, promoviendo prácticas como el cierre adecuado de grifos, el consumo responsable y la prevención de desperdicios.

Con estas acciones, la interventoría confirma que el proyecto mantiene un manejo adecuado del recurso hídrico y cumple con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y en la normativa ambiental aplicable.

Imagen 3. Capacitación de ahorro de agua



Fuente: autor

1.4. Manejo de Sustancias Químicas y Combustibles

En el seguimiento ambiental realizado por la interventoría al Contrato de Obra No. C–028 de 2025, se verificó que durante la ejecución del proyecto no se efectuó manejo, almacenamiento ni manipulación de sustancias químicas o combustibles dentro del área de intervención. Esto se debe a que las actividades desarrolladas corresponden principalmente a adecuaciones internas, instalación de elementos y uso de herramientas manuales y equipos eléctricos menores, los cuales no requieren el empleo de pinturas, solventes, aceites, lubricantes, combustibles u otros productos catalogados como peligrosos. Durante las visitas de campo efectuadas en el periodo evaluado, la interventoría constató que no se presentaron riesgos asociados a fugas, derrames o contaminación del suelo, aire o infraestructura, dado que no se generan condiciones que impliquen manipulación de sustancias peligrosas. Asimismo, se verificó que no existe necesidad de implementar áreas de almacenamiento, kits de contingencia para sustancias químicas o procedimientos de manejo especializado, al no aplicarse en esta etapa de la obra. Con base en lo anterior, la interventoría confirma que el proyecto mantiene un desarrollo seguro, controlado y ambientalmente responsable, cumpliendo con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y las disposiciones normativas aplicables para la prevención de riesgos relacionados con productos químicos y combustibles.

1.5. Programa de seguridad y salud en el trabajo

Durante el seguimiento realizado por la interventoría al Contrato de Obra No. C–028 de 2025, se verificó que el CONSORCIO ADECUACIONES PJC implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

La interventoría constató el desarrollo de las actividades fundamentales del SG-SST, entre ellas:

- Inducción de ingreso para el personal vinculado al proyecto.
- Capacitaciones en uso eficiente del agua y temas asociados al componente ambiental.
- Charlas diarias de SST, enfocadas en la prevención de riesgos y buenas prácticas laborales.
- Ejercicios de calistenia orientados a la activación física y prevención de lesiones musculoesqueléticas.
- Control de orden y aseo en el área de intervención.

Asimismo, se verificó que todo el personal contó con afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales, uso obligatorio y adecuado de elementos de protección personal (EPP) y participación activa en inspecciones preventivas lideradas por el contratista.

La interventoría también constató la instalación de la señalización requerida, incluyendo carpa verde, cinta de demarcación y avisos informativos, garantizando el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables en cada fase del proyecto.

Con base en estas verificaciones, la interventoría confirma que las acciones implementadas por el contratista contribuyeron al fortalecimiento de la cultura de autocuidado, a la minimización de riesgos laborales y al aseguramiento de condiciones seguras durante la ejecución de las actividades de obra.

CONSORCIO INT-REMODELAR
NIT. 901.996.217-3

CONCLUSIONES

Con base en el seguimiento realizado por la interventoría al **Contrato de Obra No. C–028 de 2025**, se concluye que durante el periodo evaluado el contratista dio cumplimiento satisfactorio a las medidas ambientales establecidas en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, garantizando una ejecución responsable y con impactos ambientales mínimos sobre el entorno intervenido.

En relación con el **uso de sustancias químicas y combustibles**, la interventoría verificó que las actividades desarrolladas no implicaron manipulación ni almacenamiento de productos peligrosos, lo que eliminó riesgos de contaminación sobre los componentes suelo, aire e infraestructura. Asimismo, se confirmó que no fue necesario gestionar permisos de aprovechamiento hídrico, en razón a que el proyecto se ejecuta en un entorno urbano sin cuerpos de agua cercanos y el consumo de agua se limita a labores básicas de higiene y limpieza.

Respecto al **manejo integral de residuos**, el contratista realizó la separación, clasificación, recolección, transporte y entrega de materiales aprovechables a un gestor autorizado, garantizando la correcta gestión ambiental de los residuos generados. La interventoría verificó la entrega de residuos como aluminio, PVC, chatarra y cables por un total de **2.060 kg**, contribuyendo al aprovechamiento de materiales y disminución de residuos enviados a disposición final.

En cuanto al componente de **aire y ruido**, la interventoría confirmó la aplicación de medidas de control preventivo, tales como el uso de tapabocas para minimizar la exposición a material particulado, uso de protectores auditivos en actividades con ruido moderado y transporte de residuos en vehículos cubiertos con carpa, evitando la dispersión de polvo. Estas acciones permitieron mantener las condiciones ambientales dentro de los parámetros aceptables según la normatividad vigente.

Finalmente, se destaca que el proyecto mantiene un adecuado desempeño ambiental, en cumplimiento con el PMA, los lineamientos contractuales y la normativa ambiental aplicable, evidenciando una gestión preventiva eficaz y una correcta articulación entre el contratista y la interventoría.

Elaborado por:



CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO
RESIDENTE SST

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ACTA DE RECIBO FINAL CONSORCIO ADECUACIONES PJC

Contrato de Obra No. C-028 de 2025 REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS

Calle 17 No. 12-69

ARAUCA-COLOMBIA

ConsPJC2025Gmail.com

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

CERTIFICADO CUENTA BANCARIA

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

Banco de Bogotá

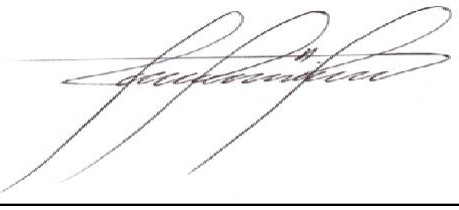
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO ADECUACIONES PJC identificado(a) con NITPJ 9019852642 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 137568259 desde el 19 de septiembre de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 19 de septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

FACTURA ELÉCTRONICA

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

CONSORCIO ADECUACIONES PJC

CONSORCIO ADECUACIONES PJC
NIT 901985264-2
conspjc2025@gmail.com
Cl 17 12 69, Arauca, Arauca, Colombia
+57 3156697915
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE7

Cliente RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER CUCUTA
Nit 800165874
Dirección Av gran colombia palacio de justicia ii et p 2, Cúcuta, Norte de santander, Colombia
Telefono +57 5755105
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha de expedición
2026-05-07
Fecha de vencimiento
2026-06-06

No	ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	% retención	% descuento	IVA	Total
1	6	Suministro e instalacion de Mini-split Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	unidad	$2,945,047.16	2	0.00%	0.00%	$1,119,117.92	$7,009,212.24
2	7	Suministro e instalacion de Mini-split Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	unidad	$2,828,294.27	8	0.00%	0.00%	$4,299,007.29	$26,925,361.45
3	8	Suministro e instalacion de Mini-split Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	unidad	$3,595,794.00	8	0.00%	0.00%	$5,465,606.88	$34,231,958.88
4	9	Suministro bandera interior medidas ref colombia 1.20 x1.70 cms material satín con escudo bordado	unidad	$535,168.08	6	0.00%	0.00%	$610,091.61	$3,821,100.09
5	10	Suministro base, asta y moharra en maderacolor caoba oscuro alto asta 170 cms	unidad	$749,235.29	6	0.00%	0.00%	$854,128.23	$5,349,539.97
6	11	Suministro e instalación extintores (deben cumplir normas técnicas (como nfpa-10, ntc-2885, nom-100) incluyendo agente extintor (pqs abc , afff), cilindro de acero o aluminio con pintura electrostática, manómetro de presión (150-240 PSI) y manguera resistente, Equipo portátil de 5-30 lbs con tiempo de descarga de 8-15+ segundos).	unidad	$267,584.03	3	0.00%	0.00%	$152,522.90	$955,274.99
7	13	Suministro e instalación persiana minialuminio (1,98 x 1.50)	unidad	$417,431.09	35	0.00%	0.00%	$2,775,916.75	$17,386,004.90
8	14	Suministro e instalación señalización en acrílico cristal 3mm con impresión digital, dilatadores, base acrílico con vinilo metalizado (20 cm * 30 cm). juzgados	unidad	$64,220.17	5	0.00%	0.00%	$61,009.16	$382,110.01
9	15	Suministro e instalación señalización en acrílico cristal 3mm con impresión digital, dilatadores, base acrílico con vinilo metalizado (20 cm * 30 cm). salas de audiencia	unidad	$64,220.17	3	0.00%	0.00%	$36,605.50	$229,266.01
10	16	Suministro e instalación señalización en acrílico cristal 3mm con impresión digital, dilatadores, base acrílico con vinilo metalizado (15 cm * 20 cm). baños	unidad	$64,220.17	3	0.00%	0.00%	$36,605.50	$229,266.01
11	17	Suministro e instalación señalización en poliestireno que contenga logo de la rama judicial, calibre 40, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 10 horas de duración, textos y pictogramas en impresión digital en alta resolución sobre vinilo transparente brillante cubriendo la impresión (36 cm * 18 cm). salida de emergencia	unidad	$171,253.78	1	0.00%	0.00%	$32,538.22	$203,792.00

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 890930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

Autorización de numeración de facturación N°18764101968501 de 2025-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N°FE1 hasta FE50 con vigencia hasta 2027-11-24

CONSORCIO ADECUACIONES PJC

CONSORCIO ADECUACIONES PJC
NIT 901985264-2
conspjc2025@gmail.com
Cl 17 12 69, Arauca, Arauca, Colombia
+57 3156697915
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE7

No	ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	% retención	% descuento	IVA	Total
12	18	Suministro e instalación señalización en poliestireno que contenga logo de la rama judicial, calibre 40, para instalar con cinta doble faz tipo industrial, vinilo adhesivo foto luminiscente 10 horas de duración, textos y pictogramas en impresión digital en alta resolución sobre vinilo transparente brillante cubriendo la impresión (36 cm * 18 cm). rutas de evacuacion	unidad	$171,253.78	4	0.00%	0.00%	$130,152.87	$815,167.99
13	19	Suministro de papeleras para el interior de los baños. (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). se recomienda material en acero inoxidable aisi 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).	unidad	$856,268.91	7	0.00%	0.00%	$1,138,837.65	$7,132,720.02
14	20	Suministro papeleras adicionales para los baños (tipo externa, para ubicar al lado de los lavamanos). (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). se recomienda material en acero inoxidable aisi 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).	unidad	$856,268.91	3	0.00%	0.00%	$488,073.28	$3,056,880.01
15	21	Suministro e instalación cierra puerta hidraulico ajustable (cuerpo de aluminio fundido y brazo articulado de acero, generalmente ajustable para puertas entre 40 kg y 80 kg, dos válvulas independientes: 1. velocidad de cierre (130° - 15°), 2. velocidad de cierre final o "golpe" (15° - 0°), ángulo de apertura: hasta 160° - 180°	unidad	$333,310.92	21	0.00%	0.00%	$1,329,910.57	$8,329,439.89
16	22	Suministro e instalación secadoresunidad de mano marca socoda (sistema de sensor para uso de manos libres, en acero inoxidable aisi sae 304, voltaje 110v, frecuencia 50/60hz, potencia 1800 w, velocidad del aire 90m/s, velocidad máxima del motor 25000 rpm, corriente de aire 320 km/h)		$2,568,806.72	3	0.00%	0.00%	$1,464,219.83	$9,170,639.99
17	23	Suministro dispensador de agua kalley de piso para red hidraulica k-daf blanco (de piso 100 cm aprox. de alto, capacidad de enfriamiento de 1 a 3 lt por hora, voltaje a 110)	unidad	$1,889,629.21	1	0.00%	0.00%	$359,029.55	$2,248,658.76

Total items : 17

ReteIVA

$0.00

ReteICA

$0.00

Subtotal	$107,123,019.50
Descuento detalle (-)	$0.00
Descuentos globales (-)	$0.00
Subtotal base gravable	$107,123,019.50
INC (+)	$0.00
IVA (+)	$20,353,373.71
Retención en la Fuente (-)	$0.00
Total	$127,476,393.21

Autorización de numeración de facturación N°18764101968501 de 2025-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N°FE1 hasta FE50 con vigencia hasta 2027-11-24

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 890930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

CONSORCIO ADECUACIONES PJC

CONSORCIO ADECUACIONES PJC
NIT 901985264-2
conspjc2025@gmail.com
Cl 17 12 69, Arauca, Arauca, Colombia
+57 3156697915
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE7

Valor operación : ciento veintisiete millones cuatrocientos setenta y seis mil trescientos noventa y tres con veintiun centavos COP

Moneda	COP
Fecha y hora de generación	2026-05-07T16:04:38-05:00
Fecha y hora de expedición	2026-05-07T16:04:35.833699-05:00
Tipo de factura	Factura de venta nacional
Tipo de pago	Credito
Método de pago	Transferencia Crédito Bancario
Tipo de operación	Estándar

CUFE 33db6fdd3b7df59848b1bc3e36aadd9129b39b854b46a3705260f435e06dc2f81b24034e76a12111d25c581a826e0eb4

Firma digital:
hW4jjt7dRPw9mmbECPf8HRT5chsh2a8r3s4I7FyZ+DZ8pvZTA1xdQ++VuMz1b9nZ
MTaJXAMqSGdn+AoXsF4JlXKvSykX97AjMjAXZYwPNyMVx7u/rfKkianVOtLBiiAs
d1AEkph/1KUju2W7sI9OM2LBQ07WdCNzxZpIIYSgmpWrvBJ1oTI6CCLIFypIWE+d
9Bq3eUMR9xooehzo5nwXPDsPNZ59yjE0RY5nB9i4HqBD+40mGhwTaCcEKmIzD8lc
+g8PgTxmXX+Y4qTwQ9lfDf3hyjW6CNjOoNV3LEQLEiljTxcqjYqPl9d9pslpeQ/i
UVcQELR+3tr/m9uKJHl0DQ==

Comentarios

#$27-01-02-017;C0282025;hmartins@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

CONSORCIADOS

DISTRICONS SAS NIT 900.073.040-2 8%
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS SAS NIT 900.597.433-2 2%
CONSULTORIAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S. ZOMAC NIT 900.745.331-5 90%

Términos y condiciones

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 890930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

CONSORCIO ADECUACIONES PJC

CONSORCIO ADECUACIONES PJC
NIT 901985264-2
conspjc2025@gmail.com
Cl 17 12 69, Arauca, Arauca, Colombia
+57 3156697915
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE10

Cliente RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER CUCUTA
Nit 800165874
Dirección Av gran colombia palacio de justicia ii et p 2, Cúcuta, Norte de santander, Colombia
Telefono +57 5755105
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha de expedición
2026-05-15
Fecha de vencimiento
2026-06-14

No	ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	% retención	% descuento	IVA	Total
1	3	ADMINISTRACION 17%	unidad	$9,518,428.65	1	0.00%	0.00%	$0.00	$9,518,428.65
2	4	IMPREVISTOS 1%	unidad	$559,907.57	1	0.00%	0.00%	$0.00	$559,907.57
3	2	COSTO DIRECTO ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025 "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) SALAS DE AUDIENCIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS"	unidad	$55,990,756.76	1	0.00%	0.00%	$0.00	$55,990,756.76
4	5	UTILIDAD 5%	unidad	$2,799,537.84	1	0.00%	0.00%	$531,912.19	$3,331,450.03

Total items : 4

ReteIVA
$0.00
ReteICA
$0.00

Subtotal	$68,868,630.81
Descuento detalle (-)	$0.00
Descuentos globales (-)	$0.00
Subtotal base gravable	$68,868,630.81
INC (+)	$0.00
IVA (+)	$531,912.19
Retención en la Fuente (-)	$0.00
Total	$69,400,543.00

Valor operación : sesenta y nueve millones cuatrocientos mil quinientos cuarenta y tres COP

Moneda	COP
Fecha y hora de generación	2026-05-15T12:05:06-05:00
Fecha y hora de expedición	2026-05-15T12:05:03.378440-05:00
Tipo de factura	Factura de venta nacional
Tipo de pago	Credito
Método de pago	Transferencia Crédito Bancario
Tipo de operación	Servicios AIU

CUFE 5ab7f42525b03fc4c1ff9c0ed498022889243d8ac40f1e8524fcb27b9fad8e7b4cdafc806daeb7e036d908fb2a6cee75

Firma digital:
cxmUB7sW/ofPx668yREZ7nRENfmKzzVx8/GQVEyJMeT4Sk3NYvH7bglbR4lHsvSF
+LKU6wL0CcEJ0kOaBAUDULdDV/R63U6kpBYS2y85LquMlt/i71/qGYZRKFxbAXbQ
5pIVi7y/li7NOIRBwOUg/scaIrfHYuB3iMhMloivGReatvBlKN4e6dajewTB4q40
v6fhb9K3OYI7kMsoQlEWIUVKOfkOXWcWePZ5jTMLS4HgMtGFJxdlYTyglre3PsrC
3Grrsrt13TWHDkvZbjQ+F7Xq5MzjUVzWCxT7q46bEdmibTgUUSRf8jOKwDvTgqxb
FrBWF+PgOz15g6wHu1m48w==

Comentarios

#$27-01-02-017;C0282025;hmartins@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

CONSORCIADOS

DISTRICONS SAS NIT 900.073.040-2 8%
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS SAS NIT 900.597.433-2 2%
CONSULTORIAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S. ZOMAC NIT 900.745.331-5 90%

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 890930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

Autorización de numeración de facturación N°18764101968501 de 2025-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N°FE1 hasta FE50 con vigencia hasta 2027-11-24

CONSORCIO ADECUACIONES PJC

CONSORCIO ADECUACIONES PJC
NIT 901985264-2
conspjc2025@gmail.com
Cl 17 12 69, Arauca, Arauca, Colombia
+57 3156697915
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE10

Términos y condiciones

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 890930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

CONSORCIO ADECUACIONES PJC

CONSORCIO ADECUACIONES PJC
NIT 901985264-2
conspjc2025@gmail.com
Cl 17 12 69, Arauca, Arauca, Colombia
+57 3156697915
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE11

Cliente	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NORTE DE SANTANDER CUCUTA
Nit	800165874
Dirección	Av gran colombia palacio de justicia ii et p 2, Cúcuta, Norte de santander, Colombia
Telefono	+57 5755105
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha de expedición
2026-05-15

Fecha de vencimiento
2026-06-14

No	ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	% retención	% descuento	IVA	Total
1	2	COSTO DIRECTO CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025 Cableado Estructurado (Voz Y Datos)	unidad	$17,758,739.01	1	0.00%	0.00%	$0.00	$17,758,739.01
2	3	ADMINISTRACION 17%	unidad	$3,018,985.63	1	0.00%	0.00%	$0.00	$3,018,985.63
3	4	IMPREVISTOS 1%	unidad	$177,587.39	1	0.00%	0.00%	$0.00	$177,587.39
4	5	UTILIDAD 5%	unidad	$887,936.95	1	0.00%	0.00%	$168,708.02	$1,056,644.97

Total items : 4

ReteIVA
$0.00

ReteICA
$0.00

Subtotal	$21,843,248.98
Descuento detalle (-)	$0.00
Descuentos globales (-)	$0.00
Subtotal base gravable	$21,843,248.98
INC (+)	$0.00
IVA (+)	$168,708.02
Retención en la Fuente (-)	$0.00
Total	$22,011,957.00

Valor operación : veintidos millones once mil novecientos cincuenta y siete COP

Moneda	COP
Fecha y hora de generación	2026-05-15T12:05:47-05:00
Fecha y hora de expedición	2026-05-15T12:05:44.975134-05:00
Tipo de factura	Factura de venta nacional
Tipo de pago	Credito
Método de pago	Transferencia Crédito Bancario
Tipo de operación	Servicios AIU

CUFE 84cc4f9af2f93d55a157971da1a97d00102aafd76d2b6282ccd350a95588c315cf4f8090bf404dab9339bbc6fdb98ea1

Firma digital:
bmR9ou9EyWCudwiHifhJfr5mVmQz9DwcZj5/cU+6FRDm510lHHnKiSdHJkJxQ6lw
BfSPomkct9inJAvcctWooJbbSpaIFqIKfOMhZXk+x9cU1yhmX6Xss+SjCQbCLDoa
PMV7i4iK1kGvDSU0KM6ZtYf0tBM8TNFTfWHz9c9c2F5/ydR8JA3h6Tikdmvqx/PF
FxvUweckMY1AeDDdDzPOzq5LG7lYl0gQRSVyYVwEK5cicuaNmEd0qIFfNZ8nQS2T
ppoEy++XdPOPG+c1LpOm8zrIDMbIDMDt1KuHES3Al9iEx+a3CQHPiffQPfGJ+aID
LMy2/6PbvaRqH+FIvdew5Q==

Comentarios

#$27-01-02-017;C0282025;hmartins@cendoj.ramajudicial.gov.co#$

CONSORCIADOS

DISTRICONS SAS NIT 900.073.040-2 8%
CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS SAS NIT 900.597.433-2 2%
CONSULTORIAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S. ZOMAC NIT 900.745.331-5 90%

Términos y condiciones

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Proveedor tecnológico: Cadena S.A. - NIT 890930534. Software: Finppi - NIT 901441896.

Autorización de numeración de facturación N°18764101968501 de 2025-11-24 Modalidad Factura Electrónica Desde N°FE1 hasta FE50 con vigencia hasta 2027-11-24

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

RUT

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141205026372

(415)7707212489984(8020) 000014120502637 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 2 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO ADECUACIONES PJC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 12 69

42. Correo electrónico consPJC2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 6 6 9 7 9 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 2 5 0 9 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	1	6	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANTOR HORMIGA ZANDY ATENAS

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141205026372

(415)7707212489984(8020) **000014120502637 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 2 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 0 9 0 5	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 9 0 5	
81. Hasta	2 0 2 7 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141205026372

(415)7707212489984(8020) **000014120502637 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 2 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 5 9 3 1 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	MALDONADO	RENZO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141205026372

(415)7707212489984(8020) **000014120502637 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 5 2 6 4	2	Impuestos y Aduanas de Arauca	3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 9 7 4 3 3	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION ESPECIALIZADA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2	2 0 2 5 0 8 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 0 7 3 0 4 0	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DISTRICONS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8	2 0 2 5 0 8 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 7 4 5 3 3 1	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSULTORIAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S. ZOMAC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 5 0 8 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) SALAS DE AUDIENCIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS "

OBRA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	1.052.247.893,00	MUNICIPIO	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
R/. RENZO PEREZ MALDONADO	VALOR ANTICIPO (40%)	420.899.157,00	FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE 2025
INTERVENTORIA: CONSORCIO INT-REMODELAR	VALOR ADICIONAL	355.289.655,00	FECHA DE TERMINACION	20 DE ABRIL 2026
R/. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	VALOR FINAL	1.407.537.548,00	FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ABRIL 2026

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIO, ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02						CANT. ACTA ANTERIORES		CANT. PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANT. ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
1	**CAPITULO 1. PRELIMINARES**				**$ 56.285.097,56**		**$ 56.285.097,56**		**$ 0,00**		**$ 56.285.097,56**
1.01	**LOCALIZACION Y CERRAMIENTOS**										
1.01.01	Localización y replanteo	M2	1.109,06	$ 4.894,70	5.428.535,98	1.109,06	$ 5.428.535,98	-	$ -	1.109,06	$ 5.428.535,98
1.01.02	Cerramiento en tela verde h=2,10 M	ML	20,00	$ 28.111,11	562.222,11	20,00	$ 562.222,11	-	$ -	20,00	$ 562.222,11
1.02	**DESMONTES Y DEMOLICIONES**										
1.02.01	Desmonte y retiro de luminarias existentes	UND	93,00	$ 49.160,21	4.571.899,66	93,00	$ 4.571.899,66	-	$ -	93,00	$ 4.571.899,66
1.02.02	Demolición de muros existentes	M2	319,75	$ 31.459,23	10.058.932,49	319,75	$ 10.058.932,49	-	$ -	319,75	$ 10.058.932,49
1.02.03	Demolición de piso existente	M2	25,68	$ 26.964,76	692.414,55	25,68	$ 692.414,55	-	$ -	25,68	$ 692.414,55
1.02.04	Demolición de antepiso en concreto	M2	25,68	$ 22.205,90	570.214,28	25,68	$ 570.214,28	-	$ -	25,68	$ 570.214,28
1.02.05	Desmonte de ventanas existentes	UND	25,00	$ 37.751,08	943.776,99	25,00	$ 943.776,99	-	$ -	25,00	$ 943.776,99
1.02.06	Desmonte de cielo raso existente	M2	550,79	$ 5.494,52	3.026.316,29	550,79	$ 3.026.316,29	-	$ -	550,79	$ 3.026.316,29
1.02.07	Desmonte de divisiones de baño existentes	M2	14,40	$ 23.594,69	339.763,48	14,40	$ 339.763,48	-	$ -	14,40	$ 339.763,48
1.02.08	Desmonte de sanitario/orinal existente	UND	7,00	$ 33.705,95	235.941,64	7,00	$ 235.941,64	-	$ -	7,00	$ 235.941,64
1.02.09	Desmonte de lavamanos existente	UND	4,00	$ 23.594,69	94.378,74	4,00	$ 94.378,74	-	$ -	4,00	$ 94.378,74
1.02.10	Demolición de meson en granito de lavamanos existentes	M2	2,94	$ 25.167,39	73.992,12	2,94	$ 73.992,12	-	$ -	2,94	$ 73.992,12
1.02.11	Demolición de enchapes de pared de baños existentes	M2	55,72	$ 14.838,77	826.816,15	55,72	$ 826.816,15	-	$ -	55,72	$ 826.816,15
1.02.12	Desmontaje y traslado de rack de sistemas	UND	1,00	$ 1.216.439,36	1.216.439,36	1,00	$ 1.216.439,36	-	$ -	1,00	$ 1.216.439,36
1.02.13	Desmonte de puertas existentes	UND	15,00	$ 60.822,23	912.333,44	15,00	$ 912.333,44	-	$ -	15,00	$ 912.333,44
1.02.14	Desmonte de puerta caja fuerte en acero	M2	1,00	$ 194.630,30	194.630,30	1,00	$ 194.630,30	-	$ -	1,00	$ 194.630,30
1.02.15	Desmonte de Redes Existentes, Incluye Redes por Placa y Muro, Redes Electricas, Voz y Datos y Ductos de AA.	Glb	1,00	$ 9.731.511,71	9.731.511,71	1,00	$ 9.731.511,71	-	$ -	1,00	$ 9.731.511,71
1.02.16	Demolición de Fuente Existente	glb	1,00	$ 23.594,69	23.594,69	1,00	$ 23.594,69	-	$ -	1,00	$ 23.594,69
1.02.17	Traslado de material sobrante al primer piso y/o centro de acopio para retiro	M3	129,33	$ 71.320,13	9.224.030,60	129,33	$ 9.224.030,60	-	$ -	129,33	$ 9.224.030,60
1.02.18	Retiro de sobrantes	M3	129,33	$ 58.433,40	7.557.353,01	129,33	$ 7.557.353,01	-	$ -	129,33	$ 7.557.353,01
2	**CAPÍTULO 2. DISEÑO ARQUITECTONICO**				**$ 284.951.420,21**		**$ 248.095.505,87**		**$ 36.855.914,34**		**$ 284.951.420,21**
2.01	**CIELO RASOS**										
2.01.01	Cieloraso modular en fibra mineral de 0,60 X 0,60 mts incluye estructura	M2	496,28	$ 140.604,64	69.779.693,33	496,28	$ 69.779.693,33	-	$ -	496,28	$ 69.779.693,33
2.01.02	Cieloraso en PVC de 7mm	M	26,94	$ 144.767,86	3.899.539,37	26,94	$ 3.899.539,37	-	$ -	26,94	$ 3.899.539,37
2.02	**PISOS/ENCHAPES**										
2.02.01	Mortero de nivelación de piso e=5cm	M2	571,04	$ 43.632,25	24.915.606,06	571,04	$ 24.915.606,06	-	$ -	571,04	$ 24.915.606,06
2.02.02	Cenefa en granito pulido pisos ancho =10cm, e=2cm	ML	74,69	$ 57.191,96	4.271.667,18	74,69	$ 4.271.667,18	-	$ -	74,69	$ 4.271.667,18
2.02.03	Guarda escoba en baldosa de granito blanco 30X7cm	ML	257,20	$ 56.160,56	14.444.495,23	257,20	$ 14.444.495,23	-	$ -	257,20	$ 14.444.495,23
2.02.04	Enchape de Piso Cerámico 0,6 m x 0,6 m color blanco	M2	26,94	$ 119.105,15	3.208.633,13	26,94	$ 3.208.633,13	-	$ -	26,94	$ 3.208.633,13
2.02.05	Enchape pared cerámico 0,30 m x 0,60 m	M2	89,32	$ 141.364,34	12.626.663,27	89,32	$ 12.626.663,27	-	$ -	89,32	$ 12.626.663,27
2.02.06	Enchape pared pasillos sobre placa de fibrocemento acabado ladrillo color ocre	M2	49,50	$ 123.171,18	6.096.973,37	49,50	$ 6.096.973,37	-	$ -	49,50	$ 6.096.973,37
2.02.07	Mesón en granito beige pulido	ML	4,80	$ 363.835,10	1.746.408,46	4,80	$ 1.746.408,46	-	$ -	4,80	$ 1.746.408,46
2.03	**PINTURA**										
2.03.01	Pintura en muros Fibrocemento interiores a 3 manos color blanco, incluye: resanes, filos y dilataciones	M2	535,44	$ 27.035,82	14.475.949,86	535,44	$ 14.475.949,86	-	$ -	535,44	$ 14.475.949,86
2.03.02	Estuco y Pintura en muros en Mampostería a 3 manos color blanco, incluye filos y dilataciones (nuevos y existentes)	M2	247,50	$ 48.731,77	12.061.112,59	247,50	$ 12.061.112,59	-	$ -	247,50	$ 12.061.112,59

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) SALAS DE AUDIENCIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS "

OBRA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	1.052.247.893,00	MUNICIPIO	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
R/. RENZO PEREZ MALDONADO	VALOR ANTICIPO (40%)	420.899.157,00	FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE 2025
INTERVENTORIA: CONSORCIO INT-REMODELAR	VALOR ADICIONAL	355.289.655,00	FECHA DE TERMINACION	20 DE ABRIL 2026
R/. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	VALOR FINAL	1.407.537.548,00	FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ABRIL 2026

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIO, ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02						CANT. ACTA ANTERIORES		CANT. PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANT. ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
2.04	**CARPINTERIA EN MADERA Y ALUMINIO**										
2.04.01	Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras	UND	10,00	$ 1.766.834,34	17.668.343,40		$ -	10,00	$ 17.668.343,40	10,00	$ 17.668.343,40
2.04.02	Puerta en madera 0,90 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras	UND	2,00	$ 1.414.786,66	2.829.573,32		$ -	2,00	$ 2.829.573,32	2,00	$ 2.829.573,32
2.04.03	Puerta acústica anti-ruido 1,00 cm x 2,00 cm salas de audiencia incluye marco / cerraduras	UND	5,00	$ 2.158.546,46	10.792.732,32		$ -	5,00	$ 10.792.732,32	5,00	$ 10.792.732,32
2.04.04	Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 baños / cafetín / punto fijo incluye marco / cerraduras	UND	4,00	$ 1.391.316,33	5.565.265,30		$ -	4,00	$ 5.565.265,30	4,00	$ 5.565.265,30
2.04.05	Puerta en vidrio + aluminio color negro acceso hall piso 3 / 2,50 m x 2,00 m incluye vidrio 10 mm / cerradura	M2	10,00	$ 772.203,22	7.722.032,16	10,00	$ 7.722.032,16	-	$ -	10,00	$ 7.722.032,16
2.04.06	Ventana en aluminio color negro + vidrio 5mm 1,90 m x 1,50 m	UND	14,00	$ 1.469.373,47	20.571.228,59	14,00	$ 20.571.228,59	-	$ -	14,00	$ 20.571.228,59
2.04.07	Ventana en aluminio color negro + vidrio 5mm 1,60 m x 1,50 m	UND	2,00	$ 1.246.097,04	2.492.194,07	2,00	$ 2.492.194,07	-	$ -	2,00	$ 2.492.194,07
2.04.08	Ventana en aluminio color negro + vidrio 5mm 1,75 m x 1,50 m	UND	4,00	$ 1.357.735,78	5.430.943,10	4,00	$ 5.430.943,10	-	$ -	4,00	$ 5.430.943,10
2.04.09	Ventana en aluminio color negro + vidrio 5mm 1,20 m x 1,00 m	UND	5,00	$ 650.694,61	3.253.473,03	5,00	$ 3.253.473,03	-	$ -	5,00	$ 3.253.473,03
2.04.10	Ventana en aluminio color negro + vidrio 5mm 1,20 m x 1,00 m - Pasadocumentos	UND	5,00	$ 656.224,66	3.281.123,30	5,00	$ 3.281.123,30	-	$ -	5,00	$ 3.281.123,30
2.04.11	Ventana en aluminio color negro + vidrio 5mm 0,70 m x 0,70 m	UND	3,00	$ 551.460,87	1.654.382,60	3,00	$ 1.654.382,60	-	$ -	3,00	$ 1.654.382,60
2.04.12	Suministro e instalación de división en acero inoxidable 304 cuerpo fijo, fijados a muro, puertas abatibles. Calibre 22	M2	15,00	$ 1.939.663,14	29.094.947,13	15,00	$ 29.094.947,13	-	$ -	15,00	$ 29.094.947,13
2.04.12	Mueble Bajo en Cocineta/Cafetín	ML	1,60	$ 2.009.922,62	3.215.876,19	1,60	$ 3.215.876,19	-	$ -	1,60	$ 3.215.876,19
2.04.13	Mueble Alto en Cocineta/Cafetín	ML	1,60	$ 2.407.852,40	3.852.563,84	1,60	$ 3.852.563,84	-	$ -	1,60	$ 3.852.563,84
3	**CAPITULO 3. DISEÑO ESTRUCTURAL**				**$ 88.628.778,70**		**$ 88.628.778,70**		**$ 0,00**		**$ 88.628.778,70**
3.01	**ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO**										
3.01.01	Vigas y/o Dinteles en Concreto S 15x20 Incluye Refuerzo S/Diseño	ML	0,88	87.750,41	76.895,69	0,88	$ 76.895,69	-	$ -	0,88	$ 76.895,69
3.01.02	Columnetas en Concreto S 15x20 Incluye Refuerzo S/Diseño	ML	18,00	92.955,48	1.673.198,58	18,00	$ 1.673.198,58	-	$ -	18,00	$ 1.673.198,58
3.01.03	Lavatraperos	UND	1,00	306.133,19	306.133,19	1,00	$ 306.133,19	-	$ -	1,00	$ 306.133,19
3.02	**MURO EN MAMPOSTERÍA**										
3.02.01	Muro en Bloque #5 de arcilla	M2	24,00	43.980,23	1.055.525,46	24,00	$ 1.055.525,46	-	$ -	24,00	$ 1.055.525,46
3.02.02	Pañete Muros Mortero 1:3	M2	126,16	29.622,15	3.737.130,68	126,16	$ 3.737.130,68	-	$ -	126,16	$ 3.737.130,68
3.03	**ELEMENTOS ESTRUCTURALES**										
3.03.01	Losa en Concreto de 3000PSI, incluye el Suministro e Instalación de Estructura Metálica IPE 80 + Lamina Steeldeck + Malla Electrosoldada, anclajes, conectores y entramado	M2	5,36	3.730.431,79	19.987.653,52	5,36	$ 19.987.653,52	-	$ -	5,36	$ 19.987.653,52
3.04	**MURO EN SISTEMA LIVIANO**										
3.04.01	Muro en Lámina de Fibrocemento de 10mm, Base 9 a Dos Caras, Masillado y con Tratamiento de Juntas, Incluye Suministro e Instalación de Lana de Roca de 3 1/2"	M2	303,28	203.749,87	61.792.241,60	303,28	$ 61.792.241,60	-	$ -	303,28	$ 61.792.241,60
4	**CAPÍTULO 4. DISEÑO AIRE ACONDICIONADO**				**$ 38.999.390,05**		**$ 38.999.390,05**		**$ 0,00**		**$ 38.999.390,05**
4.01.	**DESMONTES Y TRASLADOS**										
4.01.01	Desmonte, traslado e instalacion de Minisplit Existente desde Edif Leidy a Torre B Piso 3	UND	-	683.430,81	-		$ -	-	$ -	0,00	$ -
4.02	**EQUIPOS NUEVOS AIRE ACONDICONADO**										
4.02.01	Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	UND	-	2.945.047,15	-		$ -	-	$ -	0,00	$ -
4.02.02	Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	UND	-	2.828.294,26	-		$ -	-	$ -	0,00	$ -

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) SALAS DE AUDIENCIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS "

OBRA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	1.052.247.893,00	MUNICIPIO	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
R/. RENZO PEREZ MALDONADO	VALOR ANTICIPO (40%)	420.899.157,00	FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE 2025
INTERVENTORIA: CONSORCIO INT-REMODELAR	VALOR ADICIONAL	355.289.655,00	FECHA DE TERMINACION	20 DE ABRIL 2026
R/. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	VALOR FINAL	1.407.537.548,00	FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ABRIL 2026

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIO, ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02						CANT. ACTA ANTERIORES		CANT. PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANT. ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
4.02.03	Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	UND	-	3.595.794,00	-		$ -	-	$ -	0,00	$ -
4.03	**TUBERIA DE COBRE AISLADA**		-								
4.03.01	Tuberia de cobre Ø1/4", incluye aislamiento y soporteria	ML	28,00	33.173,01	928.844,18	28,00	$ 928.844,18	-	$ -	28,00	$ 928.844,18
4.03.02	Tuberia de cobre Ø3/8", incluye aislamiento y soporteria	ML	360,00	33.173,01	11.942.282,28	360,00	$ 11.942.282,28	-	$ -	360,00	$ 11.942.282,28
4.03.03	Tuberia de cobre Ø1/2", incluye aislamiento y soporteria	ML	228,00	41.630,06	9.491.653,47	228,00	$ 9.491.653,47	-	$ -	228,00	$ 9.491.653,47
4.03.04	Tuberia de cobre Ø5/8", incluye aislamiento y soporteria	ML	173,00	53.574,22	9.268.340,46	173,00	$ 9.268.340,46	-	$ -	173,00	$ 9.268.340,46
4.04	**ACCESORIOS Y OTROS**										
4.04.01	Base soporte de Condensadora	UND	18,00	359.733,54	6.475.203,64	18,00	$ 6.475.203,64	-	$ -	18,00	$ 6.475.203,64
4.04.02	Carga Refrigerante	KG	18,00	49.614,78	893.066,03	18,00	$ 893.066,03	-	$ -	18,00	$ 893.066,03
5	**CAPITULO 5. CABLEADO ESTRUCTURADO (VOZ Y DATOS)**				**$ 138.480.593,15**		**$ 120.721.854,49**		**$ 17.758.738,66**		**$ 138.480.593,15**
5.01.	**CENTRO DE CALEADO RACK**										
5.01.01	Instalación HPE FlexNetwork 5520 24G 4SFP+ HI 1-slot Switc (existente)	UND	4,00	1.488.069,27	5.952.277,09	4,00	$ 5.952.277,09	-	$ -	4,00	$ 5.952.277,09
5.01.02	PATCH PANEL prearmado de 24 puertos CAT6A 1U Incluye 24 módulos RJ45 + 12 Patch Cord de 1mt CAT 6A (Rojo & Azul) + 12 Pactch Cord de 1,5m (Rojo & Azul)	UND	6,00	2.335.811,22	14.014.867,34	4,00	$ 9.343.244,89	2,00	$ 4.671.622,45	6,00	$ 14.014.867,34
5.01.03	Organizador De Cables Horizontal frontal 2U	UND	6,00	454.225,14	2.725.350,83	4,00	$ 1.816.900,55	2,00	$ 908.450,28	6,00	$ 2.725.350,83
5.01.04	PDU horizontal medido de 1U, interruptor automático y combinación de interruptor con luz	UND	2,00	3.366.839,13	6.733.678,26	2,00	$ 6.733.678,26	-	$ -	2,00	$ 6.733.678,26
5.02	**CABLEADO Y CONEXIONES A USUARIO FINAL**										
5.02.01	Salida de Voz & Datos Incluye Patch Cord de 2,7mts CAT 6A (Rojo/Azul) + FacePlate + Marcación	UND	98,00	283.619,02	27.794.663,52	96,00	$ 27.227.425,48	2,00	$ 567.238,03	98,00	$ 27.794.663,52
5.02.02	Cable UTP CAT 6A calibre 23 AWG	ML	3.142,00	11.805,18	37.091.876,88	3.042,00	$ 35.911.358,84	100,00	$ 1.180.518,04	3.142,00	$ 37.091.876,88
5.03	**CANALETA Y CANASTILLA**										
5.03.01	Bandeja Portacable tipo Malla Alto: 65 mm Ancho: 300 mm Largo: 3 mts	UNIDAD	26,00	356.275,68	9.263.167,80	26,00	$ 9.263.167,80	-	$ -	26,00	$ 9.263.167,80
5.03.02	Canaleta con tapa 100*40 con división, pintura electrostática y calibre 22.	TRAMOS	50,00	125.506,72	6.275.335,88	50,00	$ 6.275.335,88	-	$ -	50,00	$ 6.275.335,88
5.03.03	Troquelado Doble Metálico en canaleta con pintura electrostática (por puesto de trabajo)	UNIDAD	96,00	189.567,35	18.198.465,70	96,00	$ 18.198.465,70	-	$ -	96,00	$ 18.198.465,70
5.04	**MARCACIONES O ETIQUETAS**										
5.04.01	Certificación punto categoría 6A	UND	98,00	106.437,86	10.430.909,87		$ -	98,00	$ 10.430.909,87	98,00	$ 10.430.909,87
6	**CAPITULO 6. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 30.707.574,67**		**$ 30.397.719,25**		**$ 309.855,42**		**$ 30.707.574,67**
6.01	**RED HIDRÁULICA**										
6.01.01	Suministro e Instalación de tubería PVC Presión de 1/2" RDE 13,5	ML	15,07	34.095,73	513.822,60	15,07	$ 513.822,60	-	$ -	15,07	$ 513.822,60
6.01.02	Suministro e Instalación de tubería PVC Presión de 3/4" RDE 21	ML	2,20	43.640,61	96.009,34	2,20	$ 96.009,34	-	$ -	2,20	$ 96.009,34
6.01.03	Suministro e Instalación de tubería PVC Presión de 1" RDE 21	ML	69,86	45.011,63	3.144.512,21	69,86	$ 3.144.512,21	-	$ -	69,86	$ 3.144.512,21
6.01.04	Suministro e Instalación de tubería PVC Presión de 1 1/4" RDE 21	ML	7,80	63.472,31	495.084,00	7,80	$ 495.084,00	-	$ -	7,80	$ 495.084,00
6.01.05	Suministro e Instalación de tubería PVC Presión de 1 1/2" RDE 21	ML	4,02	63.089,84	253.621,17	4,02	$ 253.621,17	-	$ -	4,02	$ 253.621,17
6.01.06	Suministro e Instalación de tubería PVC Presión de 2" RDE 21	ML	5,57	74.491,66	414.918,55	5,57	$ 414.918,55	-	$ -	5,57	$ 414.918,55
6.01.07	Suministro e Instalación de registro de corte de 1/2"	UND	1,00	72.954,49	72.954,49	1,00	$ 72.954,49	-	$ -	1,00	$ 72.954,49
6.01.08	Suministro e Instalación de registro de corte de 1"	UND	1,00	118.103,01	118.103,01	1,00	$ 118.103,01	-	$ -	1,00	$ 118.103,01
6.01.09	Suministro e Instalación de registro de corte de 1 1/4"	UND	1,00	98.975,63	98.975,63	1,00	$ 98.975,63	-	$ -	1,00	$ 98.975,63
6.01.10	Suministro e Instalación de registro de corte de 1 1/2"	UND	1,00	86.541,37	86.541,37	1,00	$ 86.541,37	-	$ -	1,00	$ 86.541,37
6.02	**RED SANITARIA**										

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) SALAS DE AUDIENCIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS "

OBRA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	1.052.247.893,00	MUNICIPIO	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
R/. RENZO PEREZ MALDONADO	VALOR ANTICIPO (40%)	420.899.157,00	FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE 2025
INTERVENTORIA: CONSORCIO INT-REMODELAR	VALOR ADICIONAL	355.289.655,00	FECHA DE TERMINACION	20 DE ABRIL 2026
R/. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	VALOR FINAL	1.407.537.548,00	FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ABRIL 2026

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIO, ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02						CANT. ACTA ANTERIORES		CANT. PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANT. ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
6.02.01	Suministro e Instalación de tubería PVC Sanitaria 2"	ML	15,72	191.357,41	3.008.138,45	15,72	$ 3.008.138,45	-	$ -	15,72	$ 3.008.138,45
6.02.02	Suministro e Instalación de tubería PVC ventilación 2"	ML	16,92	61.183,79	1.035.229,78	16,92	$ 1.035.229,78	-	$ -	16,92	$ 1.035.229,78
6.02.03	Suministro e Instalación de tubería PVC Sanitaria 4"	ML	14,68	93.816,54	1.377.226,85	14,68	$ 1.377.226,85	-	$ -	14,68	$ 1.377.226,85
6.02.04	Suministro e Instalación sifón de 2"	UND	6,00	12.435,31	74.611,83	6,00	$ 74.611,83	-	$ -	6,00	$ 74.611,83
6.03	**APARATOS SANITARIOS**		-								
6.03.01	Lavamanos institucional sobre mesón con Grifería Tipo Push	UND	5,00	329.509,47	1.647.547,36	5,00	$ 1.647.547,36	-	$ -	5,00	$ 1.647.547,36
6.03.02	Orinal mediano válvula antivandálica	UND	2,00	588.527,48	1.177.054,97	2,00	$ 1.177.054,97	-	$ -	2,00	$ 1.177.054,97
6.03.03	Taza Baltica grifería antivandálica	UND	6,00	2.797.227,94	16.783.367,63	6,00	$ 16.783.367,63	-	$ -	6,00	$ 16.783.367,63
6.03.04	Barra abatible de seguridad para discapacidad	UND	1,00	309.855,42	309.855,42	-	$ -	1,00	$ 309.855,42	1,00	$ 309.855,42
7	**CAPÍTULO 7. INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 184.207.075,97**		**$ 184.207.075,97**		**$ 0,00**		**$ 184.207.075,97**
7.01	**TOMAS NORMALES**										
7.01.01	Suministro e instalacion de tablero de distribucion bifasico de 18 circutos para tomas normales, incluye protecciones	UND	1,00	782.731,43	782.731,43	1,00	$ 782.731,43	-	$ -	1,00	$ 782.731,43
7.01.02	Suministro e instalacion de acometida desde tablero existente hasta tablero para tomas normales en 3 cables #8 thhn , incluye tuberia emt de 1", curvas, accesorios, fijacion, marcacion y todos ,os elementos necesarios para su correcta instalacion .	ML.	3,00	64.187,08	192.561,23	3,00	$ 192.561,23	-	$ -	3,00	$ 192.561,23
7.01.03	Suministro e instalación de salida para toma, incluye, acometida 3#12 thhn, tuberia EMT, cajas de paso, fijacion, accesorios, marcacion y toma.	UND	69,00	227.039,42	15.665.719,99	69,00	$ 15.665.719,99	-	$ -	69,00	$ 15.665.719,99
7.01.04	Suministro e instalacion de badeja tipo ducto de 100x40mm metalica, con division, incluye todo tipo de acceserios como curvas, derivaciones, terminales, fijación, entre otros	ML.	150,00	338.952,99	50.842.948,54	150,00	$ 50.842.948,54	-	$ -	150,00	$ 50.842.948,54
7.01.05	Suministro e instalacion de troquel para toma de bandeja tipo ducto de 100x40mm metalica,	UND	115,00	86.369,99	9.932.548,80	115,00	$ 9.932.548,80	-	$ -	115,00	$ 9.932.548,80
7.02	**TOMAS REGULADOS**										
7.02.01	Suministro e instalacion de tablero de distribucion bifasico de 18 circutos para tomas REGULADOS, incluye protecciones	UND	1,00	782.731,43	782.731,43	1,00	$ 782.731,43	-	$ -	1,00	$ 782.731,43
7.02.02	Suministro e instalacion de acometida desde tablero existente hasta tablero para tomas REGULADOS en 3 cables #8 thhn , incluye tuberia emt de 1", curvas, accesorios, fijacion, marcacion y todos ,os elementos necesarios para su correcta instalacion .	ML.	4,00	63.399,16	253.596,63	4,00	$ 253.596,63	-	$ -	4,00	$ 253.596,63
7.02.03	Suministro e instalación de salida para toma, incluye, acometida 3#12 thhn, tuberia EMT, cajas de paso, conectores de derivacion, cintas, fijacion, accesorios, marcacion y toma NARANJA.	UND	46,00	274.432,56	12.623.897,95	46,00	$ 12.623.897,95	-	$ -	46,00	$ 12.623.897,95
7.03	**ILUMINACIÓN**										
7.03.01	Suministro e instalacion de tablero de distribucion de 18 circutos para ILUMINACION, incluye protecciones	UND	1,00	782.731,43	782.731,43	1,00	$ 782.731,43	-	$ -	1,00	$ 782.731,43
7.03.02	Suministro e instalacion de acometida desde tablero existente hasta tablero para ILUMINACION en 3 cables #8 thhn , incluye tuberia emt de 1", curvas, accesorios, fijacion, marcacion y todos ,os elementos necesarios para su correcta instalacion .	ML.	5,00	64.187,08	320.935,38	5,00	$ 320.935,38	-	$ -	5,00	$ 320.935,38
7.03.03	Suministro e instalación de salida para luminaria, incluye, acometida 3#12 thhn, tuberia EMT, conectores de derivacion, cintas, cajas de paso, fijacion, accesorios, marcacion.	UND	133,00	183.780,23	24.442.770,79	133,00	$ 24.442.770,79	-	$ -	133,00	$ 24.442.770,79
7.03.04	Suministro e instalación de salida para luminaria de emergencia, incluye, acometida 3#12 thhn, tuberia EMT, conectores de derivacion, cintas, cajas de paso, fijacion, accesorios, marcacion.	UND	8,00	318.939,46	2.551.515,71	8,00	$ 2.551.515,71	-	$ -	8,00	$ 2.551.515,71
7.03.05	Suministro e instalación de salida para interruptores sencillos de emergencia, incluye, acometida 3#12 thhn, tuberia EMT, conectores de derivacion, cintas, cajas de paso, fijacion, accesorios, interruptor y marcacion.	UND	14,00	104.248,62	1.459.480,61	14,00	$ 1.459.480,61	-	$ -	14,00	$ 1.459.480,61

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) SALAS DE AUDIENCIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS "

OBRA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	1.052.247.893,00	MUNICIPIO	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
R/. RENZO PEREZ MALDONADO	VALOR ANTICIPO (40%)	420.899.157,00	FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE 2025
INTERVENTORIA: CONSORCIO INT-REMODELAR	VALOR ADICIONAL	355.289.655,00	FECHA DE TERMINACION	20 DE ABRIL 2026
R/. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	VALOR FINAL	1.407.537.548,00	FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ABRIL 2026

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIO, ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02						CANT. ACTA ANTERIORES		CANT. PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANT. ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
7.03.06	Suministro e instalación de salida para interruptores dobles de emergencia, incluye, acometida 3#12 thhn, tuberia EMT, conectores de derivacion, cintas, cajas de paso, fijacion, accesorios, interruptor y marcacion.	UND	5,00	118.779,11	593.895,56	5,00	$ 593.895,56	-	$ -	5,00	$ 593.895,56
7.03.07	Suministro e instalación de salida para interruptores triples de emergencia, incluye, acometida 3#12 thhn, tuberia EMT, conectores de derivacion, cintas, cajas de paso, fijacion, accesorios, interruptor y marcacion.	UND	5,00	146.032,29	730.161,43	5,00	$ 730.161,43	-	$ -	5,00	$ 730.161,43
7.03.08	Suministro e instalacion de colas en cable encauchetado 3x16 para luminarias, incluye, cintas, conectores 3m, toma y clavija aereo con PT	UND	141,00	43.605,08	6.148.316,03	141,00	$ 6.148.316,03	-	$ -	141,00	$ 6.148.316,03
7.03.09	Suministro e instalacion de luminaria led de 40W según especificaciones tecnicas	UND	6,00	117.693,37	706.160,25	6,00	$ 706.160,25	-	$ -	6,00	$ 706.160,25
7.03.10	Suministro e instalacion de luminaria led de 18W según especificaciones tecnicas	UND	43,00	24.087,92	1.035.780,49	43,00	$ 1.035.780,49	-	$ -	43,00	$ 1.035.780,49
7.03.11	Suministro e instalacion de luminaria led bala de 15W según especificaciones tecnicas	UND	21,00	83.866,21	1.761.190,38	21,00	$ 1.761.190,38	-	$ -	21,00	$ 1.761.190,38
7.03.12	Suministro e instalacion de luminaria led de 36W según especificaciones tecnicas	UND	63,00	56.683,05	3.571.032,07	63,00	$ 3.571.032,07	-	$ -	63,00	$ 3.571.032,07
7.03.13	Suministro e instalacion de luminaria led de emergencia de 4W según especificaciones tecnicas	UND	7,00	81.780,42	572.462,95	7,00	$ 572.462,95	-	$ -	7,00	$ 572.462,95
7.03.14	Suministro e instalacion de luminaria led de emergencia aviso SALIDA según especificaciones tecnicas	UND	2,00	158.335,92	316.671,85	2,00	$ 316.671,85	-	$ -	2,00	$ 316.671,85
7.04	**SISTEMA ELÉCTRICO AIRES ACONDICIONADOS**										
7.04.01	Suministro e instalacion de tablero de distribucion de 42 circutos trifasico para AIRES ACONDICONADOS, incluye protecciones	UND	1,00	3.672.501,03	3.672.501,03	1,00	$ 3.672.501,03	-	$ -	1,00	$ 3.672.501,03
7.04.02	Suministro e instalacion de acometida desde tablero existente en cubierta hasta tablero para Aires acondicionados en 5 cables #2 thhn , incluye tuberia emt de 2", curvas, accesorios, fijacion, marcacion y todos ,os elementos necesarios para su correcta instalacion .	ML.	3,00	380.225,66	1.140.676,99	3,00	$ 1.140.676,99	-	$ -	3,00	$ 1.140.676,99
7.04.03	Suministro e instalación de salida para condesandora de aire acondiconado ubicadas en la cubierta, incluye: acometida 3#12 thhn, tuberia IMC, soportes, conectores de derivacion, cintas, coraza metalica, terminales liquid tay, cajas de paso, fijacion, accesorios y marcacion.	UND	18,00	$ 2.406.892,06	43.324.057,02	18,00	$ 43.324.057,02	-	$ -	18,00	$ 43.324.057,02
8	**CAPITULO 8. VARIOS**				**$ 56.917.336,15**		**$ 38.092.349,14**		**$ 18.824.987,01**		**$ 56.917.336,15**
8.01	**ASEO Y LIMPIEZA**										
8.01.01	Aseo permanente de Obra	MES	4,00	8.903.353,80	35.613.415,18	4,00	$ 35.613.415,18	-	$ 0,00	4,00	$ 35.613.415,18
8.01.02	Aseo final para entrega	M2	556,86	8.903,26	4.957.899,19	278,43	$ 2.478.933,95	278,43	$ 2.478.965,23	556,86	$ 4.957.899,19
8.01.03	Mantenimiento de Pisos Existentes en Granito, Destronque, Pulida y Cristalizado	M2	550,79	29.677,54	16.346.021,78	0,00	$ -	550,79	$ 16.346.021,78	550,79	$ 16.346.021,78
	ITEM NUEVOS										
NP.1	IMPERMEABILIZACION PLACA EN CONCRETO	M2	552,20	363.438,00	200.690.462,55	552,20	$ 200.690.462,55	-	$ -	552,20	$ 200.690.462,55
NP2	DEMOLICION DE MURO EN C/CTO REF. E=0.27-H=0.20 M.	M2	16,67	$ 357.468,00	5.958.991,56	16,67	$ 5.958.991,56	-	$ -	16,67	$ 5.958.991,56
	SUB TOTAL OBRAS CONSTRUCCION				**$ 1.085.826.720,58**		**$ 1.012.077.225,14**		**$ 73.749.495,44**		**$ 1.085.826.720,58**
	ADMINISTRACION			**17%**	**$ 184.590.542,50**	**17%**	**$ 172.053.128,27**	**0,17**	**$ 12.537.414,22**	**17%**	**$ 184.590.542,50**
	IMPREVISTOS			**1%**	**$ 10.858.267,21**	**1%**	**$ 10.120.772,25**	**0,01**	**$ 737.494,95**	**1%**	**$ 10.858.267,21**
	UTILIDAD			**5%**	**$ 54.291.336,03**	**5%**	**$ 50.603.861,26**	**0,05**	**$ 3.687.474,77**	**5%**	**$ 54.291.336,03**
	IVA 19% / UTILIDAD 5%			**19%**	**$ 10.315.353,85**	**19%**	**$ 9.614.733,64**	**0,19**	**$ 700.620,21**	**19%**	**$ 10.315.353,85**
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				**$ 260.055.499,58**		**$ 242.392.495,42**		**$ 17.663.004,16**		**$ 260.055.499,58**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) SALAS DE AUDIENCIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS "

OBRA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	1.052.247.893,00	MUNICIPIO	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER	
R/. RENZO PEREZ MALDONADO	VALOR ANTICIPO (40%)	420.899.157,00	FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE 2025	
INTERVENTORIA: CONSORCIO INT-REMODELAR	VALOR ADICIONAL	355.289.655,00	FECHA DE TERMINACION	20 DE ABRIL 2026	
R/. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	VALOR FINAL	1.407.537.548,00	FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ABRIL 2026	

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIO, ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02						CANT. ACTA ANTERIORES		CANT. PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANT. ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
	COSTO TOTAL DE OBRA 2025				**$ 1.345.882.220,16**		**$ 1.254.469.720,57**		**$ 91.412.499,60**		**$ 1.345.882.220,16**
	VALOR TOTAL				**$ 1.345.882.220,16**		**$ 1.254.469.721,00**		**$ 91.412.500,00**		**$ 1.345.882.220,00**
NP.3	**EQUIPOS NUEVOS AIRE ACONDICONADO**										
NP 3.01	Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	UND	2,00	3.504.606,11	7.009.212,21	0,00	$ -	2,00	$ 7.009.212,21	2,00	$ 7.009.212,21
NP 3.02	Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	UND	8,00	3.365.670,17	26.925.361,34	0,00	$ -	8,00	$ 26.925.361,34	8,00	$ 26.925.361,34
NP 3.03	Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ	UND	8,00	4.278.994,86	34.231.958,91	0,00	$ -	8,00	$ 34.231.958,91	8,00	$ 34.231.958,91
	ITEM NUEVO										
NP 3.04	SUMINISTRO BANDERA INTERIOR MEDIDAS REF COLOMBIA 1.20 X1.70 CMS MATERIAL SATÌN CON ESCUDO BORDADO	UND	6,00	$ 636.850,00	3.821.100,00	0,00	$ -	6,00	$ 3.821.100,00	6,00	$ 3.821.100,00
NP 3.05	SUMINISTRO BASE, ASTA Y MOHARRA EN MADERACOLOR CAOBA OSCURO ALTO ASTA 170 CMS	UND	6,00	$ 891.590,00	5.349.540,00	0,00	$ -	6,00	$ 5.349.540,00	6,00	$ 5.349.540,00
NP 3.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTINTORES (Deben cumplir normas técnicas (como NFPA-10, NTC-2885, NOM-100) incluyendo agente extintor (PQS ABC, , AFFF), cilindro de acero o aluminio con pintura electrostática, manómetro de presión (150-240 PSI) y manguera resistente, Equipo portátil de 5-30 lbs con tiempo de descarga de 8-15+ segundos).	UND	3,00	$ 318.425,00	955.275,00	0,00	$ -	3,00	$ 955.275,00	3,00	$ 955.275,00
NP 3.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA MINIALUMINIO (1,98 X 1.50)	UND	35,00	$ 496.743,00	17.386.005,00	0,00	$ -	35,00	$ 17.386.005,00	35,00	$ 17.386.005,00
NP 3.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). JUZGADOS	UND	5,00	$ 76.422,00	382.110,00	0,00	$ -	5,00	$ 382.110,00	5,00	$ 382.110,00
NP 3.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). SALAS DE AUDIENCIA	UND	3,00	$ 76.422,00	229.266,00	0,00	$ -	3,00	$ 229.266,00	3,00	$ 229.266,00
NP 3.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (15 CM * 20 CM). BAÑOS	UND	3,00	$ 76.422,00	229.266,00	0,00	$ -	3,00	$ 229.266,00	3,00	$ 229.266,00
NP 3.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). SALIDA DE EMERGENCIA	UND	1,00	$ 203.792,00	203.792,00	0,00	$ -	1,00	$ 203.792,00	1,00	$ 203.792,00
NP 3.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). RUTAS DE EVACUACION	UND	4,00	$ 203.792,00	815.168,00	0,00	$ -	4,00	$ 815.168,00	4,00	$ 815.168,00
NP 3.13	SUMINISTRO DE PAPELERAS PARA EL INTERIOR DE LOS BAÑOS. (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).	UND	7,00	$ 1.018.960,00	7.132.720,00	0,00	$ -	7,00	$ 7.132.720,00	7,00	$ 7.132.720,00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ACTA DE RECIBO FINAL AL CONTRATO DE OBRA No. C-028 DE 2025

OBJETO: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) SALAS DE AUDIENCIA Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS "

OBRA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	VALOR CONTRATO PRINCIPAL	1.052.247.893,00	MUNICIPIO	CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER
R/. RENZO PEREZ MALDONADO	VALOR ANTICIPO (40%)	420.899.157,00	FECHA DE INICIO	28 DE OCTUBRE 2025
INTERVENTORIA: CONSORCIO INT-REMODELAR	VALOR ADICIONAL	355.289.655,00	FECHA DE TERMINACION	20 DE ABRIL 2026
R/. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	VALOR FINAL	1.407.537.548,00	FECHA PRESENTE ACTA	20 DE ABRIL 2026

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIO, ADICIONAL DE VALOR Y PLAZO No. 02						CANT. ACTA ANTERIORES		CANT. PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL		CANT. ACUMULADA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VR TOTAL
NP 3.14	SUMINISTRO PAPELERAS ADICIONALES PARA LOS BAÑOS (TIPO EXTERNA, PARA UBICAR AL LADO DE LOS LAVAMANOS). (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).	UND	3,00	$ 1.018.960,00	3.056.880,00	0,00	$ -	3,00	$ 3.056.880,00	3,00	$ 3.056.880,00
NP 3.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE (AP) MARCA GALGUS, MODELO OX851	UND	2,00	$ 1.906.896,00	3.813.792,00	0,00	$ -	-	$ 0,00	0,00	$ -
NP 3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE (Cuerpo de aluminio fundido y brazo articulado de acero, Generalmente ajustable para puertas entre 40 kg y 80 kg, Dos válvulas independientes: 1. Velocidad de cierre (130° - 15°), 2. Velocidad de cierre final o "golpe" (15° - 0°), Ángulo de apertura: Hasta 160° - 180°	UND	21,00	$ 396.640,00	8.329.440,00	0,00	$ -	21,00	$ 8.329.440,00	21,00	$ 8.329.440,00
NP 3.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SECADORES DE MANO MARCA SOCODA (sistema de sensor para uso de manos libres, en acero inoxidable AISI SAE 304, Voltaje 110V, frecuencia 50/60HZ, Potencia 1800 W, Velocidad del aire 90m/s, Velocidad máxima del motor 25000 RPM, Corriente de aire 320 Km/h)	UND	3,00	$ 3.056.880,00	9.170.640,00	0,00	$ -	3,00	$ 9.170.640,00	3,00	$ 9.170.640,00
NP 3.18	SUMINISTRO Dispensador de agua KALLEY de piso para red hidraulica K-DAF Blanco (De piso 100 cm aprox. de alto, Capacidad de Enfriamiento de 1 a 3 Lt por hora, voltaje a 110)	UND	1,00	$ 2.248.658,76	2.248.658,76	0,00	$ -	1,00	$ 2.248.658,76	1,00	$ 2.248.658,76
					$ 131.290.185,21		**$ 0,00**		**$ 127.476.393,21**		**$ 127.476.393,21**
RESUMEN GENERAL							**$ 1.254.469.721,00**		**$ 218.888.893,00**		**$ 1.473.358.613,00**

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.477.172.405,38
VALOR ACTA ANTERIORES	$ 1.254.469.721,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO ACTA ANTERORES	$ 420.899.157,00
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	$ 218.888.893,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO ACTA RECIBO FINAL	$ 0,00
VALOR NETO A PAGAR	$ 218.888.893,00
VALOR NETO A PAGAR AJUSTADO AL PESO	$ 218.888.893,00
SALDO A FAVOR DE LA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE REPUBLICA DE COLOMBIA	$ 3.813.792,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 218.888.893,00

CONSORCIO ADECUACIONES PJC
R/. RENZO PEREZ MALDONADO
CONTRATISTA

CONSORCIO INT-REMODELAR
R/. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
INTERVENTOR EXTERNO

ING. HELBERS MARTINEZ SANCHEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICACION

El suscrito, Diego Manuel Cristiano Lombana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.780.034, en calidad de contratista de la Interventoría del Contrato de Obra No. 028 de 2025, suscrito con el Consorcio Adecuaciones PJC, representado legalmente por el señor Renzo Pérez Maldonado, CERTIFICA, que las especificaciones técnicas, medidas y cantidades de los trabajos ejecutados y relacionados en el Acta de recibo final correspondiente al periodo del mes de marzo de 2026 a abril de 2026, del citado contrato fueron verificadas en obra por el equipo de trabajo de esta Interventoría, y que dichas actividades se encuentran conformes con lo contratado en el mencionado en el Contrato de Obra.

En constancia, se firma el día 21 del mes de abril de 2026 a solicitud de la parte interesada, para los fines pertinentes.

DIEGO CRISTIANO

Ing. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
Representante legal
CC 1.116.780.034

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

CERTIFICACION

El suscrito, Diego Manuel Cristiano Lombana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.780.034, en calidad de contratista de la Interventoría del Contrato de Obra No. 028 de 2025, suscrito con el Consorcio Adecuaciones PJC, representado legalmente por el señor Renzo Pérez Maldonado, CERTIFICA, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 1197 de 2024, se certifica que el Certificado de Discapacidad no requiere actualización, toda vez que mantiene su validez mientras permanezcan las condiciones de discapacidad certificadas inicialmente.
La citada norma establece que el certificado solo debe actualizarse cuando existan cambios sustanciales en el estado funcional de la persona, es decir, cuando la discapacidad presente una variación significativa que modifique el dictamen emitido por el equipo interdisciplinario.
En consecuencia, si la condición de discapacidad se mantiene estable, no es necesario expedir un nuevo certificado ni adelantar trámite de actualización, conservándose la vigencia del documento previamente expedido, conforme a la normativa vigente.

En constancia, se firma el día 21 del mes de abril de 2026 a solicitud de la parte interesada, para los fines pertinentes.

DIEGO CRISTIANO

Ing. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
Representante legal
CC 1.116.780.034

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

a. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1.1 Primer nombre	1.2 Segundo nombre	1.3 Primer apellido	1.4 Segundo apellido
JOHAN	YESID	NIEVES	ARAQUE

1.5 Departamento de Residencia	1.6 Municipio de Residencia
ARAUCA	ARAUCA

1.7 Documento de Identidad

Certificado de Nacido Vivo		Registro civil		Tarjeta de identidad		Cédula de ciudadanía	X	Cédula de extranjería		Pasaporte		Carnet diplomático		Permiso especial de permanencia	

Número de documento de identidad: 1116795048

b. LUGAR Y FECHA DE LA VALORACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA CERTIFICACIÓN

2.1 IPS donde se realiza la certificación	2.2 Fecha de la Certificación		
	Año	Mes	Día
REHINTEGRAR LTDA	2024	4	17

2.3 Tipo de Entidad Valoradora	2.4 Nro. ID Entidad Valoradora
NI	900233110

c. CATEGORIA DE DISCAPACIDAD

Física	SI	X	NO	
Visual	SI		NO	X
Auditiva	SI		NO	X
Intelectual	SI		NO	X
Psicosocial (Mental)	*SI*		*NO*	*X*
Sordoceguera	SI		NO	X
Múltiple	SI		NO	X

d. NIVEL DE DIFICULTAD EN EL DESEMPEÑO

Dominio	Puntaje
Cognición	0.00
Movilidad	5.00
Cuidado Personal	0.00
Relaciones	*0.00*
Actividades de la Vida Diaria	25.00
Participación	37.50

e. PERFIL DE FUNCIONAMIENTO

1. Codigos Funciones Corporales

b280.3 b7202.2 b860.3

2. Codigos Estructuras Corporales

s7302.321

3. Codigos Actividades y Participación

d640.1 d879.2 d910.1

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

f. PROFESIONALES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE SALUD

Nombre	Profesión	Tipo y Número de Identificación
FABIO JAVIER BRAVO SALDARRIAGA	Medicina	CC-1006562601
ANGELA PAOLA APONTE RODRIGUEZ	Terapia ocupacional	CC-1116787677
MICHELLETH CAROLINA HINOJOSA RUIZ	Psicología	CC-1116801624

Terapeuta Ocupacional T.P 1116787677

Psicóloga T.P 255201

El certificado de discapacidad no se empleará como medio para el reconocimiento de las prestaciones económicas y asistenciales de los Sistemas Generales de Pensiones o de Riesgos Laborales ni para la calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional.

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Diego Manuel Cristiano Lombana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.780.034, en calidad de contratista de la Interventoría del Contrato de Obra No. 028 de 2025, suscrito con el Consorcio Adecuaciones PJC, representado legalmente por el señor Renzo Pérez Maldonado, CERTIFICA, que el CONSORCIO ADECUACIONES PJC se encuentra al día en el pago de la nómina, así como en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, conforme a la información y soportes verificados durante el período correspondiente.

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en la Ley 43 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.En constancia, se firma el día 21 del mes de abril de 2026 a solicitud de la parte interesada, para los fines pertinentes.

DIEGO CRISTIANO

Ing. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
Representante legal
CC 1.116.780.034

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 – PERSONAS JURÍDICAS.

Los suscritos: **RENZO PEREZ MALDONADO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17593171 expedida en Arauca- Arauca en representación legal, y **LEIDY ROCIO GARCIA** contadora pública, identificada con cédula de ciudadanía número 53119265 expedida en Bogotá, con tarjeta profesional No. 144619-T, certificamos bajo la gravedad de juramento que el **CONSORCIO ADECUACIONES PJC** Nit 901.985.264-2, que la consorcio en mención a dado cumplimiento durante la ejecución del contrato, con los aportes y demás obligaciones legales que corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y cuando ha sido el caso con los aportes caja de compensación familiar.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Dada en Arauca a los siete (07) días del mes de mayo 2026

RENZO PEREZ MALDONADO
REPRESENTANTE LEGAL
CC 17593171

LEIDY ROCIO GARCIA
CONTADOR PUBLICO
T.P No. 144619-T

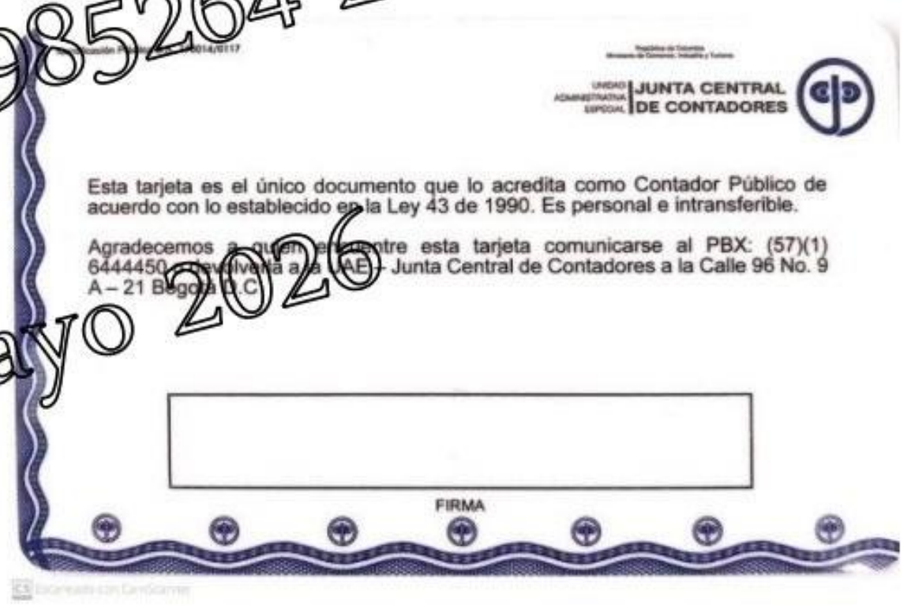
Calle 17 No. 12-69 21
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

Powered by CamScanner









CONSORCIO ADECUACIONES PJC
NIT 901985264-2
07-Mayo 2026

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 A 4 C 3 0 9 F 4 9 2 A 9 2 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY ROCIO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53119265 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 144619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901985264	2	CONSORCIO ADECUACIONES PJC	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CL 17 12 69		3156697915			CONSPJC2025@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37137273	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.389.500	25.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	37137273	2026-04-17	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 91297471	GALVIS VELASCO LUIS CARLOS	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	COLPENSIONES-25-14	1.459.088	233.500	0	0	EPS SURA-EPS010	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001
2	CC 1019036711	NARANJO CORONADO JUAN DANIEL	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	COLPENSIONES-25-14	1.459.088	233.500	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.556.310	62.300	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	455.800	S	5429001
3	CC 1116498259	MARTINEZ CARRILLO JESSY VIVIANA	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901985264	2	CONSORCIO ADECUACIONES PJC	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CL 17 12 69		3156697915			CONSPJC2025@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37137273	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.389.500	25.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	37137273	2026-04-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.377.264	4.377.264	4.377.264	4.596.076	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	700.500	0	12.800	0	713.300
PORVENIR	230301	800224808	8	1	233.500	0	4.300	0	237.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	467.000	0	8.500	0	475.500
EPS(Administradoras: 3)				3	175.200	0	3.300	0	178.500
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	58.400	0	1.100	0	59.500
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	58.400	0	1.100	0	59.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	58.400	0	1.100	0	59.500
ARP(Administradoras: 1)				3	304.800	0	5.600	0	310.400

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
POSITIVA	14-23	860011153	6	3	304.800	0	5.600	0	310.400
CCF(Administradoras: 1)				3	183.900	0	3.400	0	187.300
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	3	183.900	0	3.400	0	187.300
Gran Total					1.364.400	0	25.100	0	1.389.500

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901985264	2	CONSORCIO ADECUACIONES PJC	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CL 17 12 69		3156697915			CONSPJC2025@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37137327	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	109.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37137327	2026-05-19	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN						SALUD				CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 1019036711	NARANJO CORONADO JUAN DANIEL	1.750.905	F	X	X														0			6	6	6	6	COLPENSIONES-25-14	350.181	56.100	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	350.181	14.100	COMFANORTE-CCF37	364.772	14.600	350.181	24.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	109.200	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901985264	2	CONSORCIO ADECUACIONES PJC	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	4390	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CL 17 12 69		3156697915			CONSPJC2025@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37137327	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	109.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37137327	2026-05-19	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
350.181	350.181	350.181	364.772	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	56.100	0	0	0	56.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	56.100	0	0	0	56.100
EPS(Administradoras: 1)				1	14.100	0	0	0	14.100
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	14.100	0	0	0	14.100
ARP(Administradoras: 1)				1	24.400	0	0	0	24.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	24.400	0	0	0	24.400
CCF(Administradoras: 1)				1	14.600	0	0	0	14.600
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	1	14.600	0	0	0	14.600
Gran Total					109.200	0	0	0	109.200

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

INFORME FINAL DE OBRA

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

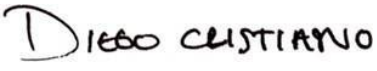
CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

INFORME MENSUAL

MARZO-ABRIL DEL 2026

Contrato No. C-028 DE 2025

Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta

Elaboró	Revisó	Aprobó
		
ARQ. JUAN DANIEL NARANJO CORONADO RESIDENTE DE OBRA CONSORCIO ADECUACIONES PJC	DIRECTOR DE OBRA LUIS CARLOS GALVIS VELASCO DIRECTOR DE OBRA CONSORCIO ADECUACIONES PJC	ING. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER REMODELAR

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

INFORME MENSUAL

1 DE MARZO A 20 DE ABRIL DE

2026

Actividades ejecutadas en

TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

Contrato de Obra No. C-028 de

2025

Objeto del contrato:

REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS “

Presentado por

ARQUITECTO RESIDENTE

CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER 2026

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 5
2. INFORME ADMINISTRATIVO 6
2.1. DATOS DEL CONTRATO 6
2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 8
4. ANEXO 2 INFORME SST 33
5. ANEXO 3 INFORME AMBIENTAL 33

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como fin resumir las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo a 31 de marzo de 2026, en el desarrollo del contrato de Obra No. C-028 de celebrado entre CONSORCIO ADECUACIONES PJC y Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta**,** cuyo objeto es: REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS "

A continuación, se resume el desarrollo administrativo, técnico y financiero del proyecto durante el periodo de ejecución de la obra.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1. DATOS DEL CONTRATO

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No. :	C-028 de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Menor cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	N.°SAMC-005-2025
OBJETO:	REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA,NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS,TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS
LOCALIZACIÓN:	Cúcuta, Norte de Santander
VALOR:	$ 1.052,247.893
PLAZO:	Hasta 31 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO:	28 de octubre de 2025
FECHA ADICION VALOR:	24 de diciembre de 2025
VALOR ADICIÓN:	$ 355.289.655
VALOR TOTAL:	$ 1.407.537.548
FECHA DE SUSPENSIÓN:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO:	16 de enero de 2026
FECHA DE PRORROGA :	16 de enero a 30 enero de 2026
FECHA DE PRORROGA 02	30 de enero de 2026 a 28 de febrero
FECHA DE PRORROGA 03	01 de marzo de 2026 a 15 de marzo
FECHA DE PRORROGA 04	16 de marzo a 20 de marzo de 2026
FECHA ADICIÓN 02	20 de marzo de 2026
VALOR ADICION 02	$ 69.634.857
VALOR TOTAL	$ 1.477.172.405
FECHA DE PRORROGA 05	20 de marzo a 31 de marzo de 2026
FECHA DE SUSPENSION 02	27 de marzo a 13 de abril de 2026
FECHA DE REINICIO	13 de abril de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de abril de 2026
CONTRATISTA:	Consorcio Adecuaciones PJC
INTERVENTORÍA:	Consorcio Int-Remodelar

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto consiste realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados

Ubicación: Av. 2 Este #756, Barrio Sayago, Cúcuta, Norte de Santander



3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS:

2.04 CARPINTERIA EN MADERA Y ALUMINIO

2.04.01 Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras

2.04.02 Puerta en madera 0,90 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras

2.04.03 Puerta acústica anti ruido 1,00 cm x 2,00 cm salas de audiencia incluye marco / cerraduras

2.04.04 Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 baños / cafetín / punto fijo incluye marco / cerraduras

5.01.02 PATCH PANEL prearmado de 24 puertos CAT6A 1U Incluye 24 módulos RJ45 + 12 Patch Cord de 1mt CAT 6A (Rojo & Azul) + 12 Pactch Cord de 1,5m (Rojo & Azul)

.02 CABLEADO Y CONEXIONES A USUARIO FINAL

5.02.01 Salida de Voz & Datos Incluye Patch Cord de 2,7mts CAT 6A (Rojo/Azul) + FacePlate + Marcación

5.02.02 Cable UTP CAT 6A calibre 23 AWG

5.04 MARCACIONES O ETIQUETAS

5.04.01 Certificación punto categoría 6A

6.03.04 Barra abatible de seguridad para discapacidad

8.01.02 Aseo final para entrega

8.01.03 Mantenimiento de Pisos Existentes en Granito, Destronque, Pulida y Cristalizado

NP.3EQUIPOS NUEVOS AIRE ACONDICONADO

NP 3.01 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ

NP 3.02 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ

NP 3.03 Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ

ITEM NUEVO

NP 3.04 SUMINISTRO BANDERA INTERIOR MEDIDAS REF COLOMBIA 1.20 X1.70 CMS MATERIAL SATÍN CON ESCUDO BORDADO

NP 3.05 SUMINISTRO BASE, ASTA Y MOHARRA EN MADERACOLOR CAOBA OSCURO ALTO ASTA 170 CMS

NP 3.06 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTINTORES (Deben cumplir normas técnicas (como NFPA-10, NTC-2885, NOM-100) incluyendo agente extintor (PQS ABC,
, AFFF), cilindro de acero o aluminio con pintura electrostática, manómetro de presión (150-240 PSI) y manguera resistente, Equipo portátil de 5-30 lbs con tiempo de descarga de 8-15+ segundos)."

NP 3.07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA MINIALUMINIO (1,98 X 1.50)

NP 3.08 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). JUZGADOS

NP 3.09 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). SALAS DE AUDIENCIA

NP 3.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (15 CM * 20 CM). BAÑOS

NP 3.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO

FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). SALIDA DE EMERGENCIA

NP 3.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). RUTAS DE EVACUACION

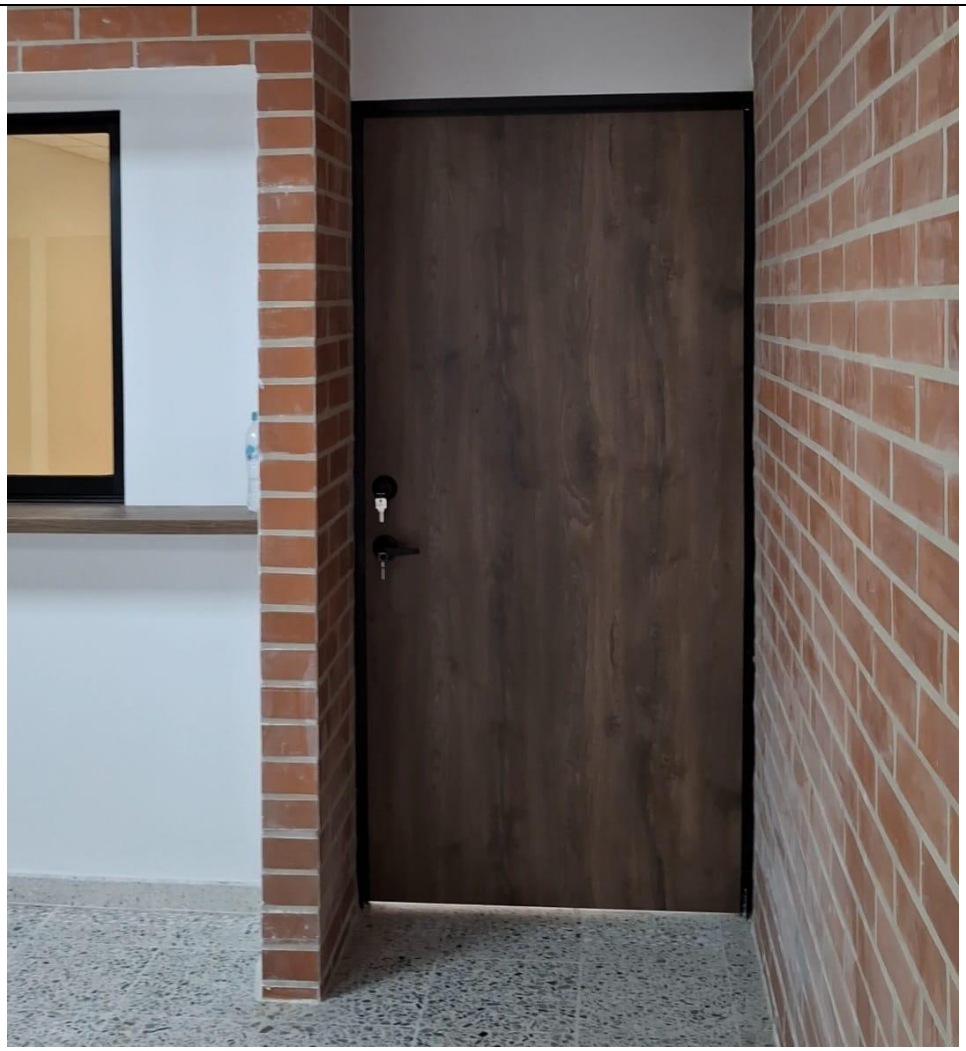
NP 3.13 SUMINISTRO DE PAPELERAS PARA EL INTERIOR DE LOS BAÑOS. (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).

NP 3.14 SUMINISTRO PAPELERAS ADICIONALES PARA LOS BAÑOS (TIPO EXTERNA, PARA UBICAR AL LADO DE LOS LAVAMANOS). (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).

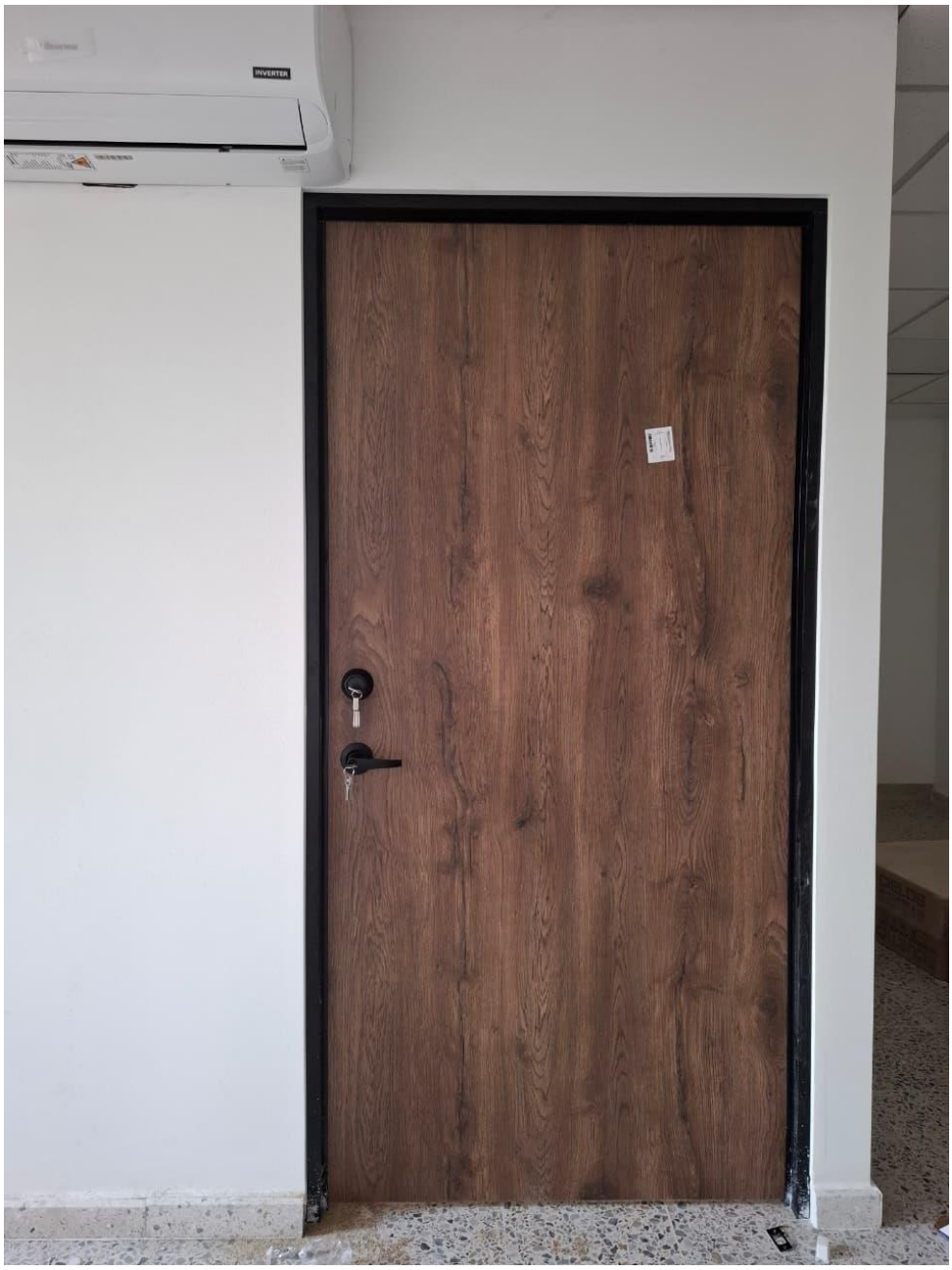
NP 3.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE (Cuerpo de aluminio fundido y brazo articulado de acero, Generalmente ajustable para puertas entre 40 kg y 80 kg, Dos válvulas independientes: 1. Velocidad de cierre (130° - 15°), 2. Velocidad de cierre final o "golpe" (15° - 0°), Ángulo de apertura: Hasta 160° - 180°

NP 3.17 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN SECADORES DE MANO MARCA SOCODA (sistema de sensor para uso de manos libres, en acero inoxidable AISI SAE 304, Voltaje 110V, frecuencia 50/60HZ, Potencia 1800 W, Velocidad del aire 90m/s, Velocidad máxima del motor 25000
RPM, Corriente de aire 320 Km/h)"

NP 3.18 "SUMINISTRO Dispensador de agua KALLEY de piso para red hidraulica K-DAF Blanco (De piso 100 cm aprox.
de alto, Capacidad de Enfriamiento de 1 a 3 Lt por hora, voltaje a 110)
"



Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras



Puerta en madera 0,90 cm x 2,00 cm oficinas incluye marco / cerraduras



Puerta acústica anti ruido 1,00 cm x 2,00 cm salas de audiencia incluye marco / cerraduras



Puerta en madera 1,00 cm x 2,00 baños / cafetín / punto fijo incluye marco / cerraduras



PATCH PANEL prearmado de 24 puertos CAT6A 1U Incluye 24 módulos RJ45 + 12 Patch Cord de 1mt CAT 6A (Rojo & Azul) + 12 Pactch Cord de 1,5m (Rojo & Azul)



Organizador De Cables Horizontal frontal 2U



Salida de Voz & Datos Incluye Patch Cord de 2,7mts CAT 6A (Rojo/Azul) + FacePlate + Marcación



Cable UTP CAT 6A calibre 23 AWG



Certificación punto categoría 6A



Barra abatible de seguridad para discapacidad



Aseo final para entrega

Calle 17 No. 12-69
ARAUCA-COLOMBIA
ConsPJC2025Gmail.com



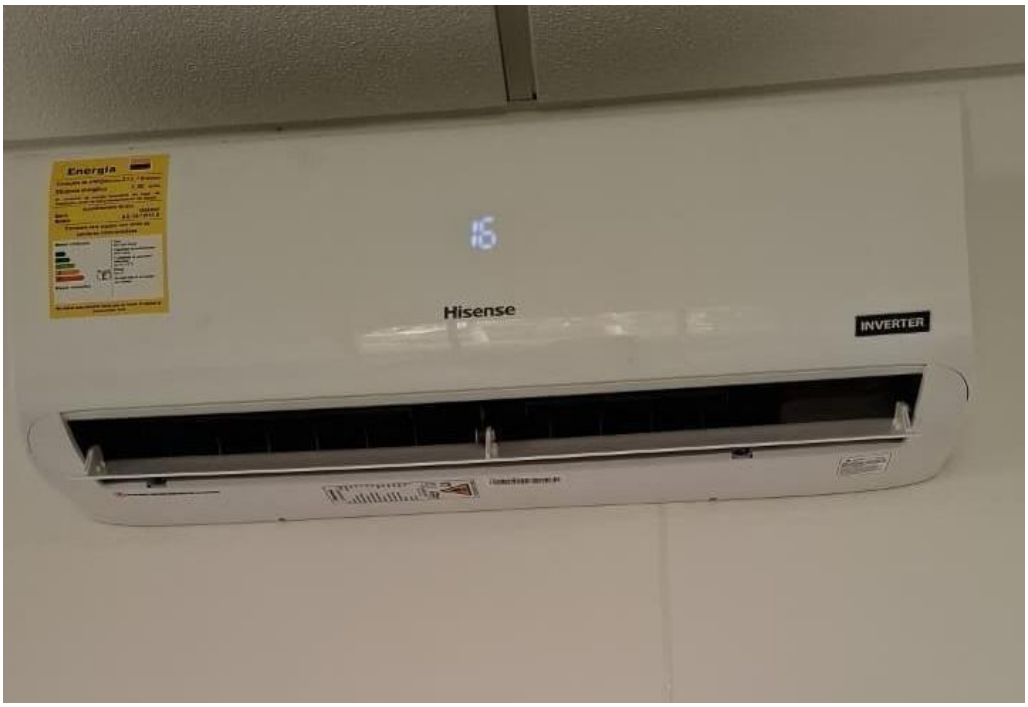
Mantenimiento de Pisos Existentes en Granito, Destronque, Pulida y Cristalizado



Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 9.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ



Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 12.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ



Suministro e instalacion de Minisplit Compresor tipo Inverter. Eficiencia minima SEER 18. Capacidad Nominal 18.000 Btu/h. Alimentacion 208-230V / 1PH /60HZ



SUMINISTRO BANDERA INTERIOR MEDIDAS REF COLOMBIA 1.20 X1.70 CMS MATERIAL SATÍN CON ESCUDO BORDADO



SUMINISTRO BASE, ASTA Y MOHARRA EN MADERACOLOR CAOBA OSCURO ALTO ASTA 170 CMS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN EXTINTORES (Deben cumplir normas técnicas (como NFPA-10, NTC-2885, NOM-100) incluyendo agente extintor (PQS ABC,
, AFFF), cilindro de acero o aluminio con pintura electrostática, manómetro de presión (150-240 PSI) y manguera resistente, Equipo portátil de 5-30 lbs con tiempo de descarga de 8-15+ segundos)."



SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA MINIALUMINIO (1,98 X 1.50)



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). JUZGADOS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (20 CM * 30 CM). SALAS DE AUDIENCIA



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN ACRÍLICO CRISTAL 3MM CON IMPRESIÓN DIGITAL, DILATADORES, BASE ACRÍLICO CON VINILO METALIZADO (15 CM * 20 CM). BAÑOS



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). SALIDA DE EMERGENCIA



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑALIZACIÓN EN POLIESTIRENO QUE CONTENGA LOGO DE LA RAMA JUDICIAL, CALIBRE 40, PARA INSTALAR CON CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL, VINILO ADHESIVO FOTO LUMINISCENTE 10 HORAS DE DURACIÓN, TEXTOS Y PICTOGRAMAS EN IMPRESIÓN DIGITAL EN ALTA RESOLUCIÓN SOBRE VINILO TRANSPARENTE BRILLANTE CUBRIENDO LA IMPRESIÓN (36 CM * 18 CM). RUTAS DE EVACUACION



SUMINISTRO DE PAPELERAS PARA EL INTERIOR DE LOS BAÑOS. (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).



SUMINISTRO PAPELERAS ADICIONALES PARA LOS BAÑOS (TIPO EXTERNA, PARA UBICAR AL LADO

DE LOS LAVAMANOS). (deben ser resistentes a la humedad, higiénicas (preferiblemente de pedal) y con capacidad adecuada >30 litros para públicos). Se recomienda material en acero inoxidable AISI 304/410, con cubo interior removible, tapa de cierre silencioso y sistema de sujeción para bolsas).



SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIERRA PUERTA HIDRAULICO AJUSTABLE (Cuerpo de aluminio fundido y brazo articulado de acero, Generalmente ajustable para puertas entre 40 kg y 80 kg, Dos válvulas independientes: 1. Velocidad de cierre (130° - 15°), 2. Velocidad de cierre final o "golpe" (15° - 0°), Ángulo de apertura: Hasta 160° - 180°



SUMINISTRO E INSTALACIÓN SECADORES DE MANO MARCA SOCODA (sistema de sensor para uso de manos libres, en acero inoxidable AISI SAE 304, Voltaje 110V, frecuencia 50/60HZ, Potencia 1800 W, Velocidad del aire 90m/s, Velocidad máxima del motor 25000 RPM, Corriente de aire 320 Km/h)"



SUMINISTRO Dispensador de agua KALLEY de piso para red hidráulica K-DAF Blanco (De piso 100 cm aprox. de alto, Capacidad de Enfriamiento de 1 a 3 Lt por hora, voltaje a 110)

1. **ANEXO 2 INFORME SST**
2. **ANEXO 3 INFORME AMBIENTAL**

CONTRATO DE OBRA No C- 028 DE 2025

Objeto:

“REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS”

INFORME SST

Periodo: 01 DE MARZO A 20 DE ABRIL DE 2026

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

CONTRATANTE: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Contratista: CONSORCIO ADECUACIONES PJC

PRESENTACION

El presente Informe de seguridad y salud en el trabajo, es elaborado por CONSORCIO ADECUACIONES PJC, en su calidad de contratista del proyecto, con el propósito de establecer las directrices, medidas preventivas, actividades y responsabilidades que se aplicarán durante la ejecución del Contrato de Obra N.º C-028 de 2025, cuyo objeto es el “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados”.

Este plan tiene como objetivo garantizar que todas las actividades desarrolladas por CONSORCIO ADECUACIONES PJC se ejecuten bajo condiciones seguras, saludables y controladas, asegurando el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo.

El presente documento se constituye en una herramienta de gestión preventiva que busca fortalecer la cultura de seguridad, promover el autocuidado, la responsabilidad individual y colectiva, y fomentar la mejora continua en todos los procesos relacionados con la obra. Asimismo, tiene como finalidad prevenir accidentes e incidentes laborales, minimizar los riesgos derivados de las actividades constructivas y preservar la integridad física, mental y social del personal vinculado al proyecto, incluyendo trabajadores directos, subcontratistas y visitantes autorizados.

CONSORCIO ADECUACIONES PJC, en cumplimiento de sus compromisos contractuales y legales, adopta este Plan de SST como parte integral de su sistema de gestión, garantizando la implementación y el seguimiento de las medidas de prevención y control de riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato, contribuyendo de esta manera al éxito técnico, ambiental y social del proyecto y al bienestar general de todos los trabajadores.

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

INTRODUCCION

CONSORCIO ADECUACIONES PJC, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), formula el presente Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) – Vigencia 2025, como una herramienta de planificación, control, seguimiento y mejora continua aplicada a las actividades propias del Contrato de Obra N.º C-028 de 2025, cuyo objeto es el "Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados".

Este plan tiene como finalidad garantizar la ejecución segura y eficiente de las actividades, estableciendo las acciones preventivas, correctivas y de verificación necesarias para proteger la integridad física, mental y social de todos los trabajadores involucrados en el proyecto, así como para asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y operativos en materia de SST.

El documento se formula con un enfoque preventivo y de mejora continua, orientado a la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales asociados a las labores de instalación de la estructura metálica y cubierta, empleando procedimientos seguros, equipos en óptimas condiciones y personal debidamente capacitado y afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales.

Asimismo, este plan promueve una cultura de prevención, autocuidado y responsabilidad compartida, fomentando prácticas seguras de trabajo, estilos de vida saludables y el cumplimiento de la normatividad vigente, conforme al Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo.

Finalmente, CONSORCIO ADECUACIONES PJC establece a través de este plan los parámetros técnicos y administrativos que orientarán la ejecución de las medidas de seguridad, especialmente las relacionadas con los trabajos en alturas y manipulación de elementos estructurales, con el propósito de reducir la probabilidad de accidentes laborales, prevenir lesiones personales y proteger los recursos materiales y ambientales, garantizando un desarrollo ordenado, seguro y responsable del contrato.

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

Implementar y mantener un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que garantice el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el desarrollo del contrato de obra “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados”, con el fin de verificar, acompañar y promover la correcta aplicación de las medidas de seguridad por parte del contratista, prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales, y proteger la integridad del personal, los bienes y el entorno involucrados en la ejecución del proyecto.

1.2. Objetivos Específicos

- Cumplir y hacer cumplir toda la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 4272 de 2021 y demás disposiciones aplicables al desarrollo de las actividades de obra.
- Implementar y mantener actualizado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la empresa, asegurando la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos laborales asociados a la ejecución del proyecto.
- Aplicar medidas preventivas, correctivas y de mejora continua, orientadas a garantizar condiciones seguras de trabajo, reducir la probabilidad de accidentes e incidentes, y proteger la salud física y mental de los trabajadores.
- Asegurar la idoneidad, afiliación y capacitación del personal vinculado a la obra, verificando que todos los trabajadores cuenten con formación certificada en trabajo seguro en alturas, cuando aplique, y que estén afiliados al sistema de seguridad social integral (EPS, ARL, AFP y Caja de Compensación).
- Suministrar y exigir el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), garantizando su estado, calidad y disponibilidad según las actividades a desarrollar.
- Mantener actualizada la documentación técnica, administrativa y legal relacionada con el SG-SST, incluyendo planes de emergencia, reportes de inspecciones, capacitaciones, actas de entrega de EPP, y registros de inducción y reinducción.
- Fomentar la cultura de la prevención y el autocuidado, promoviendo la participación activa de los trabajadores en las actividades de promoción y prevención, así como en los programas de salud ocupacional establecidos por la empresa.
- Coordinar con la interventoría la socialización y verificación de las medidas de seguridad aplicadas en la obra, garantizando la trazabilidad y cumplimiento de los lineamientos establecidos por el contratante.

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

2. DEFINICIONES

2.1. Acción correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

2.2. Acción de mejora: Acción de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, para lograr mejoras en el desempeño de la organización en la seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política.

2.3. Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad u otra situación potencial no deseable.

2.4. Actividad no rutinaria: Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización o actividad que la organización ha determinado como no rutinaria " por su baja frecuencia de ejecución.

2.5. Actividad rutinaria: Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.

2.6. Alta dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

2.7. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

2.8. Auto reporte de condiciones de trabajo y salud: Proceso mediante el cual el trabajador o contratista reporta por escrito al empleador o contratante las condiciones adversas de seguridad y salud que identifica en su lugar de trabajo.

2.9. Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada.

2.10. Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: **Planificar:** Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los funcionarios, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. **Hacer:** Implementación de las medidas planificadas. **Verificar:** Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. **Actuar:** Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.

2.11. Condiciones de salud: El conjunto de variables objetivas y de auto -reporte de condiciones fisiológicas, psicológicas y socioculturales que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

2.12. Condiciones y medio ambiente de trabajo: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros:

2.13. Descripción sociodemográfica: Perfil socio demográfico de la población trabajadora, que incluye la descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, tales como: grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, raza, ocupación, área de trabajo, edad, sexo y turno de trabajo.

2.14. Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con la máxima eficacia y eficiencia.

2.15. Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

2.16. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

2.17. Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia de este, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud.

2.18. Evaluación del riesgo: Proceso para determinar el nivel de riesgo asociado al nivel de probabilidad de que dicho riesgo se concrete y al nivel de severidad de las consecuencias de esa concreción.

2.19. Evento Catastrófico: Acontecimiento imprevisto y no deseado que altera significativamente el funcionamiento normal de la empresa, implica daños masivos al personal que labora en instalaciones, parálisis total de las actividades de la empresa o una parte de ella y que afecta a la cadena productiva, o genera destrucción parcial o total de una instalación.

2.20. Identificación del peligro: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de éste.

2.21. Indicadores de estructura: Medidas verificables de la disponibilidad y acceso a recursos, políticas y organización con que cuenta la empresa para atender las demandas y necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.22. Indicadores de proceso: Medidas verificables del grado de desarrollo e implementación del SG-SST.

2.23. Indicadores de resultado: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el período definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de recursos propios del programa o del sistema de gestión.

2.24. Letalidad: Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad.

2.25. Matriz legal: Es la compilación de los requisitos normativos exigibles a la empresa acorde con las 'actividades propias e inherentes de su actividad productiva, os cuales dan los lineamientos normativos y técnicos para desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST, el cual deberá actualizarse en la medida que sean emitidas nuevas disposiciones aplicables.

2.26. Mejora continua: Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para lograr mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo SST de la organización.

2.27. No conformidad: No cumplimiento de un requisito. Puede ser una desviación de estándares, prácticas, procedimientos de trabajo, requisitos normativos aplicables, entre otros.

2.28. Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones

2.29. Política de seguridad y salud en el trabajo: Es el compromiso de la alta dirección de una organización con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la organización.

2.30. Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de

las actividades desempeñadas.

2.31. Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

2.32. Revisión proactiva: Es el compromiso del empleador o contratante que implica la iniciativa y capacidad de anticipación para el desarrollo de acciones preventivas y correctivas, así como la toma de decisiones para generar mejoras en el SGSST.

2.33. Revisión reactiva: Acciones para el seguimiento de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad.

2.34. Requisito Normativo: Requisito de seguridad y salud en el trabajo impuesto por una norma vigente y que aplica a las actividades de la organización.

2.35. Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por éstos.

2.36. Valoración del riesgo: Consiste en emitir un juicio sobre la tolerancia o no del riesgo estimado.

2.37. Nivel de consecuencia: Medida de la severidad de las consecuencias.

2.38. Nivel de deficiencia: Magnitud de la relación esperable entre (1) el conjunto de peligros detectados y su relación causal directa con posibles incidentes (2) con la eficacia de las medidas preventivas existentes en un lugar de trabajo.

2.39. Nivel de exposición: Situación de exposición a un peligro que se presenta en un tiempo determinado durante la jornada laboral.

2.40. Nivel de probabilidad: producto del nivel de deficiencia por el nivel de exposición.

2.41. Trabajo en Alturas: Es toda actividad que se realiza a más de 2,0 metros de altura**.** Desde un punto de vista técnico, se considera trabajo en altura aquel en el que un operario puede caer a un nivel diferente del que se encuentra trabajando, es decir, cuando existe riesgo de caída a distinto nivel.

2.42. Programa de prevención y protección contra caídas en alturas: Planeación, organización, ejecución y evaluación de acciones preventivas y de protección integral para evitar accidentes laborales durante trabajos en altura.

CONSORCIO ADECUACIONES PJC

3. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) aplica a todas las actividades desarrolladas por el CONSORCIO ADECUACIONES PJC, en calidad de contratista del Contrato de Obra N.º C-028 de 2025, cuyo objeto es el “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados”.

Este plan tiene como propósito establecer los lineamientos, medidas preventivas, controles operativos y responsabilidades necesarias para garantizar la ejecución segura y saludable de todas las labores de obra, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), particularmente el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 4272 de 2021, y demás disposiciones complementarias del Ministerio de Trabajo.

El alcance del presente plan comprende:

- La planificación, implementación, control y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante toda la ejecución del contrato.
- La identificación, evaluación y control de peligros y riesgos laborales, tanto en la fase de fabricación como en la instalación de la estructura y cubierta.
- La aplicación de medidas preventivas y correctivas para evitar accidentes, incidentes o enfermedades laborales.
- El cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, conforme a lo exigido por la Resolución 0312 de 2019.
- La supervisión permanente de las condiciones de seguridad en el área de trabajo, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y protocolos establecidos.
- La verificación de la capacitación, idoneidad y afiliación de todo el personal a los sistemas de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación).
- La entrega, uso y control de los Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos para las diferentes tareas, garantizando su estado y funcionalidad.
- La implementación de medidas específicas de prevención para trabajo en alturas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021.
- La preparación y respuesta ante emergencias, incluyendo la designación de brigadistas, rutas de evacuación, puntos de encuentro y equipos básicos de primeros auxilios.
- La coordinación con la interventoría y la entidad contratante para atender observaciones, auditorías o requerimientos en materia de SST.

4. MARCO NORMATIVO

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Interventoría se fundamenta en el cumplimiento de la legislación colombiana vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de garantizar la protección integral de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales, y la verificación del cumplimiento normativo por parte del contratista durante la ejecución del Contrato N.º C-28 de 2025 “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados”.

A continuación, se relacionan las principales normas y disposiciones que sustentan la elaboración, aplicación y seguimiento de este plan por parte del CONSORCIO ADECUACIONES PJC:

4.1. Normatividad General

Constitución Política de Colombia (1991): Artículos 25, 53 y 56, que consagran el derecho al trabajo en condiciones dignas, seguras y justas.

Ley 9 de 1979: Dicta medidas sanitarias para la protección de la salud de los trabajadores en los lugares de trabajo.

Resolución 2400 de 1979: Establece normas sobre vivienda, higiene y seguridad industrial.

Resolución 1016 de 1989: Define los programas de salud ocupacional que deben implementar los empleadores.

Ley 1562 de 2012: Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales, fortaleciendo las acciones de prevención, promoción y protección.

Decreto 1072 de 2015 (Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6): Compila la normativa del sector trabajo y reglamenta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Resolución 0312 de 2019: Establece los estándares mínimos del SG-SST aplicables a todos los empleadores, contratistas e interventorías del país.

Decreto 768 de 2022: Actualiza disposiciones del SG-SST, reforzando la responsabilidad de empleadores, contratistas e interventores en la gestión del riesgo laboral.

4.2. Normas Específicas para el Sector de la Construcción

Resolución 1409 de 2012: Reglamenta el trabajo en alturas como actividad de alto riesgo y define los requisitos mínimos de capacitación y protección.

Resolución 4272 de 2021: Establece los lineamientos técnicos y administrativos para la protección contra caídas en trabajo en alturas, aplicables tanto al contratista como al personal supervisor o interventor.

Decreto 836 de 2023: Modifica y actualiza las disposiciones sobre la formación, evaluación y certificación de competencias laborales en trabajo seguro en alturas.

Resolución 5018 de 2019: Determina los estándares mínimos del SG-SST para contratistas del sector de la construcción, cuya verificación corresponde a la interventoría.

4.3. Otras Disposiciones Complementarias

Ley 1295 de 1994 y Ley 1562 de 2012: Regulan el Sistema General de Riesgos Laborales, definiendo responsabilidades y competencias en materia de prevención.

Ley 1616 de 2013: Promueve la salud mental en el entorno laboral, estableciendo medidas para la prevención del riesgo psicosocial.

Ley 1355 de 2009: Implementa políticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con el trabajo.

Resolución 1111 de 2017: (Derogada por la Resolución 0312 de 2019) Referenciada por su contribución al proceso de transición hacia los estándares mínimos del SG-SST.

Resolución 3461 de 2025 de Colombia, que actualiza el marco para los Comités de Convivencia Laboral y deroga las resoluciones anteriores (652 y 1356 de 2012).

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES

El éxito en la implementación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro del Contrato N.º C-028 de 2025 depende del compromiso, la coordinación y la participación de todos los actores involucrados en el proyecto.

La empresa CONSORCIO ADECUACIONES PJC., como entidad interventora, asume la responsabilidad de verificar, acompañar y controlar el cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, tanto por parte del contratista de obra como del personal propio que interviene en las actividades de supervisión.

A continuación, se detallan los principales roles y responsabilidades:

5.1. Interventoría

- Implementar y mantener el presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante toda la ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista de obra cumpla con los requisitos del SG-SST, de acuerdo con la normativa vigente (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 4272 de 2021, entre otras).
- Supervisar la aplicación de las medidas de control de riesgos en los diferentes frentes de trabajo.
- Exigir la presentación y actualización del Plan de Trabajo Anual en SST del contratista y sus registros de cumplimiento.
- Revisar la documentación de seguridad, tales como: certificados de capacitación en trabajo en alturas, afiliaciones a la ARL, listas de asistencia a capacitaciones, permisos de trabajo, y actas de inspección.
- Reportar a la entidad contratante y al contratista las condiciones y actos inseguros identificados, promoviendo las acciones correctivas necesarias.
- Participar en las reuniones de coordinación y comités de SST del proyecto, aportando observaciones y sugerencias de mejora.
- Verificar que el contratista disponga y mantenga vigente su Plan de Emergencias y Rescate, conforme a las condiciones del sitio de trabajo.
- Realizar informes mensuales o bimensuales de seguimiento a la gestión en SST, con base en indicadores y evidencias documentales.

5.2. Contratista

- Cumplir estrictamente con las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con los estándares mínimos establecidos por la Resolución 0312 de 2019.
- Implementar su Sistema de Gestión de SST (SG-SST) de manera eficaz, garantizando la protección de todos los trabajadores involucrados en la ejecución de la obra.
- Facilitar el acceso de la interventoría a toda la información, registros y evidencias necesarias para el seguimiento y verificación de las condiciones de SST.
- Garantizar que el personal cuente con certificaciones vigentes en trabajo en alturas, uso de equipos de protección personal (EPP) y demás competencias exigidas por la ley.
- Reportar oportunamente los incidentes, accidentes o enfermedades laborales a la ARL, a la interventoría y a la entidad contratante.

5.3. Entidad Contratante (Superior Tribunal o Fondo Judicial, según corresponda)

- Hay que asegurar que la interventoría y el contratista cuenten con los recursos y condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas de SST.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar los informes y recomendaciones emitidos por la interventoría y tomar las decisiones administrativas o contractuales correspondientes.

5.4. Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

- Asesorar al contratista y a la interventoría en la implementación de medidas preventivas y correctivas.
- Brindar apoyo técnico en la investigación de incidentes, accidentes o enfermedades laborales.
- Ofrecer capacitaciones, asesorías y acompañamiento técnico en

5.5. Trabajadores

- Cumplir con los procedimientos de seguridad definidos por el Consorcio y por el contratista en los frentes de obra.
- Utilizar correctamente los elementos de protección personal (EPP) asignados.
- Reportar de inmediato cualquier condición o acto inseguro observado durante las visitas técnicas.
- Participar activamente en las capacitaciones, reuniones y actividades de promoción y prevención.

El cumplimiento de estos roles y responsabilidades permitirá garantizar una gestión integral, preventiva y participativa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo la cultura de seguridad y la mejora continua dentro del proyecto.

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

6. GENERALIDADES

El presente apartado establece las disposiciones generales, lineamientos, registros, recursos y precondiciones necesarias para la ejecución segura de las actividades que implican trabajo en alturas, dentro del marco del Contrato N.º C-028 de 2025, “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados.”

CONSORCIO ADECUACIONES PJC, en su calidad de contratista ejecutor del proyecto, se compromete a cumplir estrictamente con la normatividad legal vigente en materia de trabajo seguro en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio de Trabajo, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás disposiciones complementarias.

Para tal fin, la empresa garantizará:

- La implementación y mantenimiento del SG-SST, asegurando el cumplimiento de los Estándares Mínimos, incluyendo política, organización, planificación, aplicación, verificación y mejora continua.

- La identificación y evaluación de peligros y valoración de riesgos (IPER) asociados a las actividades de adecuación, priorizando la eliminación y el control de los mismos mediante medidas de tipo administrativo, preventivo y de protección.

- La inducción y capacitación del personal, enfocada en los riesgos propios de la obra, el uso seguro de herramientas, manejo manual de cargas, control de interferencias y buenas prácticas de seguridad.

- El aseguramiento de que todo el personal cuente con afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales, así como con exámenes médicos ocupacionales según la labor desempeñada.

- El uso obligatorio de los Equipos de Protección Personal (EPP) requeridos, como casco, guantes, gafas de seguridad, calzado de protección y demás elementos definidos en la matriz de riesgos y actividades del proyecto.

- La señalización, orden y aseo del área de trabajo, garantizando rutas despejadas, control de herramientas, almacenamiento seguro de materiales y adecuada delimitación de las zonas de intervención.

- La ejecución de inspecciones periódicas a las herramientas, equipos y condiciones de trabajo, dejando registro de los hallazgos y de las acciones correctivas implementadas.

- La elaboración y socialización del Plan de Emergencias del contratista, incluyendo puntos de encuentro, vías de evacuación, brigada de emergencia, medios de comunicación y protocolos de actuación ante incidentes básicos.

- El mantenimiento actualizado de los registros del SG-SST, tales como actas de inducción, evidencias de capacitaciones, inspecciones, entrega de EPP, reportes de incidentes, planes de acción y demás documentos exigidos por la normativa.

6.1. Registros

Durante el periodo del presente informe, se llevaron a cabo los siguientes registros y documentos de seguridad en el frente de trabajo:

6.1.1. Inspección de pulidora: Consiste en revisar el estado del disco, protector, cable, interruptor y carcasa para confirmar que no presenten daños, desgastes o aflojamientos. Su importancia radica en prevenir accidentes por desprendimiento del disco, fallas eléctricas o pérdida de control del equipo, garantizando un uso seguro y eficiente. (ANEXO 1)

Imagen1. Inspección de pulidora



Fuente: Autor

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

6.1.2. Equipos de Protección Personal (EPP): CONSORCIO ADECUACIONES PJC en calidad de contratista ejecutor del proyecto, garantizo que todos los Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados y utilizados por el personal vinculado al contrato cumplen con las normas técnicas nacionales e internacionales vigentes (NTC, ANSI o EN), y que se encuentran en óptimo estado de conservación, funcionamiento y uso durante el desarrollo de las actividades. Asimismo, garantizo que cada trabajador dispone de los EPP adecuados según el tipo de labor, las condiciones del entorno y los riesgos identificados en el análisis de seguridad y reemplazo inmediato de los elementos que presenten desgaste o deterioro (ANEXO 2)

De igual manera, garantizo que todo el personal ha sido capacitado en el uso adecuado de los EPP, fomentando la cultura del autocuidado y el cumplimiento estricto de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) durante la ejecución del Contrato de Obra.

Imagen: Entrega de dotación



Fuente: autor

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

Imagen 3. Entrega de EPP



Fuente: autor

6.1.3. Elementos de emergencia: El contratista dispone de camilla, botiquín y extintor CO_2 como elementos básicos de emergencia. La camilla permite el traslado seguro de un lesionado, el botiquín facilita la atención inmediata de primeros auxilios y el extintor CO_2 controla conatos de incendio en equipos eléctricos o áreas específicas.

Cumplimos garantizando que los elementos estén ubicados en zonas visibles, señalizados, en buen estado y personal capacitado para su uso, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante cualquier eventualidad.

Imagen 4. Botiquin



Fuente: Autor

Imagen 5. Camilla y extintor



Fuente: Autor

6.1.4. Señalización y encerramiento: El contratista realiza el encerramiento del área de trabajo mediante carpa verde y cinta de peligro, elementos que delimitan la zona de intervención y evitan el ingreso de personas no autorizadas, además de aviso de uso de Elementos de protección personal. Esta señalización básica permite identificar el área de obra, alertar sobre riesgos y mantener el control perimetral. Tanto la carpa como la cinta se mantienen en buen estado, visibles y firmemente instaladas durante toda la ejecución del proyecto.

Imagen 6. Señalización y encerrameinto



Fuente: autor

Imagen 7. Instalación de Lona verde para encerramiento



Fuente: autor

6.1.5. Recursos (Equipos, Herramientas y Materiales)

CONSORCIO ADECUACIONES PJC, en su calidad de contratista del proyecto, garantiza que todos los equipos, herramientas y materiales empleados durante la ejecución de la obra:

- Cumplen con las especificaciones técnicas y de seguridad exigidas por la normativa vigente y por los lineamientos del contrato.
- Se encuentran debidamente inspeccionados, identificados y certificados, asegurando su idoneidad para el desarrollo de las actividades.
- Cuentan con registros actualizados de mantenimiento preventivo y correctivo, los cuales estarán disponibles para revisión por parte de la interventoría o de las autoridades competentes.

Imagen 8. Pulidora



Fuente: autor

6.1.6. Seguridad social y exámenes ocupacionales: CORSORCIO ADECUACIONES PJC, en su calidad de contratista responsable de la ejecución del proyecto, garantiza que todo el personal vinculado a la obra cumpla con los requisitos legales, técnicos y de competencia exigidos por la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

En cumplimiento de lo anterior, el contratista asegura que su personal:

- El personal se realizó examen ocupacional de ingreso y de la misma manera al momento de su salida se realizarán exámenes de egreso (ANEXO 3).
- Está debidamente afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo ARL, EPS y AFP, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 (ANEXO 4).
- Dispone de las competencias técnicas, experiencia y formación acordes con el tipo de labor a ejecutar, garantizando un desarrollo seguro y eficiente de las actividades.
-

6.1.7. Induccion, capacitaciones y charlas:

- Como contratista, realicé la inducción de ingreso a todo el personal antes de iniciar actividades, donde expliqué los riesgos del proyecto, las normas de seguridad, el uso adecuado de los EPP y los procedimientos establecidos. Con esto aseguré que cada trabajador iniciara sus labores de manera informada y segura (ANEXO 5).

- Como contratista brindé la capacitación sobre ahorro de energía y agua, donde enseñé prácticas para el uso eficiente de los recursos, la importancia de apagar equipos cuando no se utilizaban y la necesidad de reportar fugas o consumos excesivos. Así fomenté una cultura de sostenibilidad en la obra (ANEXO 6).

- Como contratista realicé diariamente las charlas de Seguridad y Salud en el Trabajo, repasando los riesgos de la jornada, las medidas preventivas y las recomendaciones para ejecutar las actividades de forma segura. Con estas charlas fortalecí el autocuidado y el control operativo del equipo de trabajo (ANEXO 7).

Imagen 8. Inducción



Fuente: autor

Imagen 9. Capacitación



Fuente: autor

6.1.8. Calistenia: Realizamos la jornada de calistenia con el personal antes de iniciar las actividades, promoviendo estiramientos y movimientos articulares que prepararon el cuerpo, ayudaron a prevenir lesiones y mejoraron el rendimiento durante la jornada laboral.

Imagen 10. Calistenia



Fuente: autor

6.1.9. Orden y aseo: Verificamos y reforzamos las prácticas de orden y aseo en el área de trabajo, asegurando la correcta disposición de materiales, herramientas organizadas y espacios libres de obstáculos, con el fin de mantener un entorno seguro y eficiente.

Imagen 11. Orden y aseo



Fuente: autor

7. REVISIÓN DOCUMENTAL DEL SG-SST

Documentos revisados

- Plan Anual de Trabajo SST 2025.
- Matriz de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.
- Registros de capacitaciones y entrega de EPP.
- Certificaciones médicas y de aptitud laboral.
- Plan de emergencias y plan de rescate.
- Actas del Subcomité SST.
- Reportes de inspección y mantenimiento de equipos.

Nota: La documentación cumple con la Resolución 0312 de 2019.

8. INSPECCIONES DE CAMPO

8.1 Condiciones generales

- Correcto uso de EPP.
- Señalización visible en áreas de trabajo.
- Control de ingreso de personal.
- Orden y aseo en zonas de tránsito.

8.2 Hallazgos

- En una jornada se observó cinta de demarcación deteriorada.

Cumplimiento general: 98 %
Acción correctiva: Renovar señalización.

9. PLAN DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El contratista cuenta con un plan de rescate y emergencia aprobado y socializado.

Verificaciones:

- Botiquín completo y señalizado.
- Señalización de puntos de encuentro.

Cumplimiento: 100 %.
Recomendación: Actualizar lista de brigadistas en cartelera.

Cumplimiento: 100 %.
Observación: Fortalecer registro fotográfico de procedimientos seguros.

9.1. GESTIÓN AMBIENTAL Y RESIDUOS

Se verificó el cumplimiento del programa de manejo ambiental.

- Segregación adecuada de residuos
- Contenedores rotulados.
- Área de almacenamiento temporal ordenada y limpia.
- No se evidenciaron vertimientos ni contaminación visual.

Cumplimiento: 95 %.
Recomendación: Implementar registro diario de salida de residuos.

10. INDICADORES DE GESTIÓN SST

Indicador	Meta	Resultado Marzo 2026	Cumplimiento	Observaciones
Cumplimiento Plan SST	100 %	95 %	Alto	Cumplido
Capacitaciones realizadas	≥2	3	Superado	Satisfactorio
Inspecciones de seguridad	≥3	4	Cumplido	Incluye alturas
Accidentes laborales	0	0	Cumplido	Sin novedades
Cierre de hallazgos	≥80 %	90 %	Cumplido	En seguimiento

Nota: La gestión del contratista demuestra compromiso con la prevención de riesgos y mejora continua.

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

11. CONCLUSIONES

Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer de manera integral la seguridad y el control operativo en la obra. Las inducciones realizadas aseguraron que todo el personal iniciara sus labores con pleno conocimiento de los riesgos y de las normas del proyecto. Las capacitaciones en ahorro de energía y agua promovieron prácticas responsables y sostenibles durante la ejecución de las tareas.

De igual forma, las charlas diarias de SST contribuyeron a mantener una comunicación constante sobre los riesgos del día y las medidas preventivas, reforzando la cultura de autocuidado. La implementación de jornadas de calistenia preparó físicamente al equipo, ayudando a prevenir lesiones musculares.

Finalmente, el control permanente del orden y aseo y la correcta delimitación del área con carpa verde y cinta de peligro aseguraron un entorno organizado y confiable para el desarrollo seguro de las actividades. En conjunto, estas acciones permitieron cumplir con los Estándares Mínimos del SG- SST y garantizar condiciones adecuadas para la ejecución del proyecto.

Elaborado por:

JESSY VIVIANA MARTINEZ CARRILLO
PROFESIONAL HSEQ

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

ANEXO 1

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE ALEXANDER BARON ROMERO

IDENTIFICACION: 1.093.752.596	**FECHA DE NACIMIENTO:** 12/02/1990		**GENERO:**	M	X	F
DIRECCION: CALLE 16 # 7B- 36	**TELEFONO:**	3155403592				
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	AYUDANTE DE OBRA				

EPS: COOPSALUD **AFP:** PROTECCION **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO	X	**PERIODICO PROGRAMADO**		**EGRESO**		**POST/INCAPACIDAD**		**REINTEGRO**	

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

FIRMA DEL TRABAJADOR:
C.C. 1093752596

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: JHON ALEJANDRO CASTIBLANCO CAMACHO

IDENTIFICACION: 1.093.742.476	**FECHA DE NACIMIENTO:** 05/11/1987	**GENERO:**	M X F
DIRECCION: MANZANA 30 LOTE 11-140	**TELEFONO:**	3002169644	
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	AYUDANTE DE OBRA	

EPS: NUEVA EPS **AFP:** PORVENIR **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO [X] **PERIODICO PROGRAMADO** [] **EGRESO** [] **POST/INCAPACIDAD** [] **REINTEGRO** []

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

Dr. Bladimiro Estrada M. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL R.M.O. 81-776 ARAUCA

FIRMA DEL TRABAJADOR: Alejandro C

C.C. 1093742476

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: JHONATAN ALEXANDER LIZCANO CAMACHO

IDENTIFICACION: 1.093.755.912	**FECHA DE NACIMIENTO:** 25/07/1990		**GENERO:**	M	X	F	
DIRECCION: Av 9 # 19-34	**TELEFONO:**	3142349879					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	MAESTRO					

EPS: COOPSALUD **AFP:** PORVENIR **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO	X	**PERIODICO PROGRAMADO**		**EGRESO**		**POST/INCAPACIDAD**		**REINTEGRO**	

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

Dr. Bladimiro Estrada M. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL R.M.O. 81-176 ARAUCA

FIRMA DEL TRABAJADOR:

JHONATAN LIZCANO
C.C. 1093755912

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: YUDDY ALEXANDRA VILLAMIZAR VALENCIA

IDENTIFICACION: 1.115.720.654	**FECHA DE NACIMIENTO:** 01/01/2003		**GENERO:**	**M**	**F**	X
DIRECCION: CARRERA 7 # 10-69	**TELEFONO:**	3144122481				
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	ARQUITECTA				

EPS: NUEVA EPS **AFP:** COLPENSIONES **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO [X] **PERIODICO PROGRAMADO** [] **EGRESO** [] **POST/INCAPACIDAD** [] **REINTEGRO** []

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

Dr. Bladimiro Estrada M. Médico Especialista en Salud Ocupacional R.M.O. 81-776 ARAUCA

FIRMA DEL TRABAJADOR:

C.C. 1115720651

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: JESUS STIVEN NIEVES ARAQUE

IDENTIFICACION: 1.116.808.143	**FECHA DE NACIMIENTO:** 08/03/1998	**GENERO:**	M	X	F		
DIRECCION: CALLE 5 # 7-34	**TELEFONO:**	313 3551979					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	ELECTRICISTA					

EPS: SANITAS **AFP:** PORVENIR **ARL:** POSITIVA

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO	PERIODICO PROGRAMADO	EGRESO	POST/INCAPACIDAD	REINTEGRO
X				

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

Dr. Bladimiro Estrada M. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL R.M.D. 81-776 ARAUCA

FIRMA DEL TRABAJADOR: Stiven Nieves

C.C. 1116808143

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE REGULO LIZCANO CARRILLO

IDENTIFICACION: 13.457.671	**FECHA DE NACIMIENTO:** 04/01/1961	**GENERO:**	**M**	X	**F**		
DIRECCION: Av 9 #15-45	**TELEFONO:**	313 3551979					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	AYUDANTE DE OBRA					

EPS: COMFAORIENTE **AFP:** COLPENSIONES **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO	X	**PERIODICO PROGRAMADO**		**EGRESO**		**POST/INCAPACIDAD**		**REINTEGRO**	

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

Dr. Bladimiro Estrada M. R.M.O. 81-176 ARAUCA

FIRMA DEL TRABAJADOR: Jose Regulo Lizcano C
C.C. 13457671

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: LORENZO ORTEGA GALVIS

IDENTIFICACION: 88.289.407	**FECHA DE NACIMIENTO:** 02/12/1972	**GENERO:**	**M**	**X**	**F**	
DIRECCION: CALLE 30 #5-47	**TELEFONO:**	3108684409				
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	OFICIAL				

EPS: NUEVA EPS **AFP:** PORVENIR **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO [X] **PERIODICO PROGRAMADO** [] **EGRESO** [] **POST/INCAPACIDAD** [] **REINTEGRO** []

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

FIRMA DEL TRABAJADOR:
Lorenzo Ortega
C.C. 88289407

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: JOISMART USEY NIEVES ARAQUE

IDENTIFICACION: 1.116.800.347	**FECHA DE NACIMIENTO:** 13/01/1995	**GENERO:**	**M**	X	**F**		
DIRECCION: CALLE 5 # 7-34	**TELEFONO:**	3188449584					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	INGENIERO ELECTRICO					

EPS: NUEVA EPS **AFP:** PORVENIR **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO [X] **PERIODICO PROGRAMADO** [] **EGRESO** [] **POST/INCAPACIDAD** [] **REINTEGRO** []

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

FIRMA DEL TRABAJADOR: Joismart Nieves
C.C. 1116800347

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA

USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: EDWIN RICARDO CARVAJALGARCIA

IDENTIFICACION: 1.004.794.952	**FECHA DE NACIMIENTO:** 06/06/2001		**GENERO:**	M	X	F	
DIRECCION: MAMZANA D CASA 19	**TELEFONO:**	3108889790					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	ARQUITECTO					

EPS: NUEVA ESP **AFP:** PROTECCION **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO	PERIODICO PROGRAMADO	EGRESO	POST/INCAPACIDAD	REINTEGRO
X				

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

FIRMA DEL TRABAJADOR: Edwin Carvajal
C.C.

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA

USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025							
NOMBRE Y APELLIDOS: ANGIE LISBETH MONSALVE PABON							
IDENTIFICACION: 1.094.270.384	**FECHA DE NACIMIENTO:** 25/02/1993		**GENERO:**	**M**		**F**	X
DIRECCION: CALLE 13 # 18 4 60	**TELEFONO:**	3124231966					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	INGENIERA AMBIENTAL					
EPS: NUEVA ESP	**AFP:** PORVENIR		**ARL: POSITIVA**				

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO [X] **PERIODICO PROGRAMADO** [] **EGRESO** [] **POST/INCAPACIDAD** [] **REINTEGRO** []

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

FIRMA DEL TRABAJADOR:

C.C. 1094270384

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: MANUEL AVILEZ SIFONTES

IDENTIFICACION: 2.681.427	**FECHA DE NACIMIENTO:** 16/02/1993		**GENERO:**	M	X	F	
DIRECCION: CALLE 7 # 22-45	**TELEFONO:**	3008212510					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	INSTALADOR					
EPS: SANITAS	**AFP:** COLPENSIONES		**ARL: POSITIVA**				

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO [X] **PERIODICO PROGRAMADO** [] **EGRESO** [] **POST/INCAPACIDAD** [] **REINTEGRO** []

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

FIRMA DEL TRABAJADOR:
C.C.

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA

USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: JOHAN YESID NIEVES ARAQUE

IDENTIFICACION: 1.116.795.048	**FECHA DE NACIMIENTO:** 01/01/2003	**GENERO:**	M	X	F		
DIRECCION: CALLE 5 # 7-34	**TELEFONO:**	322 7045912					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	ELECTRICISTA					

EPS: SANITAS **AFP:** PORVENIR **ARL: POSITIVA**

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO	X	**PERIODICO PROGRAMADO**		**EGRESO**		**POST/INCAPACIDAD**		**REINTEGRO**	

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

Doctor Bladimiro Estrada M. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL R.M.O. 81-176 ARAUCA

FIRMA DEL TRABAJADOR:

Johan Nieves

C.C. 1116795048

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025

NOMBRE Y APELLIDOS: GUSTAVO ADOLFO MOJICA PEÑALOZA

IDENTIFICACION: 1.013.619.645	**FECHA DE NACIMIENTO:** 28/02/1991		**GENERO:**	M	X	F	
DIRECCION: CALLE 5 # 7-34	**TELEFONO:**	3202370629					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	VOZ Y DATOS					

EPS: SANITAS **AFP:** COLPENSIONES **ARL:** POSITIVA

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO [X] **PERIODICO PROGRAMADO** [] **EGRESO** [] **POST/INCAPACIDAD** [] **REINTEGRO** []

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

Dr. Bladimiro Estrada M. MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL RESOLUCION 2346 DE 2007 R.M.O. 81-176 ARAUCA

FIRMA DEL TRABAJADOR:

C.C. 1013619.645

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

DOCTOR BLADIMIRO ANTONIO ESTRADA MALDONADO
MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA SOCIAL Y DIPLOMADO EN AUDITORIA MEDICA
CELULAR: 314 2282369 ARAUCA - ARAUCA

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICO LABORAL

LUGAR Y FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2025							
NOMBRE Y APELLIDOS: JHON FREDY HENAO SEGURA							
IDENTIFICACION: 16.161.783	**FECHA DE NACIMIENTO:** 10/05/1981		**GENERO:**	**M**	X	**F**	
DIRECCION: CARRERA 23 # 6-23	**TELEFONO:**	3114505132					
EMPRESA: CONSORCIO ADECUACIONES PJC	**CARGO:**	AYUDANTE DE OBRA					
EPS: FAMISANAR	**AFP:** COLFONSO		**ARL: POSITIVA**				

Certifico que a la fecha actual hemos examinado al trabajador enviado por su empresa
Dentro al examen médico realizado

PRE -INGRESO	X	**PERIODICO PROGRAMADO**		**EGRESO**		**POST/INCAPACIDAD**		**REINTEGRO**	

Se encontró los siguientes resultados diagnósticos:

CODIGO CIE10: Z100

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD

Buenas condiciones de salud para el desempeño	X
Con recomendaciones para el desempeño del cargo	
Con restricciones para el desempeño del cargo	
Aplazado hasta valoración del Especialista	

Cumple con el perfil biofísico y con los parámetros requeridos según el perfil para el cargo

Tipo de restricciones o causa del aplazamiento

RECOMENDACIONES Y REMISIONES

1.USAR EPP
2.DIETA BALANCEADA
3.HACER AEROBICOS
4.CUIDADOS BIOMECANICOS

NOMBRE DEL MEDICO: BLADIMIRO ESTRADA MALDONADO
FIRMA Y SELLO:
No. REGISTRO MEDICO: 233 ARAUCA
No. LICENCIA SO: 81-1008

Doctor Bladimiro Estrada M.
M.D. 81-176 ARAUCA

FIRMA DEL TRABAJADOR:

C.C. 16.161.783

ACEPTO EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y CERTIFICO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA PARA SU DILIGENCIAMIENTO EN SEÑAL DE ESTO FIRMO AL PIE DE PÁGINA DEL MISMO.

HUELLA



USE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL QUE LE RECOMIENDAN EN SU EMPRESA, PRACTÍQUESE EL EXAMEN OCUPACIONAL ANUAL.

Powered by CamScanner

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

Objeto:

“REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS”

INFORME AMBIENTAL

Periodo: 01 DE MARZO A 20 DE ABRIL DE 2026

CONTRATANTE: DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

Contratista: CONSORCIO ADECUACIONES PJC

INTRODUCCION

Este documento presenta el informe ambiental del proyecto cuyo objeto es “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados” del periodo correspondiente a 01 de marzo a 20 de abril de 2026

Se describirán las actividades realizadas en cumplimiento a lo referido en las fichas de manejo y cronograma presentado dentro del Plan de manejo ambiental, cuyo objetivo principal establecer las medidas necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales que puedan generarse durante la ejecución de las obras.

La finalidad de este proyecto es entregar un producto que permita brindar un servicio cuyo impacto será de carácter positivo para el componente ambiental, así mismo, indicando su relevancia para la ejecución del proyecto considerando la EIA realizada con anterioridad.

Las actividades ejecutadas son de educación ambiental, control y seguimiento de la gestión de los residuos sólidos, RESPEL y RCD, el manejo del ruido (control de decibeles), seguimiento al manejo de sustancias químicas y combustibles.

OBJETIVOS

GENERAL

Controlar, solicitar y verificar el cumplimiento de los diferentes programas de manejo ambiental establecidos en el PMA presentado por el contratista de obra y avalado por esta interventoría para el proyecto de "Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados"

ESPECIFICOS

- Verificar que existan las licencias, autorizaciones y/o permisos necesarios para la ejecución del contrato, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato.

- Vigilar que el contratista inicie el desarrollo de las obligaciones del proyecto con los respectivos trámites, permisos, autorizaciones, planes de manejo y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y que sean aplicables al proyecto.

- Evaluar y verificar el cumplimiento de las acciones preventivas, correctivas y compensatorias de tipo ambiental a que hubiere lugar durante la ejecución del contrato.

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SU ENTORNO

El proyecto de mantenimiento y adecuación de infraestructura se llevará a cabo la ciudad de Cúcuta, ubicado en el departamento Norte de Santander.

1.1. UBICACIÓN

El Palacio de Justicia está situado en Cúcuta, Norte de Santander en el barrio Sayago, en la dirección: Av. 2 Este #756, a dos cuadras del centro comercial Ventura Plaza. El objeto del contrato es "Realizar obras de adecuación del tercer piso de la torre b del palacio de justicia de Cúcuta, norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados".

Ilustración 1. Ubicación Palacio de justicia



Fuente: Google Maps.

1.2. ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

El área de influencia directa del proyecto comprende el sector Barrio el Sayago, en las instalaciones del palacio de Justicia, donde se encuentran las infraestructuras a intervenir.

2. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PMA

2.1. Seguimiento al Manejo Integral de Residuos Sólidos, RCD y asbesto

Durante el mes de marzo de 2026 se llevó a cabo la recolección, transporte, clasificación, aprovechamiento y disposición de los residuos sólidos generados en la obra, mediante el gestor autorizado Asociación de Recicladores Emprendedores de Norte de Santander. El CONSORCIO ADECUACIONES PJC entregó residuos como cartón, aluminio y chatarra

Esta actividad garantizó el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y aseguró una gestión adecuada de los residuos, priorizando su aprovechamiento y reduciendo los impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto

Imagen 1. Recolección de residuos generados en la obra por la actividad de demolición



Fuente: autor

Imagen 2. Transporte de materias de demolición



Fuente: autor

2.2. Control de Emisiones y Ruido

Durante las actividades de demolición del contrato “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias”, se aplicaron las medidas establecidas en el Programa de Control de Emisiones y Ruido.

El personal operativo empleó los EPP correspondientes, utilizando tapaoídos para reducir la exposición al ruido generado por equipos y herramientas, y tapabocas para disminuir la inhalación de partículas y polvo propios de la demolición.

Asimismo, durante el transporte de los materiales generados, la volqueta salió cubierta con carpa, garantizando el control de emisiones de material particulado y evitando su dispersión en el trayecto.

Estas medidas permitieron proteger la salud de los trabajadores, reducir molestias al entorno y asegurar el cumplimiento de los lineamientos ambientales y de SST establecidos para el proyecto.

Imagen 3. Volqueta con carpa



Fuente: autor

CONSORCIO
ADECUACIONES PJC

Imagen 4. Entrega de tapaoidos



Fuente: autor

2.3. Protección del recurso hídrico

En el marco del contrato “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias”, se verificó que las actividades desarrolladas no requieren ningún permiso ambiental para el aprovechamiento del recurso hídrico, debido a que la obra no hace uso de fuentes naturales ni realiza captaciones directas.

El proyecto se ejecutó en un entorno completamente urbano, sin presencia de cuerpos de agua superficiales o subterráneos cercanos que pudieran verse afectados. El único consumo de agua correspondió a actividades básicas de uso humano, como el lavado de manos y la limpieza mínima del área de trabajo.

Como medida preventiva y de sensibilización, se realizó una capacitación al personal sobre el uso eficiente y el ahorro del recurso hídrico, promoviendo el cierre adecuado de grifos, el consumo responsable y la prevención de desperdicios (ANEXO 2).

Con estas acciones, el proyecto garantizó un manejo adecuado del recurso hídrico y el cumplimiento de los lineamientos ambientales aplicables.

Imagen 5. Capacitación sobre el ahorro de agua



Fuente: autor

2.4. Manejo de sustancias químicas y combustibles

En la ejecución del contrato “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta, Norte de Santander, con el fin de habilitar espacios para el funcionamiento de cinco (5) juzgados, tres (3) salas de audiencias y áreas complementarias, garantizando condiciones óptimas de infraestructura y operación conforme a los estudios y diseños previamente elaborados”, no se realiza manejo de sustancias químicas ni combustibles.

Las actividades ejecutadas no requieren el uso de pinturas, solventes, aceites, lubricantes o combustibles dentro del área de trabajo, dado que los procesos se basan principalmente en adecuaciones internas, instalación de elementos y uso de herramientas manuales y equipos eléctricos menores, los cuales no implican almacenamiento ni manipulación de productos químicos.

Por tanto, no existe riesgo de fugas, derrames o contaminación del suelo, aire o infraestructura, garantizando un desarrollo seguro, controlado y ambientalmente responsable durante toda la ejecución del proyecto.

2.5. Programa de seguridad y salud en el trabajo

Durante la ejecución del contrato "Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta", el CONSORCIO ADECUACIONES PJC implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Se desarrollaron actividades clave como la inducción de ingreso, capacitaciones en uso eficiente del agua, jornadas diarias de charlas de SST, ejercicios de calistenia y el control de orden y aseo en el área de trabajo. Todo el personal contó con afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales, uso obligatorio de EPP y participación en inspecciones preventivas.

Además, se implementó señalización con carpa verde y cinta de peligro, y se verificó el cumplimiento de los estándares mínimos en cada fase del proyecto. Estas acciones garantizaron condiciones seguras, minimización de riesgos y el fortalecimiento de la cultura de autocuidado durante toda la ejecución de la obra.

Imagen 6. Entrega de dotación



Fuente: autor

3. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del contrato “Realizar obras de adecuación del tercer piso de la Torre B del Palacio de Justicia de Cúcuta”, se evidenció un adecuado cumplimiento de las medidas ambientales establecidas en el PMA, lo que permitió garantizar un desarrollo responsable y con impactos mínimos sobre el entorno.

Las actividades no implicaron uso ni manejo de sustancias químicas, combustibles o materiales peligrosos, lo que redujo significativamente el riesgo de contaminación del suelo, agua o aire. Igualmente, no fue necesario tramitar permisos de aprovechamiento hídrico, dado que el proyecto se desarrolló en un área urbana sin presencia de fuentes hídricas cercanas y el uso de agua se limitó únicamente a actividades básicas de higiene.

La gestión de residuos se realizó de forma adecuada, entregando los materiales aprovechables al gestor autorizado, asegurando su separación, recolección y disposición responsable. Esto contribuyó a la reducción de residuos enviados a disposición final y al aprovechamiento de materiales como aluminio, PVC, chatarra y cables.

En cuanto al control de emisiones atmosféricas y ruido, se aplicaron medidas preventivas pertinentes: uso de tapabocas para minimizar exposición a polvo, tapaoídos para mitigar ruido y transporte de residuos en volquetas cubiertas con carpa, evitando la dispersión de material particulado.

Finalmente, se realizaron acciones de educación ambiental como capacitaciones sobre el uso eficiente del agua, fomentando buenas prácticas entre los trabajadores y promoviendo una cultura de responsabilidad ambiental.

En conclusión, la ejecución del proyecto cumplió con los compromisos ambientales establecidos, evidenciando un manejo adecuado de los aspectos ambientales y mitigando de manera efectiva los impactos asociados a las actividades de obra.

Elaborado por:



JESSY VIVIANA MARTINEZ CARRILLO
PROFESIONAL HSEQ

CERTIFICACION

El suscrito, Diego Manuel Cristiano Lombana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.780.034, en calidad de contratista de la Interventoría del Contrato de Obra No. 028 de 2025, suscrito con el Consorcio Adecuaciones PJC, representado legalmente por el señor Renzo Pérez Maldonado, CERTIFICA, que las especificaciones técnicas, medidas y cantidades de los trabajos ejecutados y relacionados en el Acta de recibo final correspondiente al periodo del mes de marzo de 2026 a abril de 2026, del citado contrato fueron verificadas en obra por el equipo de trabajo de esta Interventoría, y que dichas actividades se encuentran conformes con lo contratado en el mencionado en el Contrato de Obra.

En constancia, se firma el día 21 del mes de abril de 2026 a solicitud de la parte interesada, para los fines pertinentes.

DIEGO CRISTIANO

Ing. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
Representante legal
CC 1.116.780.034

CONSORCIO INT-REMODELAR

CERTIFICACION

El suscrito, Diego Manuel Cristiano Lombana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.780.034, en calidad de contratista de la Interventoría del Contrato de Obra No. 028 de 2025, suscrito con el Consorcio Adecuaciones PJC, representado legalmente por el señor Renzo Pérez Maldonado, CERTIFICA, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 1197 de 2024, se certifica que el Certificado de Discapacidad no requiere actualización, toda vez que mantiene su validez mientras permanezcan las condiciones de discapacidad certificadas inicialmente.
La citada norma establece que el certificado solo debe actualizarse cuando existan cambios sustanciales en el estado funcional de la persona, es decir, cuando la discapacidad presente una variación significativa que modifique el dictamen emitido por el equipo interdisciplinario.
En consecuencia, si la condición de discapacidad se mantiene estable, no es necesario expedir un nuevo certificado ni adelantar trámite de actualización, conservándose la vigencia del documento previamente expedido, conforme a la normativa vigente.

En constancia, se firma el día 21 del mes de abril de 2026 a solicitud de la parte interesada, para los fines pertinentes.

DIEGO CRISTIANO

Ing. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
Representante legal
CC 1.116.780.034

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Diego Manuel Cristiano Lombana, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.780.034, en calidad de contratista de la Interventoría del Contrato de Obra No. 028 de 2025, suscrito con el Consorcio Adecuaciones PJC, representado legalmente por el señor Renzo Pérez Maldonado, CERTIFICA, que el CONSORCIO ADECUACIONES PJC se encuentra al día en el pago de la nómina, así como en el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, conforme a la información y soportes verificados durante el período correspondiente.

La presente certificación se expide de conformidad con lo establecido en la Ley 43 de 1990, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.En constancia, se firma el día 21 del mes de abril de 2026 a solicitud de la parte interesada, para los fines pertinentes.

DIEGO CRISTIANO

Ing. DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
Representante legal
CC 1.116.780.034

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO No. C-028-2025

CONTRATO No.	: C-028 de 2025/ 15 de septiembre de 2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Selección Abreviada de Menor cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: SAMC 005 2025
OBJETO	: REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL TERCER PISO DE LA TORRE B DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, CON EL FIN DE HABILITAR ESPACIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CINCO (5) JUZGADOS, TRES (3) SALAS DE AUDIENCIAS Y ÁREAS COMPLEMENTARIAS, GARANTIZANDO CONDICIONES ÓPTIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN CONFORME A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PREVIAMENTE ELABORADOS
LOCALIZACIÓN	: El indicado en el contrato
VALOR INICIAL	: MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.052.247.893)
VALOR ADICIONAL 1	: TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEIS CIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 355.289.655)
VALOR ADICIONAL 2	: SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 69.634.857)
VALOR TOTAL	: MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 1.477.172.405)
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 23 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	: 28 de octubre de 2025
PLAZO INCIAL	: Hasta 31 de diciembre de 2025
MODIFICACIÓN N°1	: 07 de noviembre 2025
ADICION N°1 Y MODIFICACIÓN 2	: 24 de diciembre de 2025
SUSPENSIÓN N°1	: Desde el 31/12/2025 hasta el 15/01/2026

REINICIO N°1	: 16 de enero de 2026
PRORROGA N°1	: hasta el 30/01/2026
PRORROGA N°2	: hasta el 28/02/2026
PRORROGA N°3	: hasta el 15/03/2026
PRORROGA N°4	: hasta el 20/03/2026
ADICIÓN N°2 Y PRORROGA N°5	: hasta el 31/03/2026
SUSPENSIÓN N°2	: Desde el 27/03/2025 hasta el 13/04/2026
REINICIO N°2	: 14 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	: 20 de abril de 2026
CONTRATISTA DE OBRA	: **CONSORCIO ADECUACIONES PJC**
CONTRATISTA INTERVENTOR	: CONSORCIO INT-REMODELAR
SUPERVISORES	: JONATHAN JADYR BAUTISTA CABALLERO MARÍA FERNANDA RIVEROS MOGOLLON HELBERS MARTINEZ SANCHEZ

Comparecen para la suscripción de la presente Acta de Liquidación Bilateral del Contrato, de una parte, YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN, en su calidad de Directora Seccional de Administración Judicial de Cúcuta y Ordenadora del Gasto, HELBERS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, en calidad de Supervisor del contrato y de la otra, RENZO PÉREZ MALDONADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.593.171, en su calidad de representante del CONSORCIO ADECUACIONES PJC, identificado con NIT 901.985.264-2, en calidad de Contratista de Obra, así como DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA, , identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.780.034, en calidad de representante del CONSORCIO INT-REMODELAR, NIT. 901.996.217-3, como Contratista Interventor, quienes dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación Bilateral del contrato, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. ASPECTOS TÉCNICOS

Para efectos de la presente liquidación, las partes dejan constancia de que el Acta de Recibo Final del contrato, debidamente suscrita por el Contratista de Obra, el Contratista Interventor y el Supervisor, contiene el detalle de las actividades ejecutadas, las cantidades recibidas, el balance técnico y demás aspectos relacionados con la terminación y recibo definitivo del objeto contractual. En consecuencia, dicha Acta de Recibo Final hace parte integral de la presente Acta de Liquidación para todos los efectos legales y contractuales, entendiéndose incorporada a esta, aun cuando su contenido no se reproduzca de manera íntegra.

a. **Ingresos a inventarios:** se formalizó el ingreso de los bienes contratados con los siguientes comprobantes de ingreso expedidos por el almacén general:

NÚMERO DE ENTRADA	FECHA
1281	20/05/2025
1282	22/05/2026

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Respaldo presupuestal

Unidad Ejecutora	CDP N°	Valor del Certificado	Registro Presupuestal N°	Valor del Compromiso
27-01-02-017	1325	$1.060.073.400	1925	$ **1.060.073.400**
27-01-02-817	23125	$347.464.148	146725	$347.464.148
27-01-02-217	2626	$69.634.857	7126	$69.634.857
			TOTAL	$1.477.172.405

b. Balance financiero del contrato

Como resultado de la presente Liquidación del Contrato y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico:

	CONTRATO DE OBRA C-028 DE 2025			
DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO	VALOR SIN EJECUTAR	VALOR PAGADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.052.247.893	-	-	-
VALOR ANTICIPO	-	-	-	$420.899.157
VALOR ADICIONAL 1	$355.289.655	-	-	-
VALOR ADICIONAL 2	$69.634.857	-	-	-
VALOR ACTA PARCIAL 1	-	$620.639.600	-	$620.639.600
VALOR ACTA PARCAL 2	-	$484.795.543	-	$484.795.543
VALOR ACTA PARCAL 3	-	$149.034.578	-	$149.034.578
VALOR ACTA FINAL	-	**$218.888.893**	-	-
VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD	-	-	$3.813.792	-
SUBTOTAL	**$1.477.172.405**	**$1,473,358,614**	**$3.813.792**	**$1,254,469,721**
SUMAS IGUALES	**$1.477.172.405**	**$1.477.172.405**		-

Teniendo en cuenta que solo se ejecutó el 99.742% del contrato, el saldo no ejecutado que corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($3.813.792) M/CTE, deberá liberarse y reintegrarse al presupuesto de la Entidad, trámite que deberá realizar el área financiera una vez se formalice la presente liquidación en la plataforma SECOP II de la siguiente manera:

Subunidad Ejecutora	CDP N°	Compromiso Presupuestal N°	Valor a liberar
27-01-01-217	2626	7126	$3.813.792
VALOR TOTAL			$3.813.792

c. Detalles de pago

Pago N°	Fecha	Subunidad Ejecutora	Número de Factura	Orden de Pago	Valor Cancelado
Pago N°1	15/12/2025	27-01-02-017	FE2	498488325	$ 620.639.600
Pago N°2	16/02/2026	27-01-02-017	FE4	43883626	$ 484.795.543
	17/02/2026	27-01-01-817		43886926	
Pago N°3	23/04/2026	27-01-01-817	FE5	135558526	$ 149.034.578
VALOR TOTAL PAGADO AL CONRATISTA					$ 1.254.469.721

Las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con el contenido de la presente acta y una vez la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta cancele al CONTRATISTA, la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTO OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($218.888.893) MCTE, se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto, el contratista exime a la entidad contratante de cualquier reclamación presente o futura relacionada con el contrato.

La supervisión deja constancia de que el reconocimiento económico contenido en la presente liquidación corresponde únicamente a las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción, de conformidad con los informes, registros de asistencia, evidencias fotográficas, requerimientos formulados, acta de recibo final y demás documentos que reposan en el expediente contractual.

3. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 475-47-994000074083 – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

CUMPLIMIENTO

Anexo	Amparos	%	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Observación
0	Cumplimiento del contrato	20	23/09/2025	30/06/2026	$ 210.449.579,00	Según Contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	23/09/2025	30/06/2026	$ 420.899.158,00	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	23/09/2025	31/12/2028	$ 210.449.579,00	
	Estabilidad y calidad de la obra	50	5 años		$ 526.123.947,00	
	Calidad del bien	50	31/12/2025	31/12/2026	$ 526.123.947,00	
1	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	4/08/2026	$ 210.449.579,00	Acta de Inicio
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	28/10/2025	4/08/2026	$ 420.899.158,00	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	28/10/2025	4/02/2029	$ 210.449.579,00	
	Estabilidad y calidad de la obra	50	5 años		$ 526.123.947,00	
	Calidad del bien	50	31/12/2025	31/12/2026	$ 526.123.947,00	
2	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	4/08/2026	$ 281.507.510,00	Adición no. 01 y Modificatorio no. 02
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	28/10/2025	4/08/2026	$ 563.015.020,00	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	28/10/2025	4/02/2029	$ 281.507.510,00	
	Estabilidad y calidad de la obra	50	5 años		$ 703.768.774,00	
	Calidad del bien	50	31/12/2025	31/12/2026	$ 703.768.774,00	
3	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	5/09/2026	$ 281.507.510,00	Prorroga N°1
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	28/10/2025	5/09/2026	$ 563.015.020,00	

	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	28/10/2025	7/03/2029	$ 281.507.510,00	
	Estabilidad y calidad de la obra	50	5 años		$ 703.768.774,00	
	Calidad del bien	50	31/01/2026	30/01/2027	$ 703.768.774,00	
4	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	4/10/2026	$ 281.507.510,00	Prorroga N°2
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	28/10/2025	4/10/2026	$ 563.015.020,00	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	28/10/2025	5/04/2029	$ 281.507.510,00	
	Estabilidad y calidad de la obra	50	5 años		$ 703.768.774,00	
	Calidad del bien	50	30/01/2026	28/02/2027	$ 703.768.774,00	
5	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	5/11/2026	$ 281.507.510,00	Prorroga N°3,4 y 5
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	28/10/2025	5/11/2026	$ 563.015.020,00	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	28/10/2025	5/05/2029	$ 281.507.510,00	
	Estabilidad y calidad de la obra	50	5 años		$ 703.768.774,00	
	Calidad del bien	50	30/01/2026	31/03/2027	$ 703.768.774,00	
6	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	5/11/2026	$ 295.434.481,00	Adición N°. 02
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	28/10/2025	5/11/2026	$ 590.868.962,00	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	28/10/2025	5/05/2029	$ 295.434.481,00	
	Estabilidad y calidad de la obra	50	5 años		$ 738.586.203,00	
	Calidad del bien	50	30/01/2026	31/03/2027	$ 738.586.203,00	
7	Cumplimiento del contrato	20	28/10/2025	24/11/2026	$ 295.434.481,00	Suspensión N°. 2 y Acta de reinicio N°. 2
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	28/10/2025	24/11/2026	$ 590.868.962,00	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	20	28/10/2025	24/05/2029	$ 295.434.481,00	
	Estabilidad y calidad de la obra	50	5 años		$ 738.586.203,00	
	Calidad del bien	50	20/04/2026	20/04/2027	$ 738.586.203,00	

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 475-74-994000012873 – ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Anexo	Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Observación
0	Predios, labores y operaciones	23/09/2025	31/12/2026	$ 284.700.000,00	Según Contrato

	Contratistas y subcontratistas	23/09/2025	31/12/2026	$ 284.700.000,00	
	Rce Patronal	23/09/2025	31/12/2026	$ 284.700.000,00	
	Vehículos Propios Y No Propios	23/09/2025	31/12/2026	$ 284.700.000,00	
1	Predios, Labores Y Operaciones	31/12/2025	4/02/2026	$ 284.700.000,00	Acta de Inicio
	Contratistas Y Subcontratistas	31/12/2025	4/02/2026	$ 284.700.000,00	
	Rce Patronal	31/12/2025	4/02/2026	$ 284.700.000,00	
	vehículos Propios Y No Propios	31/12/2025	4/02/2026	$ 284.700.000,00	
2	Predios, Labores Y Operaciones	4/02/2026	7/03/2026	$ 350.181.000,00	Prorroga N°1
	Contratistas Y Subcontratistas	4/02/2026	7/03/2026	$ 350.181.000,00	
	Rce Patronal	4/02/2026	7/03/2026	$ 350.181.000,00	
	vehículos Propios Y No Propios	4/02/2026	7/03/2026	$ 350.181.000,00	
3	Predios, Labores Y Operaciones	7/03/2026	5/04/2026	$ 350.181.000,00	Prorroga N°2
	Contratistas Y Subcontratistas	7/03/2026	5/04/2026	$ 350.181.000,00	
	Rce Patronal	7/03/2026	5/04/2026	$ 350.181.000,00	
	vehículos Propios Y No Propios	7/03/2026	5/04/2026	$ 350.181.000,00	
4	Predios, Labores Y Operaciones	5/04/2026	6/05/2026	$ 350.181.000,00	Prorroga N°3,4 y 5
	Contratistas Y Subcontratistas	5/04/2026	6/05/2026	$ 350.181.000,00	
	Rce Patronal	5/04/2026	6/05/2026	$ 350.181.000,00	
	vehículos Propios Y No Propios	5/04/2026	6/05/2026	$ 350.181.000,00	
5	Predios, Labores Y Operaciones	6/05/2026	25/05/2026	$ 350.181.000,00	Suspensión no. 2 y Acta de reinicio no. 2
	Contratistas Y Subcontratistas	6/05/2026	25/05/2026	$ 350.181.000,00	
	Rce Patronal	6/05/2026	25/05/2026	$ 350.181.000,00	
	vehículos Propios Y No Propios	6/05/2026	25/05/2026	$ 350.181.000,00	

b. Certificado de Paz Y Salvo

El contratista acreditó el pago de aportes al sistema general de salud, pensión, parafiscales y ARL, soportes documentales que fueron revisados y avalados por la Supervisión.

c. Modificaciones

MODIFICACIÓN 1 07/11/2025	El 07 de noviembre 2025 se suscribió el Acta de Modificación N°01
ADICION 1 24/12/2025	El 24 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de adición N°01, el 24/12/2025 hasta el 16/01/2026
SUSPENSIÓN 1 31/12/2025	El 31 de diciembre de 2025 se suscribió el Acta de Suspensión N°01, vigente desde el 31/12/2025 hasta el 16/01/2026
REINICIO 1 16/01/2026	Se reinicia el contrato el 16 de enero 2026
PRORROGA 1 16/01/2026	hasta el 30/01/2026
PRORROGA 2 30/01/2026	hasta el 28/02/2026
PRORROGA 3 28/02/2026	hasta el 15/03/2026

PRORROGA 4 15/03/2026	hasta el 20/03/2026
ADICION 2 Y PRORROGA 5 - 20/03/2026	hasta el 31/03/2026
SUSPENSIÓN 2 31/03/2025	El 30 de marzo de 2026 se suscribió el Acta de Suspensión N°02, vigente desde el 31/03/2026 hasta el 13/04/2026
REINICIO 2 14/04/2026	Se reinicia el contrato el 14 de abril 2026

d. Multas y sanciones

El contratista no ha sido multado ni sancionado.

e. Compromiso de indemnidad

Con la suscripción del presente documento, el contratista se obliga a responder frente al Consejo Superior de la Judicatura- Dirección Seccional de Administración Judicial Cúcuta, en el evento de cualquier reclamación, perdidas o demandas de terceros, que se deriven de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, la cual se entenderá perfeccionada una vez se apruebe por las partes en la plataforma SECOP II.

CONSORCIO ADECUACIONES PJC
R/L: RENZO PEREZ MALDONADO
Contratista

HELBERS MARTÍNEZ SANCHEZ
Supervisor
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

CONSORCIO INT-REMODELAR
R/L: DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA
Interventor

YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDON
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

Revisó: **Morela Caceres Delgado**
Coordinadora Bienestar Social

Revisó: **Martha Lucia Devia Cadena**
Coordinadora Grupo de Inventarios y Almacen

Revisó: **María Concepción Durán Caicedo**
Coordinadora Área Financiera

Revisó: **Genny Katerine Bayona**
Profesional Universitario

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO CONTRATO N° C-53 DEL 2025												
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA DE APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA HOJA DE VIDA	SALARIO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL DIAS LABORADOS	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y PARAFISCALES Y ARL				DESVINCULACION LABORAL
								N° PLANILLA	MES	IBC	VALOR PAGADO	VALOR PRESTACIONES SOCIALES PAGADAS
LISETTE DAIYANA CASTILLO RAMOS	1116777397	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	28/10/2025	5.220.000,00	26/10/2025	30/10/2025	4 dias	35319706.	OCTUBRE	$ 293.334,00	$ 91.100,00	
OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO	13175058	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	28/10/2025	3.132.000,00	26/10/2025	30/10/2025	4 dias	35319706.	OCTUBRE	$ 266.667,00	$ 82.700,00	
CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	RESIDENTE SST (SISO)	28/10/2025	2.088.000,00	26/10/2025	30/10/2025	4 dias	35319706.	OCTUBRE	$ 240.000,00	$ 74.400,00	
DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	1116780034	REPRESENTANTE	28/10/2025	1.423.500,00	26/10/2025	30/10/2025	4 dias	35319706.	OCTUBRE	$ 189.800,00	$ 58.900,00	
DINA LUZ MERCADO PEREZ	1116807136	CONTADORA	28/10/2025	1.670.400,00	28/10/2025	30/10/2025	2 dias	38073164	OCTUBRE	94.900,00	$ 35.500,00	
MARCOS ALEXI CARRILLO CANO	13474478	RESIDENTE DE ELECTRICO	28/10/2025	3.132.000,00	28/10/2025	30/10/2025	2 dias	38073164	OCTUBRE	133.334,00	$ 23.500,00	

NOTA 1: DILIGENCIAR UN FORMATO PARA CADA MES DESDE QUE SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA 2: CADA FORMATO MENSUALIZADO DEBE CONTENER LA RELACIÓN DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO VINCULADO Y QUE HAYA SIDO OFERTADO.
NOTA 3: ANEXAR COPIA DE LAS PLANILLAS PAGADAS, COMPROBANTES DE PAGO SE SALARIOS FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, Y COMPROBANTE DE PAGO DE LA LIQUIDACIÓN EN CASO DE TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL.
NOTA 4: ANEXAR COPIA DE LA COMUNICACIÓN DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA DONDE AVALA EL CAMBIO DEL PERSONAL OFERTADO INICIALMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN.

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO CONTRATO N° C-53 DEL 2025												
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA DE APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA HOJA DE VIDA	SALARIO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL DIAS LABORADOS	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y PARAFISCALES Y ARL				DESVINCULACIÓN LABORAL
								N° PLANILLA	MES	IBC	VALOR PAGADO	VALOR PRESTACIONES SOCIALES PAGADAS
LISETTE DAIYANA CASTILLO RAMOS	1116777397	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	28/10/2025	5.220.000,00	1/11/2025	30/11/2025	30 dias	35510960	NOVIEMBRE	$ 2.200.000,00	$ 681.200,00	
OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO	13175058	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	28/10/2025	3.132.000,00	1/11/2025	30/11/2025	30 dias	35510960	NOVIEMBRE	$ 2.000.000,00	$ 619.200,00	
CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	RESIDENTE SST (SISO)	28/10/2025	2.088.000,00	1/11/2025	30/11/2025	30 dias	35510960	NOVIEMBRE	$ 1.800.000,00	$ 557.300,00	
DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	1116780034	REPRESENTANTE	28/10/2025	1.423.500,00	1/11/2025	30/11/2025	30 dias	35510960	NOVIEMBRE	1.423.500,00	$ 440.900,00	
DINA LUZ MERCADO PEREZ	1116807136	CONTADORA	28/10/2025	1.670.400,00	1/11/2025	30/11/2025	30 dias	38073191	NOVIEMBRE	1.423.500,00	$ 349.300,00	
MARCOS ALEXI CARRILLO CANO	13474478	RESIDENTE DE ELECTRICO	28/10/2025	3.132.000,00	1/11/2025	30/11/2025	30 dias	38073191	NOVIEMBRE	2.000.000,00	$ 528.800,00	

NOTA 1: DILIGENCIAR UN FORMATO PARA CADA MES DESDE QUE SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA 2: CADA FORMATO MENSUALIZADO DEBE CONTENER LA RELACIÓN DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO VINCULADO Y QUE HAYA SIDO OFERTADO.
NOTA 3: ANEXAR COPIA DE LAS PLANILLAS PAGADAS, COMPROBANTES DE PAGO SE SALARIOS FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, Y COMPROBANTE DE PAGO DE LA LIQUIDACIÓN EN CASO DE TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL.
NOTA 4: ANEXAR COPIA DE LA COMUNICACIÓN DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA DONDE AVALA EL CAMBIO DEL PERSONAL OFERTADO INICIALMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN.

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO CONTRATO N° C-53 DEL 2025												
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA DE APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA HOJA DE VIDA	SALARIO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL DIAS LABORADOS	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y PARAFISCALES Y ARL				DESVINCULACIÓN LABORAL
								N° PLANILLA	MES	IBC	VALOR PAGADO	VALOR PRESTACIONES SOCIALES PAGADAS
LISETTE DAIYANA CASTILLO RAMOS	1116777397	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	28/10/2025	5.220.000,00	1/12/2025	19/12/2025	19 dias	35794516	DICIEMBRE	$ 1.266.667,00	$ 681.200,00	
OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO	13175058	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	28/10/2025	3.132.000,00	1/12/2025	19/12/2025	19 dias	35794516	DICIEMBRE	$ 1.393.334,00	$ 619.200,00	
CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	RESIDENTE SST (SISO)	28/10/2025	2.088.000,00	1/12/2025	19/12/2025	19 dias	35794516	DICIEMBRE	$ 1.140.000,00	$ 557.300,00	
DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	1116780034	REPRESENTANTE	28/10/2025	1.423.500,00	1/12/2025	19/12/2025	19 dias	35794516	DICIEMBRE	901.550,00	$ 440.900,00	
DINA LUZ MERCADO PEREZ	1116807136	CONTADORA	28/10/2025	1.670.400,00	1/12/2025	19/12/2025	19 dias	38073552	DICIEMBRE	901.550,00	$ 225.300,00	
MARCOS ALEXI CARRILLO CANO	13474478	RESIDENTE DE ELECTRICO	28/10/2025	3.132.000,00	1/12/2025	19/12/2025	19 dias	38073552	DICIEMBRE	1.266.667,00	$ 340.700,00	

NOTA 1: DILIGENCIAR UN FORMATO PARA CADA MES DESDE QUE SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA 2: CADA FORMATO MENSUALIZADO DEBE CONTENER LA RELACIÓN DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO VINCULADO Y QUE HAYA SIDO OFERTADO.
NOTA 3: ANEXAR COPIA DE LAS PLANILLAS PAGADAS, COMPROBANTES DE PAGO SE SALARIOS FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, Y COMPROBANTE DE PAGO DE LA LIQUIDACIÓN EN CASO DE TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL.
NOTA 4: ANEXAR COPIA DE LA COMUNICACIÓN DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA DONDE AVALA EL CAMBIO DEL PERSONAL OFERTADO INICIALMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN.

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO CONTRATO N° C-53 DEL 2025												
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA DE APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA HOJA DE VIDA	SALARIO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL DIAS LABORADOS	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y PARAFISCALES Y ARL				
								N° PLANILLA	MES	IBC		VALOR PAGADO
LISETTE DAIYANA CASTILLO RAMOS	1116777397	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	28/10/2025	5.220.000,00	1/01/2026	14/01/2025	14 dias	36173943	ENERO	$ 1.266.667,00	$	319.700,00
OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO	13175058	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	28/10/2025	3.132.000,00	1/01/2026	14/01/2025	14 dias	36173943	ENERO	$ 1.393.334,00	$	290.700,00
CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	RESIDENTE SST (SISO)	28/10/2025	2.088.000,00	1/01/2026	14/01/2025	14 dias	36173943	ENERO	$ 1.140.000,00	$	261.500,00
DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	1116780034	REPRESENTANTE	28/10/2025	1.423.500,00	1/01/2026	14/01/2025	14 dias	36173943	ENERO	901.550,00	$	254.500,00
DINA LUZ MERCADO PEREZ	1116807136	CONTADORA	28/10/2025	1.670.400,00	1/01/2026	30/01/2026	14 dias	38074209	ENERO	817.089,00	$	200.500,00
MARCOS ALEXI CARRILLO CANO	13474478	RESIDENTE DE ELECTRICO	28/10/2025	3.132.000,00	1/01/2026	30/01/2026	14 dias	38074209	ENERO	933.334,00	$	247.000,00

NOTA 1: DILIGENCIAR UN FORMATO PARA CADA MES DESDE QUE SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA 2: CADA FORMATO MENSUALIZADO DEBE CONTENER LA RELACIÓN DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO VINCULADO Y QUE HAYA SIDO OFERTADO.
NOTA 3: ANEXAR COPIA DE LAS PLANILLAS PAGADAS, COMPROBANTES DE PAGO SE SALARIOS FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, Y COMPROBANTE DE PAGO DE LA LIQUIDACIÓN EN CASO DE TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL.
NOTA 4: ANEXAR COPIA DE LA COMUNICACIÓN DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA DONDE AVALA EL CAMBIO DEL PERSONAL OFERTADO INICIALMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN.

DESVINCULACIÓN LABORAL
VALOR PRESTACIONES SOCIALES PAGADAS

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO CONTRATO N° C-53 DEL 2025												
NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA DE APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA HOJA DE VIDA	SALARIO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL DIAS LABORADOS	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y PARAFISCALES Y ARL				DESVINCULACIÓN LABORAL
								N° PLANILLA	MES	IBC	VALOR PAGADO	VALOR PRESTACIONES SOCIALES PAGADAS
LISETTE DAIYANA CASTILLO RAMOS	1116777397	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	28/10/2025	5.220.000,00	1/02/2026	30/02/2025	30 dias	36537121	FEBRERO	$ 2.200.000,00	$ 681.200,00	
OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO	13175058	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	28/10/2025	3.132.000,00	1/02/2026	30/02/2025	30 dias	36537121	FEBRERO	$ 2.000.000,00	$ 619.200,00	
CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	RESIDENTE SST (SISO)	28/10/2025	2.088.000,00	1/02/2026	30/02/2025	30 dias	36537121	FEBRERO	$ 1.800.000,00	$ 557.300,00	
DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	1116780034	REPRESENTANTE	28/10/2025	1.423.500,00	1/02/2026	30/02/2025	30 dias	36537121	FEBRERO	1.750.905,00	$ 542.300,00	
DINA LUZ MERCADO PEREZ	1116807136	CONTADORA	28/10/2025	1.670.400,00	1/02/2026	30/02/2025	30 dias	38074223	FEBRERO	1.750.905,00	$ 429.600,00	
MARCOS ALEXI CARRILLO CANO	13474478	RESIDENTE DE ELECTRICO	28/10/2025	3.132.000,00	1/02/2026	30/02/2025	30 dias	38074223	FEBRERO	$ 2.000.000,00	$ 528.800,00	

NOTA 1: DILIGENCIAR UN FORMATO PARA CADA MES DESDE QUE SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA 2: CADA FORMATO MENSUALIZADO DEBE CONTENER LA RELACIÓN DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO VINCULADO Y QUE HAYA SIDO OFERTADO.
NOTA 3: ANEXAR COPIA DE LAS PLANILLAS PAGADAS, COMPROBANTES DE PAGO SE SALARIOS FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, Y COMPROBANTE DE PAGO DE LA LIQUIDACIÓN EN CASO DE TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL.
NOTA 4: ANEXAR COPIA DE LA COMUNICACIÓN DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA DONDE AVALA EL CAMBIO DEL PERSONAL OFERTADO INICIALMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN.

VERIFICACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO CONTRATO N° C-53 DEL 2025

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	FECHA DE APROBACIÓN DEL SUPERVISOR DE LA HOJA DE VIDA	SALARIO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	TOTAL DIAS LABORADOS	APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION Y PARAFISCALES Y ARL				DESVINCULACIÓN LABORAL
												VALOR PRESTACIONES SOCIALES PAGADAS
								N° PLANILLA	MES	IBC	VALOR PAGADO	
LISETTE DAIYANA CASTILLO RAMOS	1116777397	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	28/10/2025	5.220.000,00	1/03/2026	25/03/2025	25 dias	37137777	MARZO	$ 1.459.088,00	$ 454.300,00	
OSCAR LEANDRO SEPULVEDA CARVAJALINO	13175058	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	28/10/2025	3.132.000,00	1/03/2026	25/03/2025	25 dias	37137777	MARZO	$ 1.459.088,00	$ 454.300,00	
CARLOS ALEXIS LEGUIZAMO OSTO	1116784434	RESIDENTE SST (SISO)	28/10/2025	2.088.000,00	1/03/2026	25/03/2025	25 dias	37137777	MARZO	$ 1.459.088,00	$ 454.300,00	
DIEGO MANUEL CRISTIANO LOMBANA	1116780034	REPRESENTANTE	28/10/2025	1.423.500,00	1/03/2026	25/03/2025	25 dias	37137777	MARZO	$ 1.459.088,00	$ 454.300,00	
DINA LUZ MERCADO PEREZ	1116807136	CONTADORA	28/10/2025	1.670.400,00	1/03/2026	30/03/2025	30 dias	38074288	MARZO	1.459.088,00	$ 358.000,00	
MARCOS ALEXI CARRILLO CANO	13474478	RESIDENTE DE ELECTRICO	28/10/2025	3.132.000,00	1/03/2026	30/03/2025	30 dias	38074288	MARZO	1.666.667,00	$ 440.700,00	

NOTA 1: DILIGENCIAR UN FORMATO PARA CADA MES DESDE QUE SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
NOTA 2: CADA FORMATO MENSUALIZADO DEBE CONTENER LA RELACIÓN DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO VINCULADO Y QUE HAYA SIDO OFERTADO.
NOTA 3: ANEXAR COPIA DE LAS PLANILLAS PAGADAS, COMPROBANTES DE PAGO SE SALARIOS FIRMADOS POR CADA TRABAJADOR, Y COMPROBANTE DE PAGO DE LA LIQUIDACIÓN EN CASO DE TERMINACIÓN DEL VINCULO LABORAL.
NOTA 4: ANEXAR COPIA DE LA COMUNICACIÓN DEL SUPERVISOR AL CONTRATISTA DONDE AVALA EL CAMBIO DEL PERSONAL OFERTADO INICIALMENTE PARA LA ADJUDICACIÓN.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS	3167599488	INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	38073164	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	68.900	10.100	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2	38073164	2025-11-07	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13474478	CARRILLO CANO MARCOS ALEXI	2.000.000	F	X															0			2	2	2	2	COLPENSIONES-25-14	133.334	21.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	133.334	5.400	COMFANORTE-CCF37	133.334	5.400	133.334	3.300	0,02436	0	0	0	0	0	0	01	0	35.500	S	3261001
2	CC 1116807136	MERCADO PEREZ DINA LUZ	1.423.500	F	X															0			2	2	2	2	COLPENSIONES-25-14	94.900	15.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	94.900	3.800	COMFANORTE-CCF37	94.900	3.800	94.900	500	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	23.300	S	1631101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS	3167599488	INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	38073164	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	68.900	10.100	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2	38073164	2025-11-07	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
228.234	228.234	228.234	228.234	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	36.600	0	6.200	0	42.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	36.600	0	6.200	0	42.800
EPS(Administradoras: 1)				2	9.200	0	1.600	0	10.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	9.200	0	1.600	0	10.800
ARP(Administradoras: 1)				2	3.800	0	700	0	4.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	3.800	0	700	0	4.500
CCF(Administradoras: 1)				2	9.200	0	1.600	0	10.800
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	9.200	0	1.600	0	10.800

Gran Total	58.800	0	10.100	0	68.900

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35319706	E	2025-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	308.800	1.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35319706	2025-11-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	2.000.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	266.667	42.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	266.667	10.700	COMFANORTE-CCF37	266.667	10.700	266.667	18.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	82.700	S	5429001	
2	CC 1116777397	CASTILLO RAMOS LISETTE DAIYANA	2.200.000	F	X															0			4	4	4	4	COLPENSIONES-25-14	293.334	47.000	0	0	SANITAS-EPS005	293.334	11.800	COMFANORTE-CCF37	293.334	11.800	293.334	20.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	91.100	S	5429001	
3	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.423.500	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	189.800	30.400	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	189.800	7.600	COMFANORTE-CCF37	189.800	7.600	189.800	13.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	58.900	S	5429001	
4	CC 1116784434	LEGUIZAMO OSTO CARLOS ALEXIS	1.800.000	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	240.000	38.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	240.000	9.600	COMFANORTE-CCF37	240.000	9.600	240.000	16.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	74.400	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35319706	E	2025-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	308.800	1.700	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35319706	2025-11-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
989.801	989.801	989.801	989.801	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	158.500	0	800	0	159.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	47.000	0	300	0	47.300
PORVENIR	230301	800224808	8	3	111.500	0	500	0	112.000
EPS(Administradoras: 3)				4	39.700	0	300	0	40.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	11.800	0	100	0	11.900
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	7.600	0	100	0	7.700

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	20.300	0	100	0	20.400
ARP(Administradoras: 1)				4	69.200	0	400	0	69.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	69.200	0	400	0	69.600
CCF(Administradoras: 1)				4	39.700	0	200	0	39.900
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	4	39.700	0	200	0	39.900
Gran Total					307.100	0	1.700	0	308.800

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35510960	E	2025-12-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.298.600	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35510960	2025-12-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	2.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	COMFANORTE-CCF37	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5429001	
2	CC 1116777397	CASTILLO RAMOS LISETTE DAIYANA	2.200.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.200.000	352.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.200.000	88.000	COMFANORTE-CCF37	2.200.000	88.000	2.200.000	153.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	681.200	S	5429001	
3	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	440.900	S	5429001	
4	CC 1116784434	LEGUIZAMO OSTO CARLOS ALEXIS	1.800.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.800.000	72.000	COMFANORTE-CCF37	1.800.000	72.000	1.800.000	125.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	557.300	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35510960	E	2025-12-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.298.600	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35510960	2025-12-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.423.500	7.423.500	7.423.500	7.423.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	1.187.800	0	0	0	1.187.800
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	352.000	0	0	0	352.000
PORVENIR	230301	800224808	8	3	835.800	0	0	0	835.800
EPS(Administradoras: 3)				4	297.000	0	0	0	297.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	57.000	0	0	0	57.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	152.000	0	0	0	152.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	88.000	0	0	0	88.000
ARP(Administradoras: 1)				4	516.800	0	0	0	516.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	516.800	0	0	0	516.800
CCF(Administradoras: 1)				4	297.000	0	0	0	297.000
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	4	297.000	0	0	0	297.000
Gran Total					2.298.600	0	0	0	2.298.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488			INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	38073191	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.010.500	132.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38073191	2025-12-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13474478	CARRILLO CANO MARCOS ALEXI	2.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	COMFANORTE-CCF37	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528.800	S	3261001
2	CC 1116807136	MERCADO PEREZ DINA LUZ	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORTE-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1631101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488			INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	38073191	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.010.500	132.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38073191	2025-12-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.423.500	3.423.500	3.423.500	3.423.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	547.800	0	82.500	0	630.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	547.800	0	82.500	0	630.300
EPS(Administradoras: 1)				2	137.000	0	20.700	0	157.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	137.000	0	20.700	0	157.700
ARP(Administradoras: 1)				2	56.300	0	8.500	0	64.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	56.300	0	8.500	0	64.800
CCF(Administradoras: 1)				2	137.000	0	20.700	0	157.700
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	137.000	0	20.700	0	157.700

Gran Total	878.100	0	132.400	0	1.010.500

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	38073552	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	639.400	73.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38073552	2026-01-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13474478	CARRILLO CANO MARCOS ALEXI	2.000.000	F		X														0			19	19	19	19	COLPENSIONES-25-14	1.266.667	202.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.266.667	50.700	COMFANORTE-CCF37	1.408.334	56.400	1.266.667	30.900	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	340.700	S	3261001
2	CC 1116807136	MERCADO PEREZ DINA LUZ	1.423.500	F		X														0			19	19	19	19	COLPENSIONES-25-14	901.550	144.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	901.550	36.100	COMFANORTE-CCF37	1.002.381	40.100	901.550	4.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	225.300	S	1631101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	38073552	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	639.400	73.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38073552	2026-01-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.168.217	2.168.217	2.168.217	2.410.715	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	347.000	0	44.900	0	391.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	347.000	0	44.900	0	391.900
EPS(Administradoras: 1)				2	86.800	0	11.300	0	98.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	86.800	0	11.300	0	98.100
ARP(Administradoras: 1)				2	35.700	0	4.700	0	40.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	35.700	0	4.700	0	40.400
CCF(Administradoras: 1)				2	96.500	0	12.500	0	109.000
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	96.500	0	12.500	0	109.000

Gran Total	566.000	0	73.400	0	639.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35794516	E	2026-01-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.489.300	11.200	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35794516	2026-01-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	2.000.000	F		X														0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.266.667	202.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.266.667	50.700	COMFANORTE-CCF37	1.413.889	56.600	1.266.667	88.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	398.200	S	5429001
2	CC 1116777397	CASTILLO RAMOS LISETTE DAIYANA	2.200.000	F		X														0			19	19	19	19	COLPENSIONES-25-14	1.393.334	223.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.393.334	55.800	COMFANORTE-CCF37	1.555.278	62.300	1.393.334	97.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	438.100	S	5429001
3	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.423.500	F		X														0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	901.550	144.300	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	901.550	36.100	COMFANORTE-CCF37	1.006.335	40.300	901.550	62.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	283.500	S	5429001
4	CC 1116784434	LEGUIZAMO OSTO CARLOS ALEXIS	1.800.000	F		X														0			19	19	19	19	PORVENIR-230301	1.140.000	182.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.140.000	45.600	COMFANORTE-CCF37	1.272.500	50.900	1.140.000	79.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	358.300	S	5429001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35794516	E	2026-01-19	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.489.300	11.200	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35794516	2026-01-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.701.551	4.701.551	4.701.551	5.248.002	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	752.400	0	5.600	0	758.000
PORVENIR	230301	800224808	8	3	529.400	0	3.900	0	533.300
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	223.000	0	1.700	0	224.700
EPS(Administradoras: 3)				4	188.200	0	1.600	0	189.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	55.800	0	500	0	56.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	96.300	0	800	0	97.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	36.100	0	300	0	36.400
ARP(Administradoras: 1)				4	327.400	0	2.400	0	329.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	327.400	0	2.400	0	329.800
CCF(Administradoras: 1)				4	210.100	0	1.600	0	211.700
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	4	210.100	0	1.600	0	211.700
Gran Total					1.478.100	0	11.200	0	1.489.300

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488			INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	38074209	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	497.600	50.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38074209	2026-02-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13474478	CARRILLO CANO MARCOS ALEXI	2.000.000	F	X															0			14	14	14	14	COLPENSIONES-25-14	933.334	149.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	933.334	37.400	COMFANORTE-CCF37	933.334	37.400	933.334	22.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	247.000	S	3261001
2	CC 1116807136	MERCADO PEREZ DINA LUZ	1.750.905	F	X															0			14	14	14	14	COLPENSIONES-25-14	817.089	130.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	817.089	32.700	COMFANORTE-CCF37	817.089	32.700	817.089	4.300	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	200.500	S	1631101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488			INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	38074209	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	497.600	50.100	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38074209	2026-02-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.423	1.750.423	1.750.423	1.750.423	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	280.200	0	31.200	0	311.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	280.200	0	31.200	0	311.400
EPS(Administradoras: 1)				2	70.100	0	7.900	0	78.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	70.100	0	7.900	0	78.000
ARP(Administradoras: 1)				2	27.100	0	3.100	0	30.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	27.100	0	3.100	0	30.200
CCF(Administradoras: 1)				2	70.100	0	7.900	0	78.000
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	70.100	0	7.900	0	78.000

Gran Total	447.500	0	50.100	0	497.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36173943	E	2026-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.126.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36173943	2026-02-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	2.000.000	F	X	X														0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	933.334	149.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	933.334	37.400	COMFANORTE-CCF37	972.223	38.900	933.334	65.000	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	290.700	S	5429001	
2	CC 1116777397	CASTILLO RAMOS LISETTE DAIYANA	2.200.000	F	X	X														0			14	14	14	14	COLPENSIONES-25-14	1.026.667	164.300	0	0	SANITAS-EPS005	1.026.667	41.100	COMFANORTE-CCF37	1.069.445	42.800	1.026.667	71.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	319.700	S	5429001	
3	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.750.905	F	X	X														0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	817.089	130.800	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	817.089	32.700	COMFANORTE-CCF37	851.134	34.100	817.089	56.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	254.500	S	5429001	
4	CC 1116784434	LEGUIZAMO OSTO CARLOS ALEXIS	1.800.000	F	X	X														0			14	14	14	14	PORVENIR-230301	840.000	134.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	840.000	33.600	COMFANORTE-CCF37	875.000	35.000	840.000	58.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	261.500	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36173943	E	2026-02-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.126.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36173943	2026-02-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.617.090	3.617.090	3.617.090	3.767.802	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	578.900	0	0	0	578.900
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	164.300	0	0	0	164.300
PORVENIR	230301	800224808	8	3	414.600	0	0	0	414.600
EPS(Administradoras: 3)				4	144.800	0	0	0	144.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	41.100	0	0	0	41.100
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	32.700	0	0	0	32.700

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	71.000	0	0	0	71.000
ARP(Administradoras: 1)				4	251.900	0	0	0	251.900
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	251.900	0	0	0	251.900
CCF(Administradoras: 1)				4	150.800	0	0	0	150.800
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	4	150.800	0	0	0	150.800
Gran Total					1.126.400	0	0	0	1.126.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS	3167599488	INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	38074223	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.048.300	89.900	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2	38074223	2026-03-05	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13474478	CARRILLO CANO MARCOS ALEXI	2.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	COMFANORTE-CCF37	2.000.000	80.000	2.000.000	48.800	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	528.800	S	3261001
2	CC 1116807136	MERCADO PEREZ DINA LUZ	1.750.905	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1631101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS	3167599488	INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	38074223	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.048.300	89.900	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
2	38074223	2026-03-05	Pagada

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.750.905	3.750.905	3.750.905	3.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	600.200	0	56.200	0	656.400
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	600.200	0	56.200	0	656.400
EPS(Administradoras: 1)				2	150.100	0	14.100	0	164.200
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	150.100	0	14.100	0	164.200
ARP(Administradoras: 1)				2	58.000	0	5.500	0	63.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	58.000	0	5.500	0	63.500
CCF(Administradoras: 1)				2	150.100	0	14.100	0	164.200
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	150.100	0	14.100	0	164.200

Gran Total	958.400	0	89.900	0	1.048.300

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36537121	E	2026-03-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.400.000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36537121	2026-03-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	2.000.000	F	X	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.000.000	320.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.000.000	80.000	COMFANORTE-CCF37	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	619.200	S	5429001	
2	CC 1116777397	CASTILLO RAMOS LISETTE DAIYANA	2.200.000	F	X	X														0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	2.200.000	352.000	0	0	SANITAS-EPS005	2.200.000	88.000	COMFANORTE-CCF37	2.200.000	88.000	2.200.000	153.200	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	681.200	S	5429001	
3	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.750.905	F	X	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.750.905	70.100	COMFANORTE-CCF37	1.750.905	70.100	1.750.905	121.900	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	542.300	S	5429001	
4	CC 1116784434	LEGUIZAMO OSTO CARLOS ALEXIS	1.800.000	F	X	X														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.800.000	288.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.800.000	72.000	COMFANORTE-CCF37	1.800.000	72.000	1.800.000	125.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	557.300	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36537121	E	2026-03-03	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.400.000	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36537121	2026-03-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.750.905	7.750.905	7.750.905	7.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	1.240.200	0	0	0	1.240.200
PORVENIR	230301	800224808	8	3	888.200	0	0	0	888.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	352.000	0	0	0	352.000
EPS(Administradoras: 3)				4	310.100	0	0	0	310.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	152.000	0	0	0	152.000
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	70.100	0	0	0	70.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	88.000	0	0	0	88.000
ARP(Administradoras: 1)				4	539.600	0	0	0	539.600
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	539.600	0	0	0	539.600
CCF(Administradoras: 1)				4	310.100	0	0	0	310.100
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	4	310.100	0	0	0	310.100
Gran Total					2.400.000	0	0	0	2.400.000

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37137777	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.861.600	44.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	37137777	2026-04-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001	
2	CC 1116777397	CASTILLO RAMOS LISETTE DAIYANA	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	COLPENSIONES-25-14	1.459.088	233.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001	
3	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001	
4	CC 1116784434	LEGUIZAMO OSTO CARLOS ALEXIS	1.750.905	F	X	X														0			25	25	25	25	PORVENIR-230301	1.459.088	233.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.519.883	60.800	1.459.088	101.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	454.300	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	37137777	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.861.600	44.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	37137777	2026-04-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.836.352	5.836.352	5.836.352	6.079.532	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	934.000	0	22.700	0	956.700
PORVENIR	230301	800224808	8	3	700.500	0	17.000	0	717.500
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	233.500	0	5.700	0	239.200
EPS(Administradoras: 3)				4	233.600	0	5.900	0	239.500
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	58.400	0	1.500	0	59.900
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	116.800	0	2.900	0	119.700

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	58.400	0	1.500	0	59.900
ARP(Administradoras: 1)				4	406.400	0	9.900	0	416.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	406.400	0	9.900	0	416.300
CCF(Administradoras: 1)				4	243.200	0	5.900	0	249.100
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	4	243.200	0	5.900	0	249.100
Gran Total					1.817.200	0	44.400	0	1.861.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	38074288	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	856.000	57.300	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38074288	2026-04-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 13474478	CARRILLO CANO MARCOS ALEXI	2.000.000	F		X														0			25	25	25	25	COLPENSIONES-25-14	1.666.667	266.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.666.667	66.700	COMFANORTE-CCF37	1.666.667	66.700	1.666.667	40.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	440.700	S	3261001
2	CC 1116807136	MERCADO PEREZ DINA LUZ	1.750.905	F		X														0			25	25	25	25	COLPENSIONES-25-14	1.459.088	233.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.459.088	58.400	COMFANORTE-CCF37	1.459.088	58.400	1.459.088	7.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	358.000	S	1631101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488		INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	38074288	E	2026-07-17	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	856.000	57.300	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38074288	2026-04-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.125.755	3.125.755	3.125.755	3.125.755	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	500.200	0	35.800	0	536.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	500.200	0	35.800	0	536.000
EPS(Administradoras: 1)				2	125.100	0	9.000	0	134.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	125.100	0	9.000	0	134.100
ARP(Administradoras: 1)				2	48.300	0	3.500	0	51.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	48.300	0	3.500	0	51.800
CCF(Administradoras: 1)				2	125.100	0	9.000	0	134.100
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	125.100	0	9.000	0	134.100

Gran Total	798.700	0	57.300	0	856.000

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488			INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37137856	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	219.600	1.200	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	37137856	2026-05-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 13175058	SEPULVEDA CARVAJALINO OSCAR LEANDRO	1.750.905	F	X	X														0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	350.181	56.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	350.181	14.100	COMFANORTE-CCF37	364.772	14.600	350.181	24.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	109.200	S	5429001	
2	CC 1116780034	CRISTIANO LOMBANA DIEGO MANUEL	1.750.905	F	X	X														0			6	6	6	6	PORVENIR-230301	350.181	56.100	0	0	EPS-S COOSALUD-ESSC24	350.181	14.100	COMFANORTE-CCF37	364.772	14.600	350.181	24.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	109.200	S	5429001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901996217	3	CONSORCIO INT-REMODELAR 2025	B	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
81-1	CR 30 13 149 BRR LOS GUARATAROS		3167599488			INTER_INFRAESTRUCTURA2025@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-05	37137856	E	2026-05-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	219.600	1.200	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	37137856	2026-05-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
700.362	700.362	700.362	729.544	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				2	112.200	0	500	0	112.700
PORVENIR	230301	800224808	8	2	112.200	0	500	0	112.700
EPS(Administradoras: 2)				2	28.200	0	200	0	28.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	14.100	0	100	0	14.200
EPS-S COOSALUD	ESSC24	900226715	3	1	14.100	0	100	0	14.200
ARP(Administradoras: 1)				2	48.800	0	300	0	49.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	2	48.800	0	300	0	49.100
CCF(Administradoras: 1)				2	29.200	0	200	0	29.400
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	2	29.200	0	200	0	29.400

Gran Total	218.400	0	1.200	0	219.600

ASOPAGOS s.a.
PAGADO